

CTP NARIÑO

MARZO 2024

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE NARIÑO

Concepto al Plan de Desarrollo

"NARIÑO, REGIÓN PAÍS PARA EL MUNDO" 2024-2027



“A los habitantes marginados y excluidos del Departamento de NARIÑO, que, a la espera de una respuesta positiva y oportuna a la solución de sus necesidades, aún mantienen viva la esperanza en una efectiva gestión pública que contribuya a mejorar su calidad de vida” ...

Consejeros Territoriales de Planeación

March
2024

Presented By

Libardo Leal
Presidente Ad Hoc

Alejandro Reyes
Secretario Ad Hoc

Fener Iván Ordoñez Bolaños
Alcalde del Tablón de Gómez

Nicolas Toro
Alcalde de Pasto

Diana Milena Palacios Estupiñán
Alcaldesa de El Charco

Luis Fernando Leitón López
Alcalde de Túquerres

Juan Carlos Tapia Ayala
Alcalde de la Llanada

Edgar Andrés Montufar
Asompasc

Bayrón Castro Paz
ADEL

Johana Castillo
Jóvenes

Jackeline Guaitarilla
Población en situación de discapacidad

José Francisco Montenegro
Sindicato del magisterio de Nariño

Mario Fernando Arcos Rosas
Universidad de Nariño

Karen Cuesta
Representante – Fedepalma

Consejeros Territoriales de Planeación

March
2024

Presented By

Jose Enrique Chávez Figueroa
Representante - Grêmios

Sandra Burgos Chávez
Representante – Microempresários

Graciela Vinueza Hidalgo
Sector Financiero

Gisela Delgado Achicanoy
QUILLACINGAS

Yamid Armando Meneses Solarte
Juntas de Acción Comunal

Nire Maritza Landázuri
Comunidades Afro

Diana Marcela Riascos
Sector Afro – Recompas

Elsa María Portilla
Corporación Violeta en movimiento

Tiberio Ortiz Portocarrero
Población en situación de desplazamiento

José Geovany Cárdenas
Población en situación de desplazamiento

Juan Edgardo Pai
Unipa

Pablo Fabian Taimal
Pueblos Pastos

Carmen Aguilar Chamorro
Mesa Departamental de Mujeres de Nariño

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

2. GENERALIDADES

3. INFOGRAFIA DEL PLAN DE DESARROLLO

4. ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO "NARIÑO, REGIÓN PAÍS PARA EL MUNDO" 2024- 2027

I. CONCEPTO SOBRE LA PARTE INTRODUCTORIA DEL PLAN. RECOMENDACIONES GENERALES

II. CONCEPTO SOBRE LA PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN.

ANÁLISIS DE LA PARTE ESTRATÉGICA (SECTORES)

SECTOR DEPORTES

SECTOR POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

SECTOR EDUCATIVO

SECTOR ECOLÓGICO

SECTOR ECONÓMICO

FEDEPALMA

MICROEMPRESARIOS

SECTOR COMUNIDADES INDÍGENAS

QUILLACINGAS

SECTOR MUJERES

SECTOR POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

SECTOR JUVENTUDES

SECTOR SOCIAL ADEL

SECTOR ALCALDES ZONA CENTRO

APUESTAS ESTRATEGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

RECOMENDACIONES GENERALES COMPONENTE ESTRATEGICO

III. CONCEPTO SOBRE PLAN DE INVERSIÓN.

EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

ANÁLISIS DE PLAN DE INVERSIONES

RECOMENDACIONES GENERALES COMPONENTE INVERSIONES

5. CONCLUSIONES DEL ANALISIS AL PLAN DE DESARROLLO

6. CONSTRUIR SOBRE LA CONSTRUIDO

7. COMPROMISO FRENTE AL ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD (IDC)

INTRODUCCIÓN

El **Consejo Territorial de Planeación (CTP)** como instancia que representa la sociedad civil en la planeación del desarrollo, por mandato de la Constitución Política de Colombia y en cumplimiento de las funciones atribuidas por las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, procede a emitir su concepto sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Departamental elaborado por el Gobierno Departamental.

Para este propósito, el **Consejo Territorial de Planeación** procedió a realizar su análisis y discusión del contenido del Plan que le fue presentado a su consideración por el Gobernador en los siguientes términos:

1. Los Consejeros Territoriales de Planeación Departamental, en primera instancia y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 numeral 6° párrafo 3° de la Ley 152 de 1994, realizamos la verificación de la coherencia del Plan presentado por el Gobernador, con el Programa de Gobierno que, en su momento, como candidato, registro ante las autoridades respectivas.
2. Es importante señalar que los tiempos desde la entrega del documento preliminar hasta la entrega del concepto por parte del **CTP NARIÑO** es muy corto lo que limita mucho la realización de un proceso más técnico y académico.
3. La verificación de la coherencia entre el Plan de Desarrollo y el Programa de Gobierno se realizó de manera exhaustiva, por cuanto la correspondencia entre uno y otro se constituye en el Voto Programático que mayoritariamente expresaron los ciudadanos del Departamento.
4. En segunda instancia, los miembros del **Consejo Territorial de Planeación** Departamental procedieron al análisis del proyecto de Plan de Desarrollo Departamental, cada consejero entregó un informe desde la óptica del sector al cual representa, algunos miembros del Consejo de planeación pudieron asistir a las reuniones con la comunidad.

Los resultados de nuestra labor como miembros del Consejo Territorial de Planeación del Departamento sobre el estudio, análisis, recomendaciones y sugerencias que formulamos al Plan de Desarrollo "**NARIÑO, REGIÓN PAÍS PARA EL MUNDO**" para el periodo 2024-2027 que nos fue presentado por el Gobernador **Dr. Luis Alfonso Escobar Jaramillo**, se concreta en el concepto que se formula a continuación.

1. IDENTIFICACIÓN CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION 2024			
ITEM	SECTOR	ORGANIZACIÓN, GREMIO O ENTIDAD	NOMBRE
1	Alcaldes	Zona Norte: Alcalde del Tablón de Gómez	Fener Iván Ordoñez Bolaños
2		Zona Centro: Alcalde de Pasto	Nicolas Toro
3		Zona Costa: Alcaldesa de El Charco	Diana Milena Palacios Estupiñán
4		Zona Exprovincia de Obando: Alcaldes de Túquerres	Luis Fernando Leitón López
5		Zona Cordillera: Alcalde de la Llanada	Juan Carlos Tapia Ayala
6	Asociaciones de Municipios o provincia	ASOMPASC	Edgar Andrés Montufar
7	Sector Social	Deportes	Libardo Leal Guancha
8		ADEL	Byron Castro Paz
9		Jóvenes	Johana Castillo
10		Población en situación de discapacidad	Jackeline Guaitarilla
11		Sindicato del magisterio de Nariño	José Francisco Montenegro
12	Educación y cultura	Sector educativo - Universidad de Nariño	Mario Fernando Arcos Rosas
13	Ecológico	Mesa Forestal de Nariño	Alejandro Reyes
14	Sector Económico	Representante - Fedepalma	Karen Cuesta
15		Representante - Gremios	José Enrique Chávez Figueroa
16		Representante - Microempresarios	Sandra Burgos Chávez
17		Financiero	Graciela Vinueza Hidalgo
18	Comunidades Indígenas	QUILLACINGAS	Gisela Delgado Achicanoy
19	Comunitario	Juntas de Acción Comunal - Federación Comunal del Departamento de Nariño	Yamid Armando Meneses Solarte
20	Comunidades afrodescendientes		Nire Martiza Landázuri
21		Sector Afro – RECOMPAS	Diana Marcela Riascos
22	Mujeres	Corporación Violeta en Moviento	Elsa María Portilla
23	Población en situación de desplazamiento	Población en situación de desplazamiento	Tiberio Ortiz Portocarrero
24			José Geovany Cárdenas
25	Entidades territoriales indígenas	UNIPA	Juan Edgardo Pai
26	Comunidades Indígenas	Pueblos Pastos	Pablo Fabian Taimal
27	Mujeres	Mesa Departamental de Mujeres de Nariño	Carmen Aguilar Chamorro



2. GENERALIDADES

El Plan de Desarrollo Territorial en Colombia es un instrumento fundamental para la planificación y gestión del desarrollo en los niveles municipales, departamentales y distritales. Aquí tienen una explicación detallada:

1. Definición:

- ✓ El Plan de Desarrollo Territorial es un documento estratégico que establece las políticas, programas y proyectos para el desarrollo sostenible de una entidad territorial (municipio, departamento o distrito).
- ✓ Se fórmula para un período de gobierno (generalmente cuatro años) y se basa en un diagnóstico de la situación actual y las necesidades de la comunidad.

2. Fases del Plan de Desarrollo:

- ✓ **Diagnóstico:** Análisis de la realidad local, identificación de problemas y oportunidades.
- ✓ **Estrategia:** Definición de objetivos, metas y acciones para abordar los desafíos identificados.
- ✓ **Plan de Inversiones:** Detalle de los recursos financieros y proyectos específicos para alcanzar los objetivos.

3. Funciones:

- ✓ **Orientación:** Guía la gestión pública y la toma de decisiones en áreas como salud, educación, infraestructura, medio ambiente, entre otras.
- ✓ **Transparencia:** Permite a la comunidad conocer las prioridades y compromisos del gobierno local.
- ✓ **Evaluación:** Sirve como base para medir el avance y los resultados durante el período de gobierno.

4. Importancia:

- ✓ Facilita la articulación entre los diferentes actores y sectores.
- ✓ Contribuye al desarrollo integral y la mejora de la calidad de vida de la población.

En resumen, el Plan de Desarrollo Territorial es esencial para la planificación estratégica y la transformación positiva de las comunidades locales.



3. INFOGRAFIA DEL PLAN DE DESARROLLO







RETOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE NARIÑO

1

Superación de la violencia, defensa de los Derechos Humanos y sustitución de economías ilegalizadas

2

Ampliación en la cobertura y el acceso a servicios públicos de calidad

3

Fortalecimiento de sistema educativo y democratización del conocimiento

4

Construcción de un modelo económico justo, inclusivo y solidario

5

Consolidación de un modelo de movilidad y transporte logístico e intermodal Competitivo

6

Fortalecimiento del ordenamiento territorial con justicia ambiental

7

Gestión integral del riesgo y reducción de la vulnerabilidad al cambio Climático

8

Promoción de la Identidad turística y cultural territorial como base de la construcción de paz

9

Agentes para la transformación territorial



APUESTAS ESTRATEGICAS

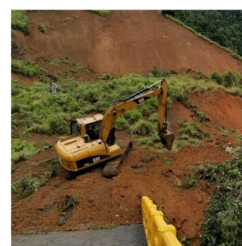
1 DERECHOS HUMANOS, CULTURA DE PAZ Y ALIANZAS PARA LA VIDA.

2 INCLUSIÓN SOCIAL Y ACCESO A SERVICIOS

3 SOBERANÍA ALIMENTARIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

4 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

5 INTEGRACIÓN REGIONAL Y DESARROLLO FRONTERIZO



4. ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO “NARIÑO, REGIÓN PAÍS PARA EL MUNDO” 2024- 2027

I. CONCEPTO SOBRE LA PARTE INTRODUCTORIA DEL PLAN.



Lista de Chequeo		Valoración (Marcar X)		
		1%	Si	Parcial
1	¿En el Plan de Desarrollo se incorporan las propuestas y/o ejes estratégicos establecidos en el Programa de Gobierno , asegurando una continuidad y coherencia entre la visión inicial y la planificación detallada?	X		
2	¿Se alinean los objetivos y metas específicos del Plan de Desarrollo con las promesas y compromisos establecidos en el Programa de Gobierno?	X		
3	¿La visión del Plan de Desarrollo refleja las necesidades y prioridades de la comunidad?			
4	¿El Plan de Desarrollo Territorial-PDD cuenta con un diagnóstico?	X		
5	¿Consideró la información de Cierre de Brechas para el análisis del diagnóstico?	X		
6	¿La entidad territorial realizó reuniones con la comunidad para para formular el PDD?	X		
7	¿En el diagnóstico del Plan de Desarrollo se incluyen temas directamente relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para garantizar alineación con metas globales?	X		
8	¿El PDD se presenta información sobre los grupos poblacionales vulnerables que habitan el territorio y sus condiciones básicas?	X		
9	¿El Plan de Desarrollo Territorial-PDD- cuenta con la Parte Estratégica?	X		
10	¿El Plan sigue la secuencia o lógica de la cadena de valor de la inversión pública: línea estratégica, objetivo, sector, diagnóstico del sector y programas, ¿productos e indicadores de producto, metas y fuentes de financiación?			X
11	Se registra información sobre el enclave con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	X		
12	¿Se registra información sobre los PDET o apuesta clara frente a la Construcción de Paz?		X	
13	¿El Plan de Desarrollo Territorial-PDD- cuenta con el Plan de Inversiones?		X	

14	¿Se registra un diagnóstico de la parte financiera de la entidad territorial?	X
15	Se registra información sobre las fuentes de financiación de la entidad territorial	X
16	¿El PDD tiene una estrategia para hacer seguimiento al Plan?	X

El Plan de Desarrollo Departamental “NARIÑO, REGIÓN PAÍS PARA EL MUNDO” 2024 -2027 aborda la mayoría de los temas requeridos para este tipo de instrumentos de planificación, con un buen nivel de coherencia con el programa de gobierno del actual Gobernador. Esta correspondencia refleja las expectativas de la población que votó por estas propuestas, confiando en que se cumplan para el desarrollo del Departamento.

El Gobernador tiene la responsabilidad de liderar la implementación del Plan de Desarrollo, lo que implica comprender y asumir su papel como orientador y director de este. De esta manera, se asegurará que las expectativas de la comunidad sean atendidas y se cumplan los objetivos para el bienestar de los Nariñenses.

El Plan de Desarrollo incorpora los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que demuestra un compromiso con la construcción de un futuro más equitativo, sostenible y próspero para Nariño.

Estos objetivos, como la erradicación de la pobreza y la lucha contra el cambio climático, se deben abordar de manera integral, fortaleciendo la eficacia de las políticas públicas y la participación de la comunidad.

Asimismo, el Plan incluye los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), reconociendo la importancia de la participación de las comunidades locales en la construcción de paz y el cierre de brechas. **El gobierno departamental se debe comprometer a implementar los acuerdos de paz**, generando condiciones para un futuro más justo y próspero para todos.

Finalmente, el Plan debe presentar un diagnóstico y registrar información sobre las fuentes de financiación de la entidad territorial, asegurando la viabilidad y sostenibilidad de las iniciativas propuestas.

Recomendaciones generales:

- Es fundamental que la comunidad participe activamente en la implementación del Plan de Desarrollo. Esto se puede lograr a través de diferentes mecanismos, como la creación de espacios de diálogo y consulta, la difusión de información clara y oportuna, y la promoción de la rendición de cuentas.
- La implementación del Plan de Desarrollo requiere la colaboración de diferentes actores, tanto públicos como privados. Es importante fortalecer la articulación entre las diferentes entidades del gobierno local, así como con el sector privado, la academia y la sociedad civil.
- Es fundamental realizar un seguimiento y evaluación permanente del Plan de Desarrollo para asegurar que se está cumpliendo con los objetivos y metas establecidos. Esto permitirá realizar ajustes cuando sea necesario y garantizar la eficiencia y eficacia de las inversiones realizadas.



II. CONCEPTO SOBRE LA PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN.



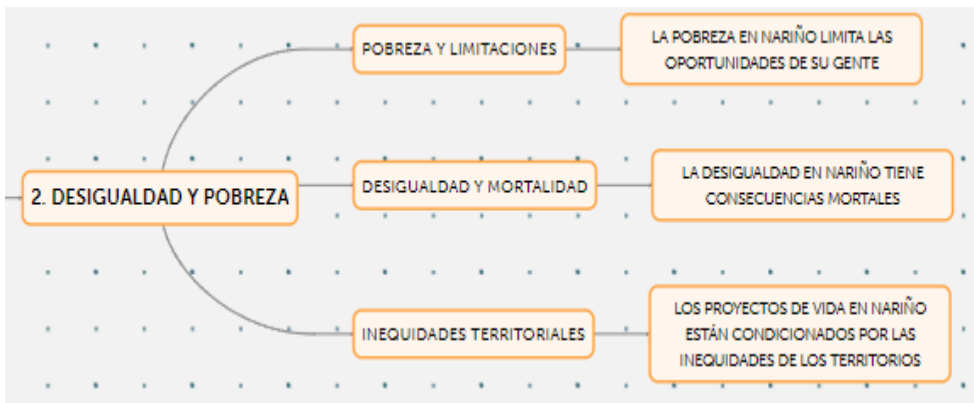
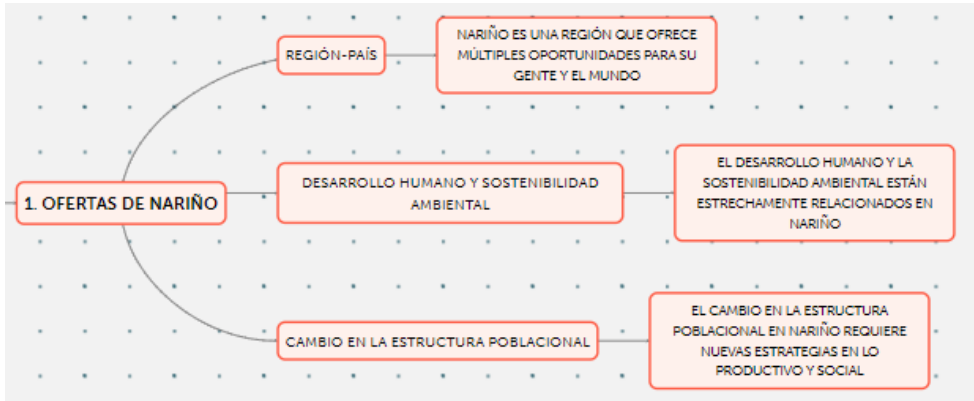
El Plan de Desarrollo Departamental “NARIÑO, REGIÓN PAÍS PARA EL MUNDO” para el período 2024-2027 se fundamenta en la configuración de cinco apuestas estratégicas que abarcan los sectores de inversión pública, conforme a las competencias establecidas por Planeación Nacional.

En el documento preliminar aún falta establecer la pertinencia de las alternativas de solución planteadas frente a los problemas priorizados en cada sector para garantizar que las líneas estratégicas logren una adecuada articulación de políticas, programas y proyectos.

El propósito de esta articulación es impulsar el desarrollo sostenible, promover la equidad social y contribuir al bienestar de todos los habitantes del Departamento.



DESARROLLO SOSTENIBLE EN NARIÑO



ANÁLISIS DE LA PARTE ESTRATÉGICA (SECTORES)

SECTOR DEPORTES



El sector deportivo desempeña un papel significativo en los planes de desarrollo territorial al contribuir al bienestar social, la salud, la cohesión comunitaria y la economía local.

Algunos aspectos clave sobre cómo se integra el deporte en la planificación territorial:

1. Infraestructura deportiva:
 - ✓ Los planes de desarrollo deben considerar la construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas, como estadios, gimnasios, piscinas y canchas.
 - ✓ Estas infraestructuras no solo brindan espacios para la práctica deportiva, sino que también fomentan la actividad física y el entretenimiento.
2. Promoción de eventos deportivos:
 - ✓ Los eventos deportivos, como torneos, competencias y maratones, pueden atraer turismo y generar ingresos para la comunidad.
 - ✓ Los planes de desarrollo pueden incluir estrategias para organizar y promover eventos deportivos locales e internacionales.
3. Actividad física y salud:
 - ✓ El deporte y la actividad física son fundamentales para la salud de la población.
 - ✓ Los planes de desarrollo pueden incorporar programas de promoción de la actividad física, como senderos para caminar, ciclovías y parques.
4. Educación y formación deportiva:
 - ✓ La formación de atletas y entrenadores es esencial para el desarrollo del deporte.
 - ✓ Los planes territoriales pueden incluir programas de capacitación, becas y apoyo a clubes deportivos.
5. Participación comunitaria:
 - ✓ El deporte fomenta la participación activa de la comunidad.



- ✓ Los planes de desarrollo pueden promover la creación de ligas locales, clubes deportivos y actividades recreativas para todos los grupos de edad.

El sector deportivo no solo es una parte integral de la vida cotidiana, sino también un componente estratégico en la planificación territorial para lograr comunidades más saludables, activas y cohesionadas.

Lista de Chequeo SECTOR DEPORTE				
		0%		
		Valoración (Marcar X)		
Ítem	Parte estratégica	SI	Parcial	NO
1	¿Están las estrategias del plan alineadas de manera efectiva con las necesidades específicas identificadas en el diagnóstico del sector, asegurando que aborden directamente los desafíos y problemas identificados en dicho análisis?			X
2	¿Se proponen estrategias específicas para abordar y reducir las brechas en el acceso a bienes y servicios para las poblaciones vulnerables, o para fortalecer su acceso de manera equitativa?			X
3	¿Los objetivos estratégicos son claros y abordan de manera precisa los aspectos fundamentales del sector?			X
4	¿Los objetivos son coherentes con lo planteado en el diagnóstico? ¿Son objetivos relevantes para el Departamento?			X
5	¿Existe coherencia entre las líneas estratégicas y los objetivos, asegurando que contribuyan de manera integral al crecimiento y bienestar del sector?			X
6	¿Los programas propuestos están alineados de manera efectiva con las líneas estratégicas establecidas?			X
7	¿Cada programa tiene metas claras y alcanzables definidas con indicadores medibles para el periodo de gobierno?			X
8	¿Los indicadores de producto de cada programa están claramente definidos y contribuyen directamente a la realización de los objetivos estratégicos establecidos?			X
9	¿La implementación de los programas es factible y se puede monitorear eficientemente para evaluar su impacto en el desarrollo territorial?			X
10	¿Los programas formulados en el PDD se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?			X
11	¿Se ha incluido una línea base o punto de partida para evaluar el progreso hacia el logro de las metas?			X
12	¿Las metas están formuladas de manera verificable y cuentan con indicadores medibles y cuantificables?			X
13	¿Cuenta con iniciativas para la implementación de los productos PDET (Plan de Acción Regional, Pactos Departamentales y Comunitarios para Transformación Territorio - PATR - PMTR - PCTR)?			X
14	¿Contempla el diseño y/o implementación de política públicas a favor de poblaciones vulnerables (victimas, mujeres, jóvenes, LGTBIQ+, Niñez y campesinos, ¿Personas con Discapacidad y Grupos Étnicos)?			X

Los flagelos de la pobreza, alcoholismo, drogadicción, conflicto armado, desplazamiento y otra serie de fenómenos sociales que azotan a Nariño, afectan de manera grave a la población, en especial a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tanto del sector urbano como rural, he impiden el desarrollo de la vida como disfrute, creación y libertad para el pleno aprovechamiento de las potencialidades del ser humano.

La realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva a través de la práctica deportiva, se constituye en un instrumento de equidad e inclusión social, que permite satisfacer las necesidades y expectativas de todos los sectores poblacionales, convirtiéndose en un instrumento de PAZ para nuestros territorios.

La práctica del deporte de alto rendimiento, el aprovechamiento del tiempo libre y el disfrute de la actividad física y la recreación, son elementos transformadores de comunidades, que permite generar cambios sociales aportando en el proceso de construcción de una nueva sociedad. De igual forma, contribuye al bienestar y es un indicador de calidad de vida de los y las habitantes en el Departamento.

Actualmente la población del Departamento tiene dificultades para el acceso a la práctica deportiva, en parte por la debilidad en los procesos de apoyo, fortalecimiento a los deportistas de alto rendimiento, la falta de escenarios deportivos y a la necesidad de cualificación de los dirigentes y líderes del sector.

Nariño no cuenta con una política pública encaminada hacia la generación de una conciencia sobre los beneficios de la actividad física, la globalidad de la formación deportiva y los elementos que apoyan la articulación y desarrollo de la educación de niños y jóvenes con un trabajo técnico especializado, a través de una práctica deportiva continua y progresiva, que obtiene gratificaciones en la ejecución mecánica de movimientos, potencia la autoestima y aumenta la capacidad de interacción.

Hay una necesidad perenne de fortalecer el sector deportivo con programas de capacitación en temas de deporte, recreación y actividad física a los actores del sector de los municipios para aumentar el bienestar y la calidad de vida sana y digna de la población nariñense. Así mismo, fortalecer los procesos de desarrollo deportivo técnico, científico, económico y social que contribuyan a la construcción de proyecto de vida integral de los y las deportistas de alto rendimiento del Departamento para su participación en eventos nacionales e internacionales.

La evidencia indica que la falta de escenarios deportivos existentes en Nariño y la insuficiencia en la oferta de procesos, programas y proyectos deportivos continuos en la comunidad, son factores que inciden en la utilización no productiva del tiempo libre, en el aumento de conflictos sociales y en inadecuados hábitos y estilos de vida, que a su vez genera, entre otros problemas, altos índices de sedentarismo y obesidad, entendidos estos como problemas de salud pública.

En otro sentido, la secretaria de recreación y deporte viene presentando una pérdida de favorabilidad en su imagen institucional a causa de la deficiencia en sus mecanismos institucionales, lo que incide en el funcionamiento y desarrollo de sus actividades misionales. Para



La discapacidad es un tema transversal a todos los contextos sociales y más cuando se trata de población de especial protección constitucional, por ende, siempre debe enunciarse cuando de población prioritaria se hable de mujeres, población, indígena, adulto mayor, población LGTB, etc.

En el escrito se menciona continuamente que este plan de desarrollo tendrá como ejes fundamentales los ODS y el plan nacional de desarrollo, documentos en los cuales existe la mención de temas concretos con respecto a la población con discapacidad, así pues en el plan nacional de desarrollo encontramos que en el apartado de “Actores diferenciales para el cambio”, trae a la población con discapacidad en el numeral 7 como “Garantías de un mundo sin barreras para las personas con discapacidad”, en el cual se propone datos estadísticos de las personas con discapacidad en el territorio, educación trabajo y accesibilidad que permitan la autonomía de la población con discapacidad, el apoyo a la organización y juntanza de la población con discapacidad para que pueda incidir en escenarios de decisión y participación, la materialización del derecho a la justicia y a la capacidad jurídica, y finalmente, la transversalidad que implica la discapacidad y que dará cuenta de las múltiples opresiones que históricamente afectan a esta población.

En este sentido el plan de desarrollo territorial, enmarca la población con discapacidad como “Agentes para la transformación territorial” hace un breve contexto de la situación actual de la población, reafirmando con cifras, lo que socialmente conocemos y es el empobrecimiento de las personas con discapacidad, por factores como la falta educativa, el desempleo, la ruralidad, exclusión social por lugares, actitudes y escenarios participativos no accesibles y, el género. Se destaca en este punto, que se piensa en la diversidad dentro de la discapacidad, y aunque el enfoque sea capacitista al evaluar las posibilidades de participación de la población desde lo que pueden o no hacer por sus discapacidades, y no desde el modelo social y de derecho de la discapacidad (que centras su atención en las posibilidades de la población con discapacidad con las herramientas y los apoyos que les permitan el ejercicio ciudadano en igualdad de condiciones), permite plantearse la necesidad de políticas públicas que reconozcan las particularidades dentro de las discapacidades, sin embargo no se presenta acciones concretas que permitan el cierre de la brecha de desigualdad de la población con discapacidad.

Por su parte los ODS, cómo Igualdad de género, educación inclusiva, disminución de la pobreza, el trabajo decente, la reducción de las desigualdades, la salud, el fin de la pobreza, las ciudades y comunidades sostenibles, muestran que la discapacidad es un tema transversal a la agenda 2030, siguiendo así con los principios de la convención de los derechos de las personas con discapacidad y la obligación de los estados que la ratificaron, como es el caso de Colombia, por propender su participación y su reconocimiento como población importante en el progreso social. No puede hablarse de desarrollo sostenible sin tener en cuenta la accesibilidad y la discapacidad.

Finalmente, es preocupante que la anterior administración haya entregado una información deficiente acerca de la ejecución de la política pública de discapacidad con vigencia hasta el año 2023, situación que evidencia la falta organizativa de la población con discapacidad, el poco compromiso de los gobiernos y el desconocimiento de la existencia de la política pública. Se destaca que, en el plan de desarrollo presentado, se menciona la posibilidad de la creación de una nueva política pública o la actualización de la que estuvo vigente hasta el año 2023.

Recomendaciones:

1. Se sugiere tener en cuenta que la discapacidad es un asunto transversal a todos los contextos sociales, y por ende, debe nombrarse en todos los acápite de protección especial y programas especiales, destinados a población de especial protección constitucional, nombrando a la población, como población con discapacidad o persona con discapacidad o persona en situación de discapacidad como lo dijo la Corte Constitucional colombiana, siempre anteponiendo la humanidad con la palabra persona, pues del lenguaje también es una cuestión de Derechos Humanos.



2. Es necesario que se incentive la organización y la participación activa, constante y personal, de la población con discapacidad para su participación en los espacios de incidencia social, pues históricamente, la población siempre ha sido representada y muy rara vez, ha sido la población directamente quien manifiesta sus necesidades, por tanto se deben dar las garantías necesarias y los ajustes razonables para que la participación de la población con discapacidad sea efectiva, es decir espacios físicamente accesibles, comunicación accesible, Información en formatos accesibles, personal sensible a la discapacidad y con sin barreras actitudinales, transporte, entre otros ajustes que permitan la participación en igualdad de condiciones y con respecto a la dignidad humana de la población con discapacidad.
3. Se recomienda la creación de una nueva política pública acorde al modelos social de la discapacidad, a las actuales necesidades de la población y de los retos que imponen los cambios sociales actuales, o en su defecto la actualización de la política pública vigente hasta el año 2023, a través de diálogos participativos, que tengan garantías de participación como los ajustes razonables mencionados en el numeral anterior y que permita escuchar la voz de la población de manera directa y no a través de terceros.
4. Es necesario que se tenga presente que la discapacidad se encuentra en todas las etapas etarias, en todos los contextos culturales, en todos los niveles socioeconómicos y en todas las diversidades humanas, por tanto ninguna política pública, proyecto o acción encaminada a la sociedad, deberá omitir la transversalidad de la discapacidad, pues somos infancias con discapacidad, mujeres con discapacidad, población indígena con discapacidad, población desplazada con discapacidad, madres con discapacidad, estudiantes con discapacidad, deportistas con discapacidad, lideres comunitarios con discapacidad, entre otras.
5. La educación, la salud y el trabajo deben ser temas prioritarios para el nuevo gobierno, con respecto a la población con discapacidad, pues la población hace parte de la menos educada, la más pobre y la que más requiere de apoyos técnicos y de tratamientos médicos para su bienestar.
6. Se requiere datos actualizados y confiables de la población nariñense con discapacidad, esto permitirá que se puedan adelantar estrategias y proyectos, conforme a las necesidades de la población según sus singularidades y contextos de vida. se requiere que la población con discapacidad pueda acceder al certificado de discapacidad, de manera ágil y sencilla.



SECTOR EDUCATIVO



El presente aparte, tiene por finalidad dar a conocer las particularidades frente a lo contemplado en el informe preliminar del Plan de Desarrollo del señor Gobernador Luis Alfonso Escobar, de allí que se presenten las apreciaciones como consejeros frente al particular.

En primera instancia se da a conocer a nivel general la presentación de la revisión hecha al documento informe preliminar en lo concerniente al plan de desarrollo en particular al sector Educación.

En segunda instancia, se relacionan los referentes tanto normativos como documentales frente al proceso de construcción de los aspectos que deberían soportarse en el documento plan.

De manera seguida se dan a conocer unas iniciativas que se consideran incluir, esto en la medida que estén esbozadas en diferentes componentes estratégicos, así como en planes, programas y proyectos relacionados con el sector Educación.

Por último, se dan a conocer los aspectos que tienen que ver con el respectivo plan de inversiones, el cual debe dar cuenta de los rubros presupuestales para ser ejecutados en el marco del desarrollo del Plan.

En el contexto actual, la educación se erige como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo y el progreso de cualquier sociedad. Reconociendo su vital importancia, nos encontramos ante la imperante necesidad de trazar un rumbo claro y efectivo para fortalecer el sistema educativo en el departamento de Nariño en los próximos años.



Conscientes de la relevancia de este desafío, nos hemos propuesto en diseñar acciones para ser contempladas en el plan de Desarrollo en el ámbito de la educación que aborde de manera integral los desafíos y oportunidades que se presentan en nuestro departamento. Guiados por la premisa de que la educación es el pilar sobre el cual se construye el desarrollo sostenible y equitativo, hemos delineado los ejes temáticos que servirán como norte para esta nueva etapa en Nariño.

Este documento representa una hoja de ruta detallada que busca garantizar el acceso universal a una educación de calidad, así como fomentar la equidad, la inclusión, la excelencia académica y el vínculo efectivo entre la educación y el sector productivo. Al mismo tiempo, se aspira a consolidar una cultura de paz y ciudadanía, promoviendo valores fundamentales para la convivencia armónica y la construcción de una sociedad participativa y responsable.

La presente iniciativa ha sido desarrollada bajo la realidad particular de nuestro departamento, así como las necesidades y expectativas de nuestra comunidad educativa, para asegurar que cada acción propuesta responda de manera efectiva a nuestros desafíos locales.

Nuestro objetivo principal es transformar al departamento de Nariño en un referente nacional e internacional en materia educativa, donde cada niño, adolescente, joven y ciudadano del común, tenga la oportunidad de desarrollar plenamente su potencial y construir un futuro prometedor. Para alcanzar esta meta, requerirá del compromiso y la colaboración de todos los actores involucrados: autoridades educativas, entidades públicas y privadas, docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general.

Es momento de construir un nuevo escenario para la historia educativa de Nariño, donde la calidad, la equidad y la inclusión sean los pilares fundamentales. Invitamos a cada ciudadano a sumarse a estas iniciativas transformador y a trabajar juntos en la construcción de un departamento próspero, justo y educado. El camino hacia el progreso comienza hoy, y juntos, propender por alcanzar metas que parecían inalcanzables.

En primera instancia manifestar que el plan de desarrollo debe estar alineado a lo dispuesto en los ODS, en particular al objetivo No. 4 Educación con calidad, igualmente a los lineamientos del Plan de Desarrollo Nacional (Educación de calidad para reducir la desigualdad) y al Plan decenal de Educación 2022-2026, de igual manera como lo contempla el artículo 125 del “TEXTO CONCILIADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 274 de 2023 CÁMARA – 338 de 202 SENADO “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”, el cual reza:

ESTRATEGIAS DE RESIGNIFICACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS DE VIDA Y EDUCATIVAS. El Gobierno nacional, fortalecerá las estrategias de ampliación y uso significativo del tiempo escolar y la protección de las trayectorias de vida y educativas para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de una oferta educativa más diversa con formación integral que integre la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la programación, la ciudadanía y la educación para la paz.

Para tal fin se garantizará la construcción colectiva de lineamientos curriculares para la formación integral con enfoque diferencial, territorial, ambiental, de género e interracial.



PARÁGRAFO. Se llevarán a cabo rutas de acompañamiento a Entidades Territoriales Certificadas -ETC- y colegios para fortalecer las capacidades de gestión pedagógica y escolar, para la identificación e implementación de esquemas viables y diversos que favorezcan la implementación de estrategias de ampliación de la jornada escolar para la formación integral.

De manera complementaria, también evaluar lo dispuesto en los siete (7) ejes estratégicos del PDN, los cuales establecen:

1. Aumento De Cobertura
2. Resignificación De La Jornada Escolar
3. Aumento De Recurso Del Sistema General De Participación (SGP), Respuestas Financieras
4. Dignificación Y Bienestar Para Los Docentes
5. Gratuidad en la matrícula de la Educación Superior.
6. Fortalecimiento De La IES
7. Nuevo Plan De Espacios Educativos

En función a lo contemplado en el informe preliminar del documento plan de desarrollo ítem 3.3. Fortalecimiento de sistema educativo y democratización del conocimiento, se recomienda, contemplar ejes estratégicos con sus respectivos objetivos, y líneas estratégicas (programas y proyectos).

Para redactar lo relacionado con el componente de Educación, esto frente al concepto del CTP se procedió a seguir la guía lista de chequeo para elaborar el concepto del Plan de Desarrollo de la Entidad Territorial:

	Documentos de la postulación	Si	No
1	¿Se incluyeron las propuestas del programa de gobierno del nuevo mandatario?	X	
2	¿El plan de desarrollo territorial (PDT) cuenta con un diagnóstico?		X
3	¿El plan de desarrollo territorial (PDT) cuenta con la parte estratégica?		X
4	¿El plan de desarrollo territorial (PDT) cuenta con el plan de inversiones?	X	
5	¿La entidad territorial realizó reuniones con la comunidad para para formular el PDT?	X	
6	¿Se incluye una visión del PDT que refleje las necesidades y prioridades de la comunidad?	X	
7	¿Los ejes estratégicos definen objetivos claros, medibles y logrables en el periodo de gobierno?		X
8	¿La parte estratégica del PDT cuenta programas asociados con las diferentes dimensiones de desarrollo territorial (social, económica, ambiental, institucional)?	X	
9	¿Los programas formulados en el PDT se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?	X	
10	¿Los programas de la parte estratégica tienen definidos indicadores y metas medibles y realizables en el periodo de gobierno?		X
11	¿Realizó el diagnóstico de la parte financiera de la entidad territorial?		X
12	¿Estableció las fuentes de financiación para cada uno de los programas en el plan plurianual de inversiones?	X	
13	¿El PDT tiene una estrategia para hacer seguimiento al plan?		X



Por lo anteriormente señalado se propone las siguientes iniciativas:

Acceso y Equidad Educativa.

Este eje se enfoca en garantizar que todos los niños y jóvenes del departamento tengan acceso a una educación de calidad, sin importar su ubicación geográfica, origen étnico o situación socioeconómica. Esto implica implementar políticas para reducir la brecha educativa y asegurar que todos tengan igualdad de oportunidades. Para alcanzar esta meta se hace necesario implementar las siguientes estrategias:

- **Universalización de la educación inicial o preescolar:** es necesario crear programas que garanticen el acceso universal a la educación inicial o preescolar de calidad. Esto implica la construcción y adecuación de infraestructuras educativas, la contratación de personal capacitado y la promoción de la importancia de la educación temprana entre los padres y cuidadores.
- **Ampliación de la cobertura educativa en áreas rurales:** Es fundamental llevar la educación a zonas rurales y apartadas del departamento. Para lograrlo, se deben establecer convenios con comunidades y entidades locales, implementar programas de transporte escolar, y promover la apertura de nuevas instituciones educativas o extensiones de las existentes en áreas rurales.
- **Programas de alimentación escolar:** La malnutrición puede ser una barrera para el acceso y el aprendizaje. Por ello, es importante implementar programas de alimentación escolar que aseguren una nutrición adecuada para los estudiantes. Estos programas pueden incluir la entrega de alimentos, la promoción de huertas escolares y la educación en hábitos alimenticios saludables.
- **Educación inclusiva:** Para garantizar la equidad, es fundamental promover la educación inclusiva que atienda las necesidades de estudiantes con discapacidades y diversidad funcional. Esto implica adaptar los espacios educativos, brindar apoyo pedagógico especializado, y promover la formación docente en enfoques inclusivos.
- **Acceso a tecnología y conectividad:** En la era digital, es crucial garantizar el acceso a la tecnología y la conectividad en las instituciones educativas, especialmente en áreas rurales. Se deben implementar proyectos de infraestructura tecnológica, proporcionar equipos y recursos digitales, y promover la capacitación docente en el uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el aula.

Infraestructura y Recursos Educativos.

Para brindar una educación de calidad, es necesario contar con infraestructuras adecuadas y recursos educativos suficientes. Esto implica la construcción y mantenimiento de escuelas, colegios y universidades, así como la dotación de materiales didácticos, tecnología y bibliotecas. También se deben garantizar los servicios básicos en todas las instituciones educativas. En este gobierno se propone las siguientes estrategias para lograr este objetivo:

- **Construcción y remodelación de infraestructuras educativas:** Se deben identificar las necesidades de infraestructura educativa en el departamento y priorizar la construcción y remodelación de escuelas, colegios y universidades, especialmente en áreas rurales y zonas con



mayor déficit. Esto implica establecer alianzas con entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para obtener recursos financieros y técnicos.

- **Mejora de la infraestructura tecnológica:** Es fundamental garantizar una infraestructura tecnológica adecuada en las instituciones educativas. Esto incluye la instalación de equipos informáticos, acceso a internet de calidad, software educativo y otros recursos digitales. Además, se deben ofrecer capacitaciones a docentes y personal administrativo para el uso efectivo de la tecnología en el proceso educativo.
- **Dotación de materiales y recursos didácticos:** Es necesario proveer a las instituciones educativas de materiales didácticos y recursos pedagógicos suficientes y actualizados. Esto puede incluir libros de texto, bibliotecas escolares, laboratorios científicos, equipos deportivos, instrumentos musicales y materiales artísticos. Asimismo, se deben asegurar recursos adecuados para estudiantes con necesidades especiales y programas de educación inclusiva.
- **Mantenimiento y conservación de infraestructuras:** Es importante garantizar el adecuado mantenimiento y conservación de las infraestructuras educativas existentes. Esto implica realizar inspecciones regulares, reparaciones y mejoras necesarias, así como establecer un plan de mantenimiento preventivo. También se pueden establecer programas de voluntariado comunitario para involucrar a la sociedad en el cuidado de las instalaciones educativas.
- **Acceso a servicios básicos:** Es necesario asegurar que todas las instituciones educativas cuenten con servicios básicos como agua potable, electricidad, saneamiento e higiene. En áreas rurales o apartadas, se pueden buscar soluciones alternativas para garantizar estos servicios, como el uso de energías renovables o sistemas de recolección y purificación de agua.
- **Alianzas público - privadas:** Es posible establecer alianzas con el sector privado para mejorar la infraestructura y los recursos educativos. Esto puede implicar la participación de empresas en programas de responsabilidad social, donaciones de materiales y equipos, adopción de escuelas por parte de empresas, o la implementación de proyectos conjuntos de infraestructura educativa.
- **Gestión eficiente de recursos:** Es fundamental asegurar una gestión eficiente de los recursos disponibles para optimizar su uso en la mejora de la infraestructura y los recursos educativos. Esto implica una planificación estratégica, una asignación adecuada de los recursos financieros y una gestión transparente y responsable. Por lo anterior, deberá estar orientada a integrar los procesos administrativos y académicos para la gestión y acompañamiento de los programas bajo metodología virtual, con una perspectiva dinámica dada por las estrategias y actividades pedagógicas, tecnológicas, organizacionales y comunicativas en donde por medio de procesos de formación en competencias digitales, la comunidad académica podrá interactuar en ambientes virtuales.

Importante además tener en cuenta:

1. Infraestructura, soporte, plataforma y herramientas para el desarrollo de competencias digitales, enfatizando en el proceso pedagógico y didáctico.
2. Identificación y manejo de roles al interior de la implementación de la estrategia de formación virtual.



3. La labor docente deberá estar centrada en la creación de contenidos, dados por un conjunto de recursos digitales que puedan ser reutilizado en diferentes contextos educativos. (OVAS).

Educación Inclusiva.

Nariño debe promover una educación inclusiva que atienda las necesidades de estudiantes con discapacidades, grupos étnicos y culturales diversos, y aquellos en situaciones de vulnerabilidad. Se deben implementar políticas de inclusión, adaptando los currículos y proporcionando apoyo adicional para garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de aprendizaje. Por lo tanto, es necesario:

- **Diseño de políticas inclusivas:** Es necesario establecer políticas educativas que promuevan la inclusión en todos los niveles y aspectos del sistema educativo. Esto implica desarrollar normativas y marcos legales que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el acceso a una educación de calidad para todos los estudiantes.
- **Adaptación del currículo y los materiales educativos:** Se deben adaptar los currículos y los materiales educativos para garantizar que sean accesibles y adecuados para todos los estudiantes, considerando sus necesidades y características individuales. Esto puede incluir la adaptación de textos, la provisión de recursos didácticos adicionales, el uso de tecnología asistida y la implementación de estrategias de enseñanza diferenciada.
- **Apoyo pedagógico especializado:** Es fundamental proporcionar apoyo pedagógico especializado a los estudiantes con discapacidades y diversidad funcional. Esto puede incluir la presencia de docentes de educación especial, tutores o asistentes educativos capacitados, que brinden atención individualizada y apoyo adicional en el aula. Asimismo, se deben establecer programas de formación y actualización para los docentes en el ámbito de la educación inclusiva.
- **Acceso a recursos y servicios de apoyo:** Se deben asegurar el acceso a recursos y servicios de apoyo necesarios para los estudiantes con discapacidades y diversidad funcional. Esto puede incluir terapias ocupacionales, terapias físicas, servicios de logopedia, apoyo psicológico, adaptaciones tecnológicas y otros recursos necesarios para su desarrollo y aprendizaje. Es importante establecer alianzas con instituciones y organizaciones especializadas para asegurar la disponibilidad y calidad de estos servicios.
- **Fomento de la sensibilización y la conciencia inclusiva:** Es fundamental promover la sensibilización y la conciencia inclusiva en la comunidad educativa y en la sociedad en general. Se deben desarrollar programas de capacitación y sensibilización dirigidos a docentes, estudiantes, padres de familia y miembros de la comunidad para fomentar actitudes de respeto, empatía y solidaridad hacia las personas con discapacidades y diversidad funcional.
- **Accesibilidad física y tecnológica:** Es importante garantizar la accesibilidad física en las instituciones educativas, asegurando la eliminación de barreras arquitectónicas y la adecuación de espacios para facilitar el desplazamiento y la participación de todos los estudiantes. Además, se debe promover la accesibilidad tecnológica, proporcionando recursos y tecnologías asistidas que faciliten la participación de los estudiantes con discapacidades.



Vinculación con el Sector Productivo y el Empleo.

Es importante fortalecer la relación entre la educación y el sector productivo de Nariño, para asegurar que la formación académica esté alineada con las necesidades del mercado laboral. Esto implica establecer convenios con empresas locales, promover la educación técnica y profesional, y fomentar el emprendimiento y la innovación en el ámbito educativo. Para realizar esta meta nuestro gobierno propone las siguientes estrategias:

- **Alianzas y convenios con empresas:** Es importante establecer alianzas y convenios con empresas locales, regionales y nacionales para promover la vinculación con el sector productivo. Estas alianzas pueden incluir programas de pasantías, prácticas profesionales, visitas a empresas, conferencias y charlas de profesionales, y colaboraciones en proyectos conjuntos. Las empresas pueden brindar orientación y asesoramiento en la formación académica y proporcionar oportunidades de empleo y prácticas a los estudiantes.
- **Promoción de la educación técnica, tecnológica y profesional:** Se debe fortalecer la educación técnica y profesional en el departamento, brindando a los estudiantes opciones de formación en áreas demandadas por el mercado laboral local. Esto puede incluir la ampliación de la oferta de programas técnicos y tecnológicos, la actualización de los currículos para que se alineen con las necesidades del sector productivo, y la promoción de certificaciones y acreditaciones reconocidas en el ámbito laboral.
- **Programas de emprendimiento e innovación:** Se deben promover programas de emprendimiento e innovación en el ámbito educativo, para fomentar el espíritu emprendedor y la capacidad de generar proyectos propios. Esto puede incluir la creación de espacios de incubación y aceleración de proyectos, la capacitación en habilidades empresariales y la asignación de recursos y financiamiento para el desarrollo de emprendimientos estudiantiles.
- **Orientación vocacional y profesional:** Es importante brindar orientación vocacional y profesional a los estudiantes para que tomen decisiones informadas sobre su futuro laboral. Esto puede incluir la realización de talleres, charlas y asesorías personalizadas sobre las diferentes opciones educativas y profesionales, así como la promoción de ferias y exposiciones educativas y laborales.
- **Actualización curricular:** Se debe garantizar que los currículos educativos se mantengan actualizados y se adapten a las demandas cambiantes del mercado laboral. Esto implica la identificación de las habilidades y competencias necesarias para el empleo en el contexto local, regional y nacional, y la incorporación de estas en los programas de estudio. Además, se deben fomentar enfoques pedagógicos que promuevan la aplicación práctica de los conocimientos y el desarrollo de habilidades relevantes para el empleo.
- **Desarrollo de habilidades transversales:** Además de los conocimientos técnicos, se deben desarrollar habilidades transversales en los estudiantes, como el pensamiento crítico, la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, el liderazgo y la resolución de problemas. Estas habilidades son fundamentales para el desempeño laboral exitoso en cualquier campo y deben ser promovidas a lo largo de la educación formal.



Educación para la paz y ciudadanía.

Nariño ha sido afectado por el conflicto armado en el pasado y aún sigue siendo víctima de este, por lo que es fundamental promover una educación para la paz y la ciudadanía. Esto implica fomentar valores como la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos y la participación ciudadana. También se deben incluir en el currículo aspectos relacionados con la memoria histórica y la construcción de una cultura de paz. Es así, como en este gobierno se quiere desarrollar actividades que vayan encaminadas hacia los siguientes factores:

- Integración de la educación para la paz y los derechos humanos en el currículo: Se debe integrar de manera transversal la educación para la paz y los derechos humanos en el currículo educativo en todos los niveles, desde la educación básica hasta la educación superior. Esto implica incorporar contenidos y actividades relacionados con la paz, la resolución de conflictos, la justicia social, los derechos humanos y la ciudadanía en todas las asignaturas y áreas de estudio.
- Promoción de la resolución pacífica de conflictos: Se deben implementar programas y actividades que fomenten el desarrollo de habilidades para la resolución pacífica de conflictos. Esto puede incluir la enseñanza de técnicas de negociación, mediación y diálogo, así como la promoción de la empatía, la escucha activa y el respeto mutuo. También se pueden organizar actividades extracurriculares, como clubes de resolución de conflictos o proyectos de servicio comunitario orientados a la paz.
- Educación en derechos humanos y ciudadanía: Es importante educar a los estudiantes sobre los derechos humanos y su importancia en la construcción de una sociedad justa y equitativa. Se deben desarrollar programas que promuevan la comprensión de los derechos humanos, la responsabilidad ciudadana, la participación democrática y el compromiso cívico. Esto puede incluir la realización de debates, proyectos de investigación, actividades de servicio comunitario y la promoción de la participación estudiantil en organizaciones y grupos relacionados con los derechos humanos y la ciudadanía.
- Fomento de la cultura de paz y la convivencia pacífica: Se deben desarrollar programas y actividades que fomenten una cultura de paz y una convivencia pacífica en las instituciones educativas y en la comunidad. Esto puede incluir la organización de eventos, como ferias de la paz y festivales culturales, la promoción del diálogo intercultural e interreligioso, y la difusión de prácticas y valores de no violencia y tolerancia.
- Participación estudiantil y liderazgo: Se debe fomentar la participación activa de los estudiantes en la toma de decisiones y en la vida comunitaria. Esto puede incluir la creación de espacios de participación estudiantil, como consejos estudiantiles y asambleas escolares, donde los estudiantes puedan expresar sus opiniones, presentar propuestas y participar en la construcción de soluciones para los desafíos de su entorno. También se deben brindar oportunidades de liderazgo y capacitación para que los estudiantes desarrollen habilidades de liderazgo responsable y participen en proyectos de impacto social.
- Promoción de la diversidad y el respeto intercultural: Se debe promover el respeto y la valoración de la diversidad cultural y étnica en el departamento. Esto implica la incorporación de



contenidos sobre la diversidad cultural y la interculturalidad en el currículo, así como la organización de actividades que fomenten el diálogo intercultural, la tolerancia y el respeto hacia las diferencias. También se pueden establecer alianzas con comunidades indígenas y afrodescendientes para promover la valoración de su cultura y conocimientos.

- Promoción de la memoria histórica y la reconciliación: En un departamento que ha sido afectado por el conflicto armado, es importante promover la memoria histórica, la reconciliación y la construcción de la paz. Esto implica enseñar sobre la historia y las consecuencias del conflicto, promover espacios de encuentro y diálogo entre las víctimas y la comunidad, y fomentar la construcción de la paz desde la justicia, la verdad y la reparación.

Mejora de la Calidad Educativa.

Es fundamental fortalecer la calidad de la educación en Nariño. Esto implica implementar programas de formación y actualización docente, con ayuda de las secretarías de Educación y el Gobierno Nacional, así mismo, promover la investigación y la innovación pedagógica, y fomentar la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones. Además, se deben establecer estándares y evaluaciones de calidad para medir el progreso y la eficiencia del sistema educativo. Con base en lo anterior, es imperante tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Formación y actualización docente: Es fundamental invertir en la formación y actualización continua de los docentes. Esto incluye programas de capacitación en metodologías pedagógicas innovadoras, uso de tecnologías educativas, evaluación formativa, manejo de la diversidad en el aula y promoción de habilidades socioemocionales. También se deben fomentar espacios de intercambio y colaboración entre docentes para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas.
- Evaluación y seguimiento de la calidad educativa: Implementar sistemas de evaluación de la calidad educativa, tanto a nivel institucional como a nivel individual de los estudiantes, permite identificar fortalezas y áreas de mejora. Se deben establecer indicadores y estándares claros de calidad, así como mecanismos de seguimiento y retroalimentación que permitan realizar ajustes oportunos en los procesos educativos.
- Uso de tecnologías educativas: Integrar las tecnologías educativas de manera efectiva en los procesos de enseñanza y aprendizaje es fundamental para mejorar la calidad educativa. Esto implica proporcionar infraestructura (recursos tecnológicos y acceso a internet en las instituciones educativas, promover el uso de plataformas y herramientas digitales interactivas), y fomentar la alfabetización digital tanto en docentes como en estudiantes.
- Promoción de la investigación y la innovación pedagógica: Estimular la investigación y la innovación pedagógica es clave para mejorar la calidad educativa. Se deben establecer espacios de investigación en las instituciones educativas, promover la generación de proyectos y experiencias innovadoras, y reconocer y difundir las buenas prácticas educativas que surjan de estos procesos.
- Enfoque en habilidades del siglo XXI: Preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos del siglo XXI implica desarrollar habilidades como el pensamiento crítico, la resolución de



problemas, la creatividad, la comunicación efectiva, la colaboración y el liderazgo. Se deben integrar estas habilidades en el currículo y diseñar actividades y proyectos que las fomenten, brindando a los estudiantes oportunidades para aplicarlas en contextos reales.

- **Participación y corresponsabilidad de la comunidad educativa:** La participación activa y la corresponsabilidad de la comunidad educativa son fundamentales para mejorar la calidad educativa. Se deben promover espacios de participación y diálogo entre docentes, estudiantes, padres de familia y representantes de la comunidad, donde se involucren en la toma de decisiones, el seguimiento y la evaluación de los procesos educativos.
- **Gestión eficiente y transparente:** Una gestión educativa eficiente y transparente es clave para asegurar la calidad. Esto implica una asignación adecuada de recursos, una administración eficiente de los mismos, una supervisión efectiva de las instituciones educativas, y una rendición de cuentas transparente. Además, se deben establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para garantizar la calidad en todos los niveles.

Educación preescolar de tres grados

Educación inicial de tres grados Prejardín, Jardín y Transición. Estos nombres son comunes en muchas instituciones educativas del país y reflejan la progresión de los niños en su desarrollo y preparación para la educación primaria.

Para la educación inicial en los tres grados, se propone un enfoque integral que incluya el desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales, sociales y físicas de los niños. Se plantea un currículo flexible y adaptado a las necesidades y capacidades individuales de cada niño, fomentando su autonomía, creatividad y curiosidad por el aprendizaje.

En el primer grado, se dará especial énfasis al desarrollo de habilidades básicas como la motricidad gruesa y fina, la percepción visual y auditiva, el lenguaje oral y la socialización. Se promoverá el juego como herramienta fundamental para el aprendizaje y se crearán espacios didácticos y seguros para que los niños exploren y experimenten.

En el segundo grado, se profundizará en el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales, fomentando la comunicación, el trabajo en equipo y la resolución de problemas. Se incluirán actividades que estimulen la creatividad, la imaginación y la expresión artística, así como la iniciación en conceptos matemáticos y de lectoescritura.

En el tercer grado, se trabajará en fortalecer las habilidades de pensamiento crítico, la autonomía y la toma de decisiones. Se fomentará el trabajo colaborativo, el respeto a la diversidad y la responsabilidad hacia el entorno. Se promoverá el desarrollo de habilidades digitales y la alfabetización en medios, así como el interés por la ciencia y la tecnología.

En resumen, la propuesta de educación inicial en los tres grados se basa en un enfoque integral que promueve el desarrollo holístico de los niños, brindando experiencias significativas y estimulantes que lo preparen para una vida de aprendizaje continuo y éxito en su desarrollo personal y social.



Implementación de las JUME y JUDE

La implementación de la Junta Municipal de Educación (JUME) y la Junta Departamental de Educación (JUDE) en Nariño y en Pasto sería de gran beneficio para la comunidad educativa de la región. Estas instancias permitirían una mayor participación de diferentes actores en la toma de decisiones educativas a nivel local, lo que contribuiría a mejorar la calidad de la educación en la zona.

La JUME y la JUDE podrían estar integradas por representantes de la comunidad educativa, como docentes, padres de familia, estudiantes y autoridades locales, quienes trabajarían de manera colaborativa para identificar las necesidades y prioridades de la educación en la región, proponer soluciones y supervisar su implementación.

Además, estas instancias podrían promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión educativa, garantizando que los recursos destinados a la educación se utilicen de manera eficiente y en beneficio de los estudiantes.

En resumen, la implementación de la JUME y la JUDE en Nariño y en Pasto sería una oportunidad para fortalecer la participación ciudadana en la gestión educativa y mejorar la calidad de la educación en la región. Es importante que las autoridades competentes consideren esta propuesta y trabajen en su implementación en beneficio de la comunidad educativa de la zona.

Encuentro de experiencias significativas

En base a la importancia de compartir conocimientos y experiencias enriquecedoras en distintos ámbitos de la vida, proponemos la realización de un encuentro de experiencias significativas.

El objetivo de este encuentro sería crear un espacio donde personas de diferentes ámbitos puedan compartir sus vivencias, aprendizajes y logros, inspirando y motivando a los demás a seguir creciendo y desarrollándose en sus propios proyectos y metas.

Para llevar a cabo este encuentro, se podrían organizar charlas, talleres y mesas redondas donde los participantes puedan exponer sus experiencias y abrir un espacio de diálogo para intercambiar ideas y consejos. También se podría invitar a expertos en diferentes áreas para enriquecer el debate y proporcionar herramientas prácticas para el crecimiento personal y profesional.

Además, se podrían organizar actividades prácticas y dinámicas que fomenten la participación activa de los asistentes, fomentando la colaboración y el trabajo en equipo.

En resumen, este encuentro de experiencias significativas sería una oportunidad única para conectar con personas inspiradoras, aprender de sus experiencias y fortalecer nuestra propia trayectoria personal y profesional. ¡Te invitamos a participar y ser parte de esta enriquecedora experiencia!

Encuentro de formación docente

En primer lugar, propongo organizar un encuentro virtual donde docentes, directivos, investigadores y otros actores involucrados en la educación puedan compartir sus experiencias significativas en el ámbito educativo.

Durante el encuentro, los participantes podrán presentar sus proyectos, prácticas, metodologías y estrategias que hayan tenido un impacto positivo en el aprendizaje de los estudiantes y en la mejora de la calidad educativa.



Además, se podría promover la reflexión y el intercambio de ideas sobre cómo replicar y adaptar estas experiencias a diferentes contextos educativos, así como identificar posibles áreas de colaboración y trabajo conjunto para seguir mejorando la educación.

Para enriquecer la discusión, también podríamos invitar a expertos en educación, tanto a nivel nacional como internacional, para que aporten su visión y experiencia en el tema.

Finalmente, el objetivo de este encuentro sería generar un espacio de aprendizaje colaborativo, inspiración y motivación para seguir innovando y transformando la educación, con el fin de potenciar el desarrollo integral de nuestros estudiantes, fortaleciendo la formación agrícola, escuelas normales (pedagogía), y centros de formación técnica en diferentes ramas.

Plan de inversiones para el sector educativo

Para la financiación de la Educación Pública el Gobierno Nacional reactivara la Comisión de Alto Nivel con el fin de presentar acuerdo, conforme de la expedición del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, con el propósito de presentar ante el Congreso de la República un proyecto de reforma constitucional que incremente real y progresivamente los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP y a su vez, el Ministerio de Educación Nacional -MEN, en el marco de sus competencias, se comprometa adelantar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de superar el déficit entre los ingresos y los gastos financieros con cargo al SGP, para la vigencia 2024-2027

Buscar otras fuentes de financiación de inversión específica para educación además del sector central y los recursos propios, los de gestión internacional.

Hacer participe a todos los Municipios de los recursos del Sistema General de Regalías con el propósito de dar viabilidad a proyectos regionales

Finalmente, para el plan de desarrollo, la educación representa uno de los pilares fundamentales para el desarrollo integral y sostenible del departamento de Nariño. Por lo tanto, es crucial abordar diversos aspectos que garanticen acceso, equidad, calidad, inclusión, vinculación con el sector productivo, educación para la paz y ciudadanía. Para lograr cada una de estas metas se requiere el compromiso y colaboración de todos los actores involucrados, así como una gestión eficiente y transparente de los recursos disponibles. Solo a través de una educación de calidad y equitativa se podrá impulsar el desarrollo humano y el progreso de Nariño hacia un futuro próspero y en búsqueda de una paz total. Porque la clave está en la educación de los niños, jóvenes y adultos, pilares del desarrollo en el futuro de la región y del País, todos enrolados en el mismo propósito.



SECTOR ECOLÓGICO



El componente ambiental es fundamental para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo. Algunos aspectos clave relacionados con el sector ambiental en los planes de desarrollo son:

1. Sostenibilidad y mitigación del cambio climático:

- ✓ Implementar estrategias e instrumentos económicos para que los sectores productivos sean más sostenibles, innovadores y reduzcan los impactos ambientales.
- ✓ Frenar la deforestación y otros crímenes ambientales mediante el control territorial y generar oportunidades económicas sostenibles a nivel local.

2. Biodiversidad y riqueza natural:

- ✓ Reconocer la biodiversidad y los recursos naturales como activos estratégicos de la nación.
- ✓ Buscar un equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente para asegurar los recursos naturales para futuras generaciones.

3. Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático:

- ✓ Promover el conocimiento en la comunidad sobre los riesgos de desastres y el cambio climático.
- ✓ Tomar decisiones informadas en el territorio para una gestión más efectiva.

4. Fortalecimiento institucional y educación ambiental:

- ✓ Fortalecer las instituciones ambientales y la investigación.
- ✓ Propiciar el diálogo y la educación ambiental en los territorios.

El componente ambiental en los planes de desarrollo busca un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación del ambiente, promoviendo prácticas sostenibles y asegurando un futuro saludable para todos.

Dado el enfoque del PDD orientado a tomar el ambiente y el desarrollo humano sostenible como enfoques para lograr el objetivo de “promover la recuperación, conservación, protección uso y manejo de ecosistemas estratégicos a través del ordenamiento territorial alrededor del agua” la presencia y el papel de los ecosistemas del departamento en el marco de formulación es considerable y conveniente.



Lista de Chequeo SECTOR (Ecológico)				
		63%		
		Valoración (Marcar X)		
Ítem	Parte estratégica	SI	Parcial	N O
1	¿Están las estrategias del plan alineadas de manera efectiva con las necesidades específicas identificadas en el diagnóstico del sector, asegurando que aborden directamente los desafíos y problemas identificados en dicho análisis?		X	
2	¿Se proponen estrategias específicas para abordar y reducir las brechas en el acceso a bienes y servicios para las poblaciones vulnerables, o para fortalecer su acceso de manera equitativa?	X		
3	¿Los objetivos estratégicos son claros y abordan de manera precisa los aspectos fundamentales del sector?		X	
4	¿Los objetivos son coherentes con lo planteado en el diagnóstico? ¿Son objetivos relevantes para el Departamento?		X	
5	¿Existe coherencia entre las líneas estratégicas y los objetivos, asegurando que contribuyan de manera integral al crecimiento y bienestar del sector?		X	
6	¿Los programas propuestos están alineados de manera efectiva con las líneas estratégicas establecidas?		X	
7	¿Cada programa tiene metas claras y alcanzables definidas con indicadores medibles para el periodo de gobierno?			X
8	¿Los indicadores de producto de cada programa están claramente definidos y contribuyen directamente a la realización de los objetivos estratégicos establecidos?		X	
9	¿La implementación de los programas es factible y se puede monitorear eficientemente para evaluar su impacto en el desarrollo territorial?	X		
10	¿Los programas formulados en el PDD se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?	X		
11	¿Se ha incluido una línea base o punto de partida para evaluar el progreso hacia el logro de las metas?		X	
12	¿Las metas están formuladas de manera verificable y cuentan con indicadores medibles y cuantificables?			X
13	¿Cuenta con iniciativas para la implementación de los productos PDET (Plan de Acción Regional, Pactos Departamentales y Comunitarios para Transformación Territorio - PATR - PMTR - PCTR)?		X	
14	¿Contempla el diseño y/o implementación de política públicas a favor de poblaciones vulnerables (víctimas, mujeres, jóvenes, LGTBIQ+, Niñez y campesinos, ¿Personas con Discapacidad y Grupos Étnicos)?	X		



A continuación, se relacionan algunas consideraciones centrales, correspondientes a los ejes estratégicos del PDD y los lineamientos de política pública departamental, así como los intereses de los actores sectoriales levantados a través de reuniones virtuales desde las mesas departamentales para el sector.

Eje estratégico	Recomendación para integrar
<p>1. DDHH, cultura de paz y alianzas para la vida.</p>	<p>Carece de una visión de paz y justicia con el ambiente pese a que es un enfoque enunciado en la estructura preliminar del PDD. Particularmente se recomienda tomar en consideración acciones de reparación en bosques y ríos que han sido intensamente afectados por el conflicto armado como el río Tapaje, Tola, Mira, Telembi, Guaitara entre otros. Se sugiere tomar en consideración los retos propuestos por la Red de Líderes Ambientales por la Paz de Nariño en esta materia.</p> <p>En los indicadores de primer nivel es prioritario integrar aquellos que miden el impacto positivo de la construcción de paz en los ecosistemas naturales, así como los efectos negativos del conflicto en estos ecosistemas con datos como deforestación o IRCA's.</p>
<p>2. Inclusión social.</p>	<p>No se menciona en este apartado el papel de la educación ambiental como mecanismo de fortalecimiento para el cierre de brechas y la transformación de culturas de uso del suelo. Dar una revisión al Plan Decenal de Educación Ambiental de Nariño para este propósito.</p>
<p>3. Soberanía alimentaria, producción y competitividad.</p>	<p>Teniendo en cuenta que Nariño es un departamento de Bosques, y que la mayoría de los desafíos de inseguridad y soberanía alimentaria se dan, paradójicamente, en territorios de alta biodiversidad como bosques primarios y secundarios, es determinante que la economía forestal y la bioeconomía sean pilares de este salto propuesto. El plan estratégico de economía forestal contempla ejes estratégicos relacionados con este tema que deben ser integrados al PDD, p.ej. el desarrollo de sistemas agroalimentarios a través de sistemas agroforestales, el fortalecimiento y optimización de los procesos de articulación entre las comunidades y la institucionalidad del Estado. Así mismo el papel de los productos forestales no maderables y las plantaciones forestales como proveedoras de bienes y servicios del bosque</p>



	<p>son fundamentales para la innovación y la competitividad de Nariño con base en sus capacidades y potencialidades.</p>
<p>4. Sostenibilidad Ambiental y OT</p>	<p>Un pilar fundamental que se consignó en el plan de gobierno, ausente en esta versión preliminar del PDD son las Provincias Administrativas de Planificación (PAP). Este es el pilar estructural de un ordenamiento territorial alrededor del agua, y la actualización urgente de los esquemas básicos, planes básicos y planes de ordenamiento territorial. A la vez los PAP son una estrategia efectiva para enfrentar los desafíos de la gobernanza ambiental y del cambio climático en los 64 municipios del departamento.</p> <p>La bioeconomía debe ser una apuesta fuerte que se integre en el departamento, tomando como referente procesos como la economía forestal, los negocios verdes, las fuentes de energía no convencional.</p> <p>Se propone que existan metas departamentales de generación de empleos verdes, y dar el último impulso que necesita la formulación del plan departamental de negocios verdes.</p> <p>Es fundamental impulsar un marco de regulación y seguimiento departamental a los mercados de carbono como mecanismo de valorización económica del bosque en pie en Nariño, también como instrumento de fortalecimiento y potenciación de las estrategias de transformación de los s</p>
<p>6. Interacción regional y desarrollo fronterizo</p>	<p>En 2022 se construyó en el marco del Foro Forestal Binacional Colombia - Ecuador el 10 y 11 de octubre en Pasto, la agenda forestal binacional, un instrumento de direccionamiento estratégico para los actores públicos y privados de ambas naciones en torno a la zona transfronteriza. Esta agenda está disponible en:</p> <p>Agenda Forestal Binacional - 11.10.22.pdf</p>



SECTOR ECONÓMICO

FEDEPALMA



El mundo rural no se agota en el sector agropecuario. La diversificación productiva debe apostar por la protección ambiental y la mitigación del cambio climático

La transformación del territorio requiere ampliar el enfoque del desarrollo rural centrado en el sector agropecuario y reconocer la necesidad de impulsar nuevos sectores productivos complementarios, muchos de ellos asociados con la conservación y protección del medio ambiente.

Se debe incluir en esta apuesta la apuesta por cultivos con proyección de crecimiento existentes en el territorio y fortalecerlos, más allá de buscar una reconversión productiva.

Página 11: Sostenibilidad como Principio del Modelo de Desarrollo Agropecuario: Es necesario definir qué se considera o cómo se visualiza el ejercicio del modelo solidario dentro del contexto de la sostenibilidad como principio del desarrollo agropecuario."

Página 13: Visión Estratégica: Aunque se destaca la necesidad de potenciar el desarrollo de nuevos sectores productivos asociados con la conservación ambiental, es importante incluir una apuesta para fortalecer los sectores que actualmente aportan al PIB y al desarrollo del departamento tener en cuenta cadenas productivas ejemplo de desarrollo agroindustrial.

PÁGINA 42: En Los Principios De Actuación debería Existir: El fomento al Desarrollo Agropecuario Sostenible como Motor del Progreso Social en Nariño"

Importante incluir La conectividad física y virtual (EFICIENTE Y PERMANENTE) de las cabeceras ubicadas en la zona.

"La implementación de acciones de conservación ambiental hacia un ecosistema frágil, proclive a riesgos naturales e inducidos (erosión costera, inundaciones, subidas del nivel del mar, tsunamis), incluyendo medidas para mitigar el riesgo de deforestación."

Incluir el fortalecimiento de alternativas de energía renovable para el departamento

Pag 48- Retos para la transformación de Nariño



Pag 73: La baja cobertura de la educación superior contribuye en la reproducción de las desigualdades socioeconómicas de los territorios, aumentado la brecha entre las zonas periféricas y rurales respecto a Pasto, Tumaco e Ipiales que concentran la oferta formativa. A esto se suma una creciente falta de profesionales capacitados que genera una escasez de mano de obra calificada y limita el desarrollo económico, la productividad y competitividad del departamento, puesto que las empresas encuentran dificultades para encontrar trabajadores con las habilidades y conocimientos necesarios que contribuyan al crecimiento e innovación en sus sectores.

es importante destacar que la oferta de carreras y habilidades no siempre responde directamente a la demanda del mercado laboral

Página 74 "Frente a la propuesta del plan que menciona: 'La coyuntura política nos permite avanzar en este propósito. De la mano con el gobierno nacional, ..., se hace necesario revisar con el CUUES las profesiones que requiere el sistema productivo y laboral del departamento, garantizando así el interés de la población y una vinculación inmediata una vez se concluya el proceso formativo."

PAG 119-BASES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE NARIÑO

Importante incluir: Fortalecimiento y Desarrollo Productivo como Alternativa Lícita: Conscientes de la importancia del desarrollo económico sostenible en la transformación de Nariño, se propone fortalecer y promover el desarrollo productivo como una alternativa lícita para generar oportunidades de empleo digno, impulsar la innovación y la competitividad, y contribuir al crecimiento económico de la región. Esto incluye fomentar la diversificación de la producción, el apoyo a emprendimientos locales, la mejora de la infraestructura productiva y el acceso a mercados nacionales e internacionales, en armonía con el cuidado del medio ambiente y el respeto a los derechos laborales.

página 130: Respetuosamente solicitamos la inclusión de la palma como cultivo relevante para la región en la propuesta de borrador del Plan de Desarrollo del Departamento, específicamente en la descripción de la subregión Pacífico Sur, Observamos que, en el apartado dedicado a la economía, se mencionan diversos cultivos, sin embargo, no se hace alusión a la palma de aceite."

"Página 135: Nuevos cultivos para la paz: Es fundamental resaltar que la estrategia de sustitución debe enfocarse en cultivos que no solo reemplacen de manera significativa los ingresos generados por los cultivos ilícitos, sino que también cuenten con una comercialización asegurada y viable en términos económicos. Se debe evaluar las economías agropecuarias existentes y que tradicionalmente la comunidad reconozca como oportunidad

Página 137: Desarrollo de Infraestructura para la Diversificación Económica: Se recomienda no limitarse a mencionar la diversificación económica o la reconversión productiva, sino también enfocarse en el fortalecimiento productivo sostenible."

Página 139: Ampliación y Fortalecimiento de la Educación Superior (Técnica, Tecnológica y Académica): Es crucial considerar el fomento de una oferta institucional que esté en línea con la demanda laboral de la región

Página 142: Soberanía Alimentaria, Productividad y Competitividad: En los programas no se evidencian la inclusión de planes de asistencia técnica y extensión agropecuaria para fortalecer la implementación de buenas prácticas en todos los cultivos presentes en el territorio. Otro aspecto no contemplado para los cultivos actuales es la incorporación de temas de monitoreo y manejo fitosanitario en el departamento, un ejemplo como el coco un cultivo que requiere apoyo en este ámbito o las palmáceas en general



Otro programa que se propone es incentivar y facilitar el acceso a recursos para pequeños productores, tanto para nuevas siembras como para el sostenimiento de los cultivos existentes.

propuesta directa del sector palmicultor

El sector palmicultor es un pilar fundamental en la transformación del campo colombiano, conformado por más de 7.300 productores, de los cuales el 75% son de pequeña escala, generando aproximadamente 191.000 empleos directos e indirectos. La palma de aceite, como segundo cultivo más extenso en Colombia con cerca de 580.000 hectáreas sembradas, juega un papel crucial en la seguridad alimentaria del país.

Contexto Tumaco:

Tumaco, ha enfrentado durante años los desafíos de la violencia vinculada al conflicto armado y al narcotráfico. A pesar de las adversidades, la palmicultura ha surgido como un rayo de esperanza, especialmente para pequeños productores, mejorando significativamente sus condiciones de vida. Iniciada en la década de 1960, la palmicultura en Tumaco representó significativamente la producción nacional de aceite de palma hasta la década de 1990. Sin embargo, la agroindustria de la palma de aceite en Tumaco experimentó un declive en los años 2000 debido al conflicto armado y la enfermedad de la palma conocida como Pudrición de cogollo (PC).

El conflicto armado y la expansión del cultivo de ilícitos afectaron las condiciones sociales y culturales de las comunidades, cuyos territorios se vieron involucrados en estas actividades ilegales. La enfermedad de la palma entre 2007 y 2010 llevó a la pérdida de 35.000 mil hectáreas cultivadas, impactando gravemente la economía formal en Tumaco. A partir de 2008, se inició la renovación con materiales resistentes a la PC en este caso palma híbrida OxG. Aunque grandes y medianos productores lograron reanudar el negocio con el apoyo del gobierno de turno, pero con muchas dificultades económicas y técnicas, los pequeños enfrentaron desafíos mayores para la financiación de las renovaciones, algunos optando por cultivos alternativos.

Hoy, Nariño es el octavo departamento en la producción de aceite de palma en Colombia. Tumaco cuenta con 21.422 ha (87,5 % en producción) de palma sembrada, con una representación en más de 970 productores (*Mujeres 273; Hombres 705; Grandes 8 - 0.8%; Medianos 63 - 6.4%; Pequeños 907 - 92,7%*).

De otro lado, se destaca la participación de 5 plantas extractoras de aceite en la zona y una productividad a 2023 de 18,9 t RFF/ha, lo que sin duda genera unos ingresos significativos a los productores y es representada en una producción para el mismo año de: 84.603 ton ACP (Aceite Crudo de Palma), 59.7% exportación y 40.3% mercado interno con un valor de la producción alrededor de más de \$300.000 millones.

La palma contribuye significativamente al PIB agrícola del departamento con una representación de 12.5%, generando 7.077 empleos (directos e indirectos). A pesar de los desafíos, la palmicultura sigue siendo una excelente oportunidad para el desarrollo sostenible en Tumaco, enfocándose en estrategias que fortalecen el medio ambiente y promuevan la sostenibilidad.

Contribuciones del Sector de la Palma de Aceite en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Política Agropecuaria Colombiana y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026:

Las contribuciones del sector de la palma de aceite se alinean de manera integral con diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la política agropecuaria colombiana y las propuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, consolidándose como un actor estratégico para el desarrollo sostenible de Colombia.



- **Fin de la Pobreza (ODS 1):** La palma de aceite contribuye significativamente a generar ingresos dignos y estables para pequeños productores, mejorando de manera sustancial las condiciones de vida de las comunidades.
- **Seguridad Alimentaria (ODS 2 - Hambre Cero):** La palma de aceite desempeña un papel crucial en la seguridad alimentaria de Colombia. Al ser el principal aceite vegetal producido (96% de la producción local de aceites) y el más consumido (72% de las ventas del mercado nacional), se convierte en un componente esencial de la canasta básica, asegurando la disponibilidad de alimentos a nivel nacional. Esta contribución se vincula directamente con la meta del Plan Nacional de Desarrollo de transformar el sector agropecuario para producir más y mejores alimentos.
- **Trabajo Decente y Crecimiento Económico (ODS 8):** El sector palmero se destaca como uno de los mayores generadores de empleo formal y de calidad en el campo colombiano, con niveles de formalización que superan el 82%, aproximadamente 20 puntos por encima del promedio nacional. Además, el ingreso promedio del trabajador del sector es 1.5 veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV), convergiendo con la Reforma Rural Integral del Plan Nacional de Desarrollo, que busca facilitar el acceso a proyectos productivos.
- **Reducción de Desigualdades (ODS 10) e Igualdad de Género (ODS 5):** La palma de aceite promueve la inclusión mediante una participación significativa de pequeños productores y mujeres. El 75% de los palmicultores son de pequeña escala (en promedio 8,5 hectáreas) y el 31% son mujeres; de ellas, el 89% corresponden a pequeñas productoras. Esta coherencia se refleja en la visión del Plan Nacional de Desarrollo de priorizar y proteger los derechos de las mujeres, promoviendo su liderazgo y bienestar.
- **Desarrollo Económico Sostenible (ODS 8):** Los municipios productores de palma exhiben un PIB per cápita estimado 2,3 veces más alto que los municipios no productores, contribuyendo significativamente al desarrollo económico local. Esta contribución se alinea con la política de trabajo digno y decente delineada en el Plan Nacional de Desarrollo.
- **Sostenibilidad Ambiental y Acción por el Clima (ODS 13 y 15):** La palma de aceite demuestra un compromiso sólido con la cero deforestación, con el 99% de los cultivos libres de deforestación. Además, fortalece la fauna en los entornos palmeros, preservando así la vida de los ecosistemas terrestres. Este compromiso se integra de manera coherente con el énfasis del Plan Nacional de Desarrollo en el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la transformación de estructuras productivas hacia economías limpias y biodiversas.
- **Energía Asequible y No Contaminante (ODS 7 y 13):** La palma de aceite contribuye a la transición energética mediante la producción de biodiésel y energía a través de la biomasa y el biogás, alineándose con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo de financiar la economía popular y promover la energía sostenible.
- **Innovación y Transferencia de Conocimiento (ODS 9):** La palma de aceite fomenta la innovación y la generación de conocimiento mediante la asistencia técnica, gracias a la labor del Centro de Investigación, Cenipalma. Esta acción está en línea con la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo de garantizar la educación en zonas rurales y fortalecer la formación docente.

La palma de aceite, mediante sus contribuciones, emerge como un actor estratégico que impulsa la consecución de los ODS y promueve los objetivos delineados en la política agropecuaria y el Plan Nacional de Desarrollo, consolidando su papel en el desarrollo sostenible de Colombia.



Retos, Oportunidades y Propuestas del sector para la Inclusión en el Plan de Desarrollo de Nariño

1. Incentivos para Renovación de Cultivo y Manejo Fitosanitario:

Retos: Fomentar la renovación de cultivos sin provocar deforestación y promover el manejo fitosanitario adecuado.

Oportunidad: Colaboración y acuerdos con la Gobernación, alcaldía, sector de cooperación, la federación, empresas y agencias del Ministerio de Agricultura.

Propuesta: Obtener respaldo financiero sólido para familias, catalizando desarrollo económico sostenible con asistencia técnica de Cenipalma y núcleos palmeros para garantizar además la sanidad de cultivos.

2. Acceso a Créditos y Financiamiento a productores de la zona:

Retos: Superar problemas de endeudamiento del sector para el caso de pequeños y medianos productores ante MADR y fonsa, permitiendo que los productores accedan a recursos FINAGRO.

Oportunidad: Subvención de un % de la deuda desde Gobierno Nacional o alternativas de pago.

Propuesta: Facilitar acceso a créditos para siembra y mantenimiento asegurando un financiamiento sostenible.

3. Implementación de Buenas Prácticas y Mejora de Productividad:

Retos: Mejorar estándares de productividad mediante prácticas sostenibles.

Oportunidad: Trabajo conjunto desde FEDEPALMA y CENIPALMA para la implementación de buenas prácticas agrícolas y sostenibles.

Propuesta: Programas de capacitación y asesoramiento para promover prácticas agrícolas responsables, facilitar la gestión de recursos que permita el fortalecimiento de los cultivos en la zona.

4. Programa Aceite de Palma Sostenible Colombia-APSColombia

Retos: Lograr que toda la producción de aceite de palma de Tumaco sea clasificada como un aceite de palma sostenible certificado (CSPO).

Oportunidad: Gestionar recursos conjuntos que nos permitan obtener la certificación de Aceite de Palma Alto Oleico Sostenible Certificado (CSPO) y así posicionar el aceite de Tumaco en el mercado internacional con una ventaja competitiva de mucho valor, Certificación de Origen.

Oportunidad: El aceite de palma de Tumaco es 100% por 100% Alto Oleico.

5. Apertura del Corredor Binacional Espriella-Río Mataje:

Retos: Lograr la apertura del corredor fronterizo para tránsito legal de personas y productos entre Colombia y Ecuador.

Oportunidad: Liderazgo desde la Gobernación y alcaldía.

Propuesta: Acciones encaminadas a promover la apertura del corredor, fortaleciendo relaciones comerciales y el desarrollo de la región.

6. Transición Energética:

Retos: Viabilizar proyecto palmero para desarrollo económico con generación y uso del biogás en Tumaco.



Ubicación Geográfica: No se explota la ventaja geográfica de Nariño, desaprovechando oportunidades de comercio transfronterizo y acceso a mercados internacionales.

Importación y Exportación: A pesar de reconocer la necesidad de impulsar el intercambio de conocimientos y mercancías, no se detallan estrategias de implementación, lo que podría ser clave para facilitar estos procesos a los microempresarios.

Turismo: Se identifica el potencial turístico sin detallar cómo se aprovechará, sugiriendo una oportunidad de mejora en la promoción y desarrollo turístico local.

El departamento puede aprovechar el alto potencial de crecimiento y sus bondades: riqueza natural, cultural, artística, gastronómica, que beneficia transversalmente a todos los sectores de la economía, encaminar sus esfuerzos para lograr alianzas público-privadas, vitrinas de exhibición, apoyo de proyectos auto sostenibles, comunicación bidireccional entre el gobierno departamental y la articulación de todos los sectores que permita fortalecer el turismo nariñense en sus diferentes modalidades.

propuestas de mejora o inclusión dentro del plan de desarrollo departamental

Formación y Capacitación: Incorporar programas específicos que doten a los microempresarios de habilidades para gestionar y escalar sus negocios.

Acceso a Financiamiento: Promover medidas que mejoren el acceso a financiamiento, incluyendo fondos de inversión locales y préstamos a bajo interés.

Redes de Apoyo: Crear redes que ofrezcan asesoramiento, mentoría y oportunidades de networking, fundamentales para el desarrollo empresarial.

Estrategias de Mercado: Desarrollar estrategias que faciliten el acceso a nuevos mercados, promoviendo el comercio transfronterizo y la visibilidad de productos locales a nivel internacional.

Aprovechamiento de la Ubicación Geográfica: Implementar medidas que potencien la posición geográfica de Nariño, facilitando el comercio y promoviéndolo como centro comercial regional.

En conclusión, el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2024-2027, pese a sus propuestas iniciales positivas, se beneficiaría enormemente de la inclusión de estrategias detalladas y orientadas a superar las barreras específicas que enfrentan los microempresarios. Estas mejoras no solo fortalecerían al sector microempresarial, sino que contribuirían al crecimiento económico sostenible y equitativo de la región.

Turismo

El departamento puede aprovechar el alto potencial de crecimiento turístico y sus bondades: riqueza natural, cultural, artística, religiosa, gastronómica, que beneficia transversalmente a todos los sectores de la economía, encaminar sus esfuerzos para lograr alianzas público-privadas, vitrinas de exhibición, apoyo de proyectos auto sostenibles, comunicación bidireccional entre el gobierno departamental y la articulación de todos los sectores que permita fortalecer el turismo nariñense en sus diferentes modalidades.

Comercio exterior

Nariño, departamento fronterizo, cuenta con la posibilidad de explotar los beneficios del mercado internacional, sin embargo, los indicadores de competitividad del departamento no son los más alentadores. El compromiso del gobierno departamento debe estar encaminadas a gestionar políticas públicas para ayudar a los microempresarios para que cuenten estrategias y herramientas que permitan mejorar la habilidad de comercio exterior a través de canales y escenarios de intercambio comercial, que el empresario nariñense tenga información adecuada, conozca como importar, exportar y se haga seguimiento en las diferentes etapas aprovechando la oportunidad de tener su empresa en zona fronteriza.



El contenido está organizado de manera secuencial, en correspondencia con el desarrollo de los postulados de la generalidad del Plan de Desarrollo, para mayor precisión en la identificación de la información, se ubican citas textuales y la correspondiente numeración de páginas.

Los aportes se enfocan en la introducción y el marco estratégico.

Observaciones generales:

- Revisar la redacción del texto, sobre todo, en la primera parte ya que se plantea ideas que no se desarrollan de manera suficiente, y con argumentos coherentemente organizados.
- Hacer uso eficiente de los recursos gramaticales, ortográficos, marcadores textuales.
- Procurar la actualización de los mapas y describir información, en ellos relacionada.
- Propender por la utilización de información actualizada (se observó incongruencias en la descripción poblacional de las comunidades indígenas en Nariño).

1. Introducción

a. Nariño es una región-país con múltiples ofertas para su gente y el mundo

“Desde lo cultural e identitario...”. Se debe hacer referencia a los siete pueblos indígenas que hacen presencia en Nariño.

Se debe hacer la diferenciación de los aportes de cada sector que se menciona “comunidades indígenas, negras, campesinos, mestizos” y dar claridad sobre la incidencia de las personas en condición de migración.

También se habla de una “estructura ecológica principal”, se advierte entonces, que hay una “secundaria”, no se desarrolla este contenido.

C. El cambio de la estructura poblacional exige pensar nuevos caminos en lo productivo y mejores respuestas en lo social

En cuanto a la educación, no se observa la apuesta por la apuesta pertinente por la satisfacción de las necesidades de las comunidades indígenas, que constitucionalmente, está amparada, y que incluso en los ODS se ha reiterado la necesidad de asegurar el acceso igualitario, y el goce de condiciones inclusivas y eficaces para el goce del derecho educativo con pertinencia y calidad, que lleven a la promoción sociocultural-económica y política de los pueblos indígenas.

d. La pobreza limita, pero la desigualdad mata

Se deben acentuar en que la desigualdad estructural, y, en cómo poblaciones y comunidades vulnerables, siguen minimizadas, al final de cuentas, no se trata de un discurso en el que todos estamos en el mismo nivel, se trata de fortalecer las estructuras para superar las brechas, de manera que las poblaciones vulnerables rezagadas, paulatinamente se incorporen de manera eficiente y eficaz a las plataformas decisivas, y tengan la injerencia necesaria, para proponer alternativas de mejora.

f. El mundo rural no se agota en el sector agropecuario. La diversificación productiva debe apostar por la protección ambiental y la mitigación del cambio climático

efectivamente, “El mundo rural no se agota en el sector agropecuario”, pero tampoco, se plantea de manera decisiva en como potenciarlo, con la interacción de conocimientos y tecnologías ancestrales que conduzcan a procesos productivos más eficientes y sostenibles.

Es muy pertinente, hacer énfasis en la planeación estratégica de apoyo y salvaguarda de la vocación agrícola de nuestra región, de manera que se provean garantías, apoyos y



acompañamientos para optimizar los procesos, y que coadyube a posicionar el departamento como un referente en la producción agrícola sostenible, a nivel nacional y mundial.

g. Las grandes transformaciones se sustentan sobre una organización social fortalecida y empoderada

En el caso de las comunidades indígenas Pastos y Quillasingas se cuenta con la *Mesa Regional de Concertación para el Desarrollo Integral de los Pueblos Pastos y Quillasingas*, formalizada por el Decreto 2194 de 2013, por medio del cual el Presidente de la República de Colombia, decreta esta Mesa como un espacio de concertación entre Autoridades Indígenas, y las distintas instancias del Gobierno Nacional y Departamental, para la formulación, promulgación e implementación de políticas públicas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas en mención, cuyo impacto se ha visto reflejado a nivel regional.

2. Marco estratégico para la transformación del territorio

Principios de actuación

- Respeto y dialogo con las autoridades indígenas para fortalecer y direccionar las líneas de desarrollo estratégico; siendo que los pueblos originarios, son las salvaguardas milenarias del territorio, y cuya jurisdicción, está amparada por un amplio bloque de constitucionalidad.

1.4 Enfoques para la transformación

1.4.2. Desarrollo humano sostenible

En el documento se refiere “el uso de los saberes ancestrales”, se debería agregar: uso, fortalecimiento y salvaguarda de los saberes ancestrales.

1.4.3 Construcción de Paz

“[...] el desarrollo de diálogos sociales que generen las garantías de no repetición en contra de las comunidades étnicas y rurales del departamento”; no hay claridad en cual es la acción, evento, efecto, situación, etc., que se alude para la no repetición.

1.4.4 Territorial

Importante tener presente, que, desde la visión de las comunidades originarias, el *Territorio*, es el espacio sagrado en el que se desarrolla la vida, y esto va más allá del espacio geopolítico, y que conlleva a redimensionar la injerencia humana, como guardianes del espacio de vida, que debe ser heredado en las mejores condiciones para las generaciones futuras.

1.4.5 Género

Teniendo presente los principios y fundamentos de comunidades indígenas, se podría pensar en la complementariedad humana, que conduce a resignificar las relaciones de poder que se tejen en cuanto a la predominancia de hombres, mujeres y otras manifestaciones de vida, de manera que, desde diferentes políticas de acción, se tienda a potencializar las características de género para armonizar y equilibrar todo tipo de interacciones.

1.4.6. Poblacional diferencial

En el documento refiere “Reconoce las características y necesidades particulares de los diferentes grupos poblacionales residentes en el departamento”, sería conveniente esbozar cuáles son esos grupos.



1.4.7. Gobernanza multinivel

Se refiere:

“La *segunda*, apuesta por el **empoderamiento de las organizaciones sociales** del departamento en las instancias de toma de decisión y la ejecución de proyectos”

En este sentido, constitucionalmente (Art. 246) las comunidades indígenas poseemos funciones jurisdiccionales territoriales, que deben armonizarse con la gobernanza departamental.

1.5. Proceso de construcción participativa del plan de desarrollo departamental

El texto refiere:

“En paralelo, se ha diseñado una Ruta de Trabajo específica en colaboración con el CTP de Nariño, que involucra mesas de trabajo especializadas para la revisión detallada del proyecto del Plan de Desarrollo.” (pág. 18)

Planteamiento No cumplido.

El texto refiere:

“una espiral virtuosa, operando en diferentes escalas” (p. 20), refiriéndose a la *Ruta de gestión y ejecución del Plan de Desarrollo*, en ello, se podría tener en cuenta el concepto que desde las comunidades originarias se tiene al respecto al espiral, acerca del eterno retorno, un proceso cíclico que posibilita el avance y retrosección continuo, para ajustar, resignificar o reconducir las acciones, en aras de la vida digna de nuestros territorios, en este caso de nuestro departamento.

“[...] de servicios ecosistémicos y prácticas culturales ancestrales, aportan en el proyecto global [...]” (p. 20).

Se podría ampliar lo referido, por: prácticas sociales-culturales-políticas-ambientales...

En el: **Mapa 1. Cinco mundos de Nariño** (p. 21), se debe nominar con claridad los cinco mundos (como se hace desde la página 38), puesto que, en la imagen, se menciona tres regiones y la Unidad Ambiental Costera de la Llanura Aluvial del Sur (UAC-LLAS).

El texto refiere:

“[...] marco de relacionamiento estratégico de los actores públicos –en todos los niveles de gobierno -, privados – sean empresas solidarias y de iniciativa privada, académicos, comunitarios y de cooperación internacional [...]” (p. 21)

Conveniente revisar el uso de los guiones para desarrollar información del término *privados*.

El texto refiere:

“Una evaluación profunda de los roles de género vigentes al interior de los hogares”. (p. 24)

Se habla del incremento de la vulnerabilidad de las mujeres, relacionada con la estructura productiva y laboral, además de los dos ítems que de desarrollan posteriormente, se debería tener en cuenta, los índices relacionados con el madresolterismo y la responsabilidad multidimensional familiar de la mujer, en los contextos socioculturales vulnerables.

El texto refiere:

“En consecuencia, la administración departamental centrará sus esfuerzos en llevar la educación superior a las subregiones” (p. 24)

Una de las apuestas por la educación es la creación de la Universidad de los Pueblos Pastos y Quillasingas, cuyo propósito fundamental, es reivindicar el acceso, permanencia y goce efectivo de la educación superior prioritariamente para las comunidades indígenas de Nariño, y en la medida en que la IES crezca, poder atender a la demanda de la región suroccidente, la nación y el mundo, por parte de las otras minorías étnicas, poblaciones vulnerables, campesinos, y demás ciudadanos.

2.1.2. Comunidades étnicas y organizaciones sociales (p. 25)

En este acápite se habla de Comunidades étnicas y organizaciones sociales presentes en Nariño, y se nombra a “población migrante proveniente de Venezuela”, pero desde lo planteado, la



población en mención no tiene una estructura definida que tenga una incidencia determinada conocida hasta el momento, por tanto, sería conveniente construir un acápite aparte, en el que se haga alusión a la presencia de los migrantes, y se plantee lo conveniente para ello.

2.1.2.1. Pueblos Indígenas (p. 25)

Se debe indicar la fuente de consulta sobre la estadística poblacional de los pueblos indígenas, y asegurarse de que esta corresponda a información certera y actualizada, sobre todo, teniendo en cuenta:

- a. Si la fuente oficial, es DANE u otra información institucional, esta plantea desfases en cuanto a datos que presentan las comunidades, en los censos poblacionales radicados en el Ministerio del Interior
- b. Los datos censales, registrados en Min Interior, indican que la población de cada comunidad es superior a los datos oficiales.

Por tanto, la información que, sobre el asunto, se relacione en el Plan de Desarrollo, debe ser suficientemente sólida y veraz. Se recomienda, incluir las fuentes de consulta necesarias, y darles el análisis correspondiente.

En cuanto a la nominación particular del Pueblo Quillasinga, desde el interior de las comunidades se ha asumido la escritura del nombre con el fonema /s/, sin embargo, a nivel institucional, se ubica con el fonema /C/ (Quillacinga. P. 25); si bien, este componente parece trivial, para nuestro pueblo es un elemento identitario, para tener en cuenta (Quillasinga. P. 26. **Mapa 3.** Ubicación de los Pueblos indígenas en el departamento de Nariño), y con ello manejar una sola línea nominativa para este Pueblo indígena.

Por otro lado, el texto refiere:

“Sin embargo, los pueblos indígenas aún enfrentan importantes desafíos para el desarrollo de sus planes de vida y la consolidación de sus procesos organizativos.” (p. 26)

Se menciona algunos factores que afectan a las comunidades indígenas, sin embargo, hay que tener en cuenta:

Que por siglos se ha configurado tres vertientes de exterminio: el físico, territorial y cultural, que han afectado a las comunidades indígenas, manifestándose en múltiples formas de violencia, saqueo y dominación, representadas, por ejemplo, en, la nula la acción de las estructuras gubernamentales en favor de la protección de los territorios, de su cultura, de su salud y demás patrimonios, la aculturación cuyo mecanismo directo es el sistema educativo tradicional, el desamparo de la vocación agrícola por trabajos en la economía de bajo impacto, la comercialización de la tierra, la expansión de las ciudades o centros poblados, la falta de planeación para la proyección de áreas comerciales, industriales, etc., todo lo cual, confluye en la proliferación de innumerables problemáticas sociales.

Importante generar unos criterios tener en cuenta para la caracterización de cada uno de los pueblos indígenas de Nariño, de manera que se provea información suficiente para dimensionar cada uno de ellos, ejemplo: ubicación, ámbito territorial – extensión, datos poblacionales, lengua o dialecto, gobernabilidad y organización territorial, economía, festividades culturales, planes de vida, espiritualidad, educación, medicina – salud, desafíos o problemáticas destacables.

En el caso particular del Pueblo Quillasinga, se evidencia una información escasa y desactualizada, ejemplo de ello, es el texto ubicado en Pie de Página:

“Las comunidades Quillacingas se identifican a sí mismas con raíces ancestrales, conformando resguardos legalmente reconocidos como el Refugio del Sol en Encano, y



diversos cabildos en proceso de constitución, como Genoy, Obonuco, Mocondino, Catambuco, La Laguna, Pejendino, Aranda, Botanilla y Mapachico, principalmente en los municipios de Pasto y Tangua.” (p. 28 y 29).

Actualmente Refugio del Sol y La Laguna son Resguardos, y Cabildos asentados en Pasto, como: Obonuco, Jenoy, Catambuco, Mocondino, y Cabildos de otros municipios como: Tangua, Consacá, Yacuanquer, al igual que en el departamento de Putumayo, cuentan con el registro del Ministerio del Interior, y otros, continúan proceso de constitución.

Entre los retos a asumir con las comunidades indígenas, se encuentran:

- Articulación eficiente con las estructuras gubernamentales, que en diálogos continuos de “Autoridad a autoridad”, permita el fortalecimiento de la cogobernanza para el desarrollo y vida digna del Territorio Nariñense.
- Garantía de la tenencia de tierras que milenariamente pertenecieron a las comunidades indígenas, y que actualmente se encuentran en manos de privados o del estado.
- Mejorar los sistemas de conectividad física y virtual.
- Aunar esfuerzos para el cuidado, protección y salvaguarda de la naturaleza.
- Propiciar las condiciones para el fortalecimiento o estructuración de los sistemas de educación propia.
- Fortalecimiento del sistema de salud propio.
- Fortalecimiento de las estructuras organizativas propias.

2.1.2.4. Comunidades campesinas

En este acápite, se relaciona “[...] la información publicada en el Índice de Pobreza Multidimensional de Nariño” (p. 36), en la que se refieren los aspectos evaluados por el DANE (2024), en cuanto a las cabeceras y centros poblados y rural disperso, y que para efectos del Plan de Desarrollo, se denomina “mundo urbano y las zonas rurales”; se debe aclarar, que los índices relacionados involucran a la población nariñense en general, y no solo al campesinado, puesto que, en las zonas rurales, cohabitamos las comunidades indígenas, consejos comunitarios, otras minorías étnicas, etc.

En el texto se refiere:

Tabla 5. Área Protegidas en el mundo Andino de Nariño. (p. 45)

“Santuario de Flora y Fauna Galera”, el Volcán Galeras, es un referente para las comunidades indígenas Quillasingas, que se ubican a sus faldas, para quienes hace parte del patrimonio cultural y cósmico, en similitud, a la relación del *Parque Natural Regional Volcán Azufral Chaitán* con las comunidades indígenas y campesinas aledañas.

3. Retos para la transformación de Nariño

El texto refiere:

Mapa 10. Cobertura de agua potable en Nariño (p. 55)

- Es importante describir lo relacionado en el mapa, para comprender el estado de la cobertura del agua potable a nivel departamental (nombrar los municipios) y la relación cromática.

3.2.1.2. Alcantarillado (p. 56)

- Es importante describir lo relacionado en el mapa, para comprender el estado de la cobertura del agua potable a nivel departamental (nombrar los municipios) y la relación cromática.

3.2.3. Sector Salud (p. 62 -65)

El texto refiere:

“[...] se reporta el mayor número de personas sin ningún tipo de afiliación, como se observa en el siguiente mapa”, se debe relacionar la información en el texto, y en el mapa se complementa lo indicado.

En este acápite, se debe tener en cuenta la necesidad de los pueblos indígenas de tener una atención de salud, en condiciones de pertinencia cultural; lo ideal sería una atención articulada



desde lo propio y lo institucional, para que la atención en salud se refleje en la prevención, atención, fortalecimiento y promoción de las condiciones de salud de las comunidades indígenas.

Al gobierno nacional, departamental, y a los municipios les corresponde el fortalecimiento, puesta en marcha y continuidad de *Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural* (SISPI).

3.3. Fortalecimiento de sistema educativo y democratización del conocimiento (p. 65 - 70)

El desarrollo del componente educativo en los niveles de atención en primera infancia, básica primaria, secundaria y media, se plantea en términos del sistema mayoritario, el cual, no corresponde a los criterios de educación propia, las necesidades, expectativas y potencialidades de los pueblos originarios; y este es y ha sido un factor reiterado por los gobiernos pasados, de manera que no se proyectan la creación de Instituciones Educativas pertinentes, con los componentes formativos necesarios (articulando lo propio, no propio y apropiado), con personal docente y administrativo idóneos, con la infraestructura armonizada con la cosmovisión de las comunidades.

Si la proyección y seguimiento continúa dándose desde las estructuras mayoritarias, se consolidará con asertividad, el desarraigo, la aculturación, la negación de la identidad, el debilitamiento de la pervivencia de las comunidades originarias.

Importante tener en cuenta, los planes de vida de las comunidades indígenas, y viabilizar la estructuración de Instituciones Educativas, que atiendan las necesidades educativas de dichas comunidades.

Se debe garantizar que las IE presentes en el departamento caractericen a los estudiantes de comunidades indígenas, para que el seguimiento estadístico de cobertura sea veraz, e implementar estrategias de fortalecimiento para el acceso y permanencia educativa.

3.3.4. Educación Superior (p. 70 - 74)

Desde lo planteado y lo observado en la realidad:

- Se evidencia de manera amplia la consolidación del apartheid epistémico de las comunidades originarias, por parte del Sistema de Educación Superior, esto se justifica, tanto, en las restricciones y condicionantes para el ingreso a las universidades, como en el desarrollo de los procesos formativos, que para nada se articulan con las características propias de los estudiantes de comunidades originarias.
- Se ha dado, cierto tipo de elitismo universitario, de manera que el ingreso a cualquier IES, se considera un privilegio.
- En cuanto a las IES Públicas, la tendencia es 1 o 2 cupos por curso para estudiantes de comunidades indígenas, manteniendo los requerimientos para la admisión, como: altos puntajes en las Pruebas Saber 11 y a veces prueba de admisión interna, lo cual, restringe el acceso a la población, que por una u otra circunstancia no ha gozado de un buen esquema formativo.
- Por otra parte, los planes de estudio son alienados a lo occidental, no promueven la retribución comunitaria del conocimiento, por lo cual se acentúa el desarraigo y la fuga de capital humano.
- Los gobiernos: nacional, departamental y municipales, no han tenido en cuenta, la puesta en marcha de estrategias de permanencia estudiantil, que es uno de los mayores factores de no ingreso o deserción universitaria.

En consecuencia, es importante, el apoyo a la constitución de IES indígenas, como la propuesta por los Pueblos Pastos y Quillasingas, cuya oferta educativa está dirigida a de manera prioritaria a los aspirantes de los Pueblos Pastos y Quillasingas, y en adelante a otros pueblos indígenas del Departamento de Nariño, de la región, de la nación, otras minorías étnicas, y demás ciudadanos.

Por otro lado, y teniendo en cuenta, la necesidad de “[...] encontrar trabajadores con las habilidades y conocimientos necesarios que contribuyan al crecimiento e innovación en sus sectores” (p. 73),



es necesario pensar en estrategias y programas con programas “[...] educativos atractivos y con vocación de mercado” (p. 73).

3.4. Construcción de un modelo económico justo, inclusivo y solidario

El texto refiere:

“Esta situación conlleva a una carencia de seguridad alimentaria para la comunidad nariñense, cuyo consumo de alimentos depende directamente de la capacidad productiva de los campesinos, comunidades indígenas y afrodescendientes” (p. 82)

Se evidencia claramente, la incidencia de las comunidades “los campesinos, comunidades indígenas y afrodescendientes” en la producción agropecuaria, la cual, se menciona también está muy rezagada, a pesar que es el primer renglón de la economía nariñense, lo que conduce a pensar en que se debería potenciar las estructuras organizativas de las comunidades mencionadas para optimizar la producción agropecuaria, de manera sostenible, así mismo, generar políticas de apoyo y acompañamiento técnico y financiero, que conduzcan a potenciar la seguridad alimentaria y la producción para el mercado.

3.5. Consolidación de un modelo de movilidad y transporte logístico e intermodal competitivo (p. 82)

3.5.1. Transporte Terrestre

Sigue siendo un factor limitante, es necesario un plan estratégico para la construcción, adecuación y mantenimiento de vías de interconexión intra - intermunicipal, interdepartamental, transfronteriza con Ecuador, que potencien la movilidad comercial y económica.

3.6. Fortalecimiento del ordenamiento territorial con justicia ambiental

El texto refiere:

“3.6.1. Ecosistemas Estratégicos

Nariño posee gran cantidad de páramos estratégicos con capacidad de producir agua suficiente y de calidad para abastecer a la población del Departamento.”

Si bien existe una robusta cantidad de paramos proveedores de agua, en la actualidad, y por factores como cambio climático, expansión de las fronteras agrícolas, proliferación de cultivos ilícitos, la tala indiscriminada de árboles con fines maderables, entre otros, lo cual, permite afirmar que los ecosistemas estratégicos están en riesgo.

3.8. Promoción de la Identidad turística y cultural territorial como base de la construcción de paz

En este acápite, las comunidades indígenas con su acervo cultural: los usos y costumbres, tradiciones, literatura, oralitura, música, danza, realizan un gran aporte a la trascendencia identitaria originaria, misma, que, por milenios, ha sido connotada como guerrera, persistente y estratégica.

Y a pesar de que la población de la región ha estado señalada con el INRI de la burla y la ofensa de Bolívar, que buscaba disminuir la capacidad intelectual del sureño, la población, se ha posicionado con gallardía en todos los espacios nacionales, regionales y locales, reivindicando con creces la afrenta proferida.

3.7.3. Manifestaciones Culturales Inmateriales y Materiales

En este espacio, las comunidades indígenas realizan un aporte significativo con las celebraciones propias, las cuales se celebran al interior de las comunidades, asociando los elementos rituales, conexión espiritual, interacción madre tierra – hombre, interacción comunitaria, danza, música, patrimonio gastronómico, juegos tradicionales, entre otros, que, en suma, hacen parte de la pervivencia cultural.



3.9. Agentes para la transformación territorial

En este acápite, es conveniente proyectar la inclusión de las Comunidades Indígenas, las cuales, son atacadas por múltiples factores y que corren el riesgo de exterminio multidimensional. Pero, además, debe reconocerse la característica de administración jurisdiccional que les atañe, y que puede sumarse a la **transformación territorial departamental**.

Tener presente la *Mesa Regional de Concertación para el Desarrollo Integral de los Pueblos Pastos y Quillasingas*, formalizada por el Decreto 2194 de 2013, que provee espacios de concertación entre Autoridades Indígenas, y las distintas instancias del Gobierno Nacional y Departamental.

Vale la pena, además transversalizar el componente indígena a las políticas planteadas por la Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social (SEGIS).

Derecho a la educación (p. 110 - 111)

El derecho a la educación pertinente por parte de las comunidades indígenas, sigue siendo la deuda histórica de los gobiernos: nacional, departamental y municipal, quienes propenden por la predominancia del sistema mayoritario, y desconociendo las características, necesidades y potencialidades de las comunidades indígenas, y coadyuvando al desarraigo de los territorios, de su cultura, de sus formas de vida, por acoger modelos foráneos, capitalistas y competitivos, que no suman a la visión colectiva, espiritual y trascendente de los pueblos originarios.

4. Bases para la transformación de Nariño

A los cinco grandes ejes estratégicos para lograr la construcción de paz en Nariño, se sumaría:

Territorio: espacio sagrado para la vida

4.1. Articulación con el PND y ODS.

Sería conveniente describir el concepto de la construcción de la “**Ilustración 2.** Articulación PDD con Plan Nacional de Desarrollo y ODS.”

5. Apuestas estratégicas

5.1 Derechos Humanos, cultura de paz y alianzas para la vida.

En el cuadro de la página 135, se plantea y describe programas para la consecución de los *Derechos Humanos, cultura de paz y alianzas para la vida*.

Programa	Descripción del programa
Educación para la Construcción de una Cultura de Paz	Se debe incluir las apuestas educativas para las comunidades indígenas.
Fomento de Alianzas público-populares	Fortalecimiento de las organizaciones agropecuarias en Nariño para que provean los insumos para el Programa de Alimentación Escolar.
Fortalecimiento del Acceso a la Justicia	Fortalecimiento de la aplicabilidad de la justicia propia de las comunidades indígenas.
Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y la Gobernanza Democrática	Generar espacios amplios de articulación con las autoridades de las comunidades indígenas, para fortalecer la cogobernanza.
Educación Financiera y Acceso a Crédito para Emprendedores	Fortalecimiento de la asociatividad para potenciar la producción agropecuaria.



5.2 Inclusión social y acceso a servicios

Programa	Descripción del programa
Programa de Educación Inclusiva y pertinente	Garantizar la construcción, adecuación y mejoramiento de espacios para el desarrollo de la educación propia de las comunidades indígenas.
Ampliación y Fortalecimiento de la Educación superior, (Técnica, Tecnológica y académica)	Constitución, puesta en marcha y continuidad de la universidad indígena.
Promoción del Bilingüismo Integral	Este programa debe trascender incluso a solicitar que las Pruebas Saber 11 (principal factor de acceso a la educación superior) pueda reconocer la diversidad lingüística.
Acceso Equitativo a Servicios de Salud	Coadyuvar a la configuración y puesta en marcha del SISPI.
Desarrollo de Programas de Atención Integral a la Primera Infancia	Atención pertinente para las comunidades indígenas, para garantizar el fortalecimiento desde las primeras etapas de vida.
Inversión en Infraestructura Social	Construcción de casas de pensamiento para comunidades indígenas (multipropósito).
Promoción de la Diversidad Cultural y Lingüística	Fortalecimiento de las culturas originarias, esencia y vida de los territorios.

5.3 Soberanía alimentaria, productividad y competitividad

Programa	Descripción del programa
Promoción de prácticas agrícolas sostenibles y diversificación de cultivos:	Se podría pensar en la interacción de conocimientos y tecnologías ancestrales que conduzcan a procesos productivos más eficientes y sostenibles.
Modernización tecnológica y mejora de la eficiencia productiva	
Industrias culturales y creativas	Importante incluir la danza y los artes y oficios.
Ciencia, tecnología e innovación	Conviene fortalecer y hacer uso de los bancos de semillas criollas, para favorecer la producción orgánica.

5.4 Sostenibilidad ambiental y ordenamiento territorial

Programa	Descripción del programa
Gestión Sostenible de Residuos	Se debe propender por la cultura de NO uso de plástico de único uso. Es un ideal, pero se debería pensar una estrategia en pro de la reducción de la producción de residuos.
Promoción de la Investigación Científica	Es necesaria la articulación comunidades propias de los territorios, para fomentar la investigación científica y la generación de conocimiento sobre la biodiversidad y los recursos naturales de Nariño.



5.5 Integración regional y desarrollo fronterizo

El texto refiere:

“Esta estrategia, más allá de su enfoque comercial, contempla la ejecución de proyectos de colaboración con el país vecino, focalizados en áreas cruciales como infraestructura y turismo” (p. 150)

La cooperación o vinculación entre Colombia y Ecuador se extiende a los ámbitos: educativo y comercial, los cuales son de gran importancia para la movilidad económica y social de los dos países.

Programa	Descripción del programa
Convenios de cooperación con instituciones educativas superiores.	Este tipo de convenios permitirán la articulación binacional para facilitar el acceso a programas de educación superior, en sus diferentes modalidades.

Conclusión preliminar.

- En los postulados preliminares del *Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027: Nariño, región para el mundo*, se advierte el interés por parte del gobierno departamental, por tener en cuenta a la población nariñense, respetando su diversidad y multiculturalidad; las regiones y sus características y potenciales; los sectores y organizaciones, sus necesidades y expectativas, todo ello, direccionado hacia la construcción de un departamento, incluyente, equitativo, y de avanzada.
- Frente a lo expuesto en el documento, se advierten grandes retos, mismos que desde hace tiempo se vienen planteando, como la disminución de las brechas socioculturales, la inversión social, la atención integral a las poblaciones vulnerables, el desarrollo de procesos productivos sostenibles, entre otros, lo que conlleva a pensar, que la eficiencia del Plan de puede reflejar en los primeros pasos para la consecución de la equidad social y el desarrollo sostenible, pero, que la real concesión implica un proceso a largo plazo.
- Por otro lado, y desde la visión concreta como parte del Pueblo Indígena Quillasinga, se hace necesario enfatizar en el fortalecimiento de la cogobernanza, y que el trabajo mancomunado fortalezca y viabilice procesos, en favor las comunidades indígenas en general y que esto, sea favorable para todo el departamento, la nación y el mundo.
- En términos técnicos dado que el Plan de Desarrollo, es un constructo institucional y será continua fuente de consulta, se debe propender por la utilización de información actualizada y veraz, sin embargo, en los acápites relacionados con la descripción poblacional de las comunidades indígenas en Nariño, se observan incongruencias y ambigüedades, que en el presente documento se señalan, y que pone en tela de juicio los planteamientos estadísticos del documento en general.



SECTOR MUJERES



1. ¿El Plan de Desarrollo se incorpora las propuestas y/o ejes estratégicos establecidos en el Programa de Gobierno, asegurando una continuidad y coherencia entre la visión inicial y la planificación detallada?

R/A: En el Programa de Gobierno presenta una correlación con el Plan de Desarrollo Departamental borrador, iniciando desde las bases de la estrategia para el cambio, articulado con la visión y las respectivas transformaciones: educación para los nuevos cambios, paz total con inclusión social, economía para la vida, ordenamiento territorial con justicia ambiental. Se en lanza con el Pacto cierre de brechas y la inclusión social.

Así mismo cita el documento técnico base para la actualización y la implementación de la "Política Pública Para la Equidad de las Mujeres Nariñenses desde su Diversidad Étnica, Social y Cultural, en un Territorio en Construcción de Paz, y sus respectivas ocho líneas. Etapa/fase/ciclo de la Política Pública enero de 2024.

2. ¿Se alinean los objetivos y metas específicos del Plan de Desarrollo con las promesas y compromisos establecidos en el Programa de Gobierno?

R/A: Sistematiza los insumos e iniciativas para transformarlos en mandatos populares para dar cumplimiento a las apuestas y se focaliza el tema de mujer, teniendo en cuenta la actualización de la política pública para la equidad de las mujeres nariñenses.

Menciona el goce efectivo de los derechos humanos de todas las personas, se debería indicar específicamente en este tema los "los derechos humanos integrales de las mujeres, teniendo en cuenta las especificidad", utiliza el lenguaje incluyente e inclusivo para referirse a la educación como una forma de visibilizar las inequidades, y recoge en uno de las metas fortalecer las organizaciones



sociales étnicas y comunitarias para dar cumplimiento a las transformaciones en el Departamento de Nariño, este es uno de los problemas más sentidos en el sector mujer y esperamos con este reto lograr garantizar la autotomía económica y la economía del cuidado.

3. ¿La visión del Plan de Desarrollo refleja las necesidades y prioridades de la comunidad?

R/A: El análisis de principio de concurrencia en la visión del plan de desarrollo debe estar articulado con la complementariedad y que sea pertinente para el mejoramiento y avanzar en las transformaciones que requiere para toda la población y garantizar el derecho a la participación social y lograr el propósito de factibilidad en el sector mujer y para ello se necesita profundizar en los conocimientos de concurrencia que está en la base de los principios y además se necesita una mirada crítica y de estudio referente a los recursos de inversión para la construcción de paz y los derechos integrales de las mujeres.

4. ¿El Plan de Desarrollo Territorial-PDD cuenta con un diagnóstico?

R/A: Según el análisis, el diagnóstico lleva a una evaluación de acciones en relación de objetivos o hipótesis, en el plan de desarrollo se observa una “introducción” que se maneja como herramienta de programación porque establece una forma de orientar e implementar estrategias y objetivos.

En este punto de la introducción hace referencias a grandes transformaciones que sustenta sobre una organización social y fortalecida y empoderada y de igual manera se refiere a las juntas subregionales, poblacionales y sectoriales. Pero no existe un diagnóstico específico sobre la situación de las mujeres, es indispensable incorporar en el plan de desarrollo del departamento de Nariño el diagnóstico que identifique los temas prioritarios para garantizar a las mujeres sus derechos, pues son estos que orientan el accionar Institucional y pueden generar transformaciones requeridas.

Incluir el enfoque de género puede tener efectos positivos, no solo para las mujeres, sino para toda la sociedad en su conjunto. Se requiere tener más claridad y dejar un diagnóstico asertivo para garantizar los derechos de las mujeres e identificar las violencias de género, los feminicidios, tener más claridad en el palme que se haya realizado con el anterior gobierno departamental, que hallazgos se encontraron, las inequidades y lograr en base al diagnóstico consolidar el cierre de brechas y desigualdades para la construcción de paz.

Crear una sección dedicada exclusivamente a las mujeres.

Establecer acciones específicas encaminadas a prevenir, proteger, mitigar el riesgo y brindar garantías a las mujeres líderes y defensoras de derechos humanos. Tener en cuenta el programa integral de garantías. El PIG

Promover la profesionalización de las mujeres líderes y defensoras de los derechos humanos para garantizar la igualdad, la transformación para la construcción de la paz.

Estadísticas puntuales en la afectación de violencias contra las mujeres.

Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias con capacidad instalada y la inversión de recursos específicos para contribuir en el cumplimiento de programas y proyectos.



5. ¿Consideró la información de Cierre de Brechas para el análisis del diagnóstico?

R/A: Si, el tema de cierre de brechas y de desigualdad si lo estimo en la introducción y lo cita en Desarrollo humano sostenible, y en el pleno ejercicio de los derechos humanos y que debe ser garantizados con la población activa a favor de los grupos poblacionales más vulnerables debido a sus especificidades de carácter social, etario, étnico, de género y territorial, pero se debe presentar más amplio el diagnóstico.

6. ¿La entidad territorial realizó reuniones con la comunidad para para formular el PDD?

R/A: Cumplió con el propósito para recoger insumos para sistematizar las problemáticas, se recomienda que en las mesas técnicas se aplique una orientación más práctica para la efectividad de este. En el sector mujer se debió dar más amplitud para la participación en cada eje o línea de la política pública para la equidad de las mujeres.

7. ¿En el diagnóstico del Plan de Desarrollo se incluyen temas directamente relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para garantizar alineación con metas globales?

R/A: En la introducción del plan de desarrollo borrador contempla los ODS porque constituyen un llamamiento universal a la acción y mejorar las perspectivas de las personas, y de esta visión se pretende asegurar la actividad económica, mejorar la calidad de vida de todos y todas y la utilización de los recursos suficientes.

El objetivo 5 enuncia lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas; la igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es un fundamento para construir y transformar las inequidades y debe ser transversal y clave en el actual plan de desarrollo 2027.

8. ¿El PDD se presenta información sobre los grupos poblacionales vulnerables que habitan el territorio y sus condiciones básicas?

R/A: Se menciona de manera general y en su anunciado afirma que la población diferencial corresponde a grupos vulnerados frecuentemente de sus derechos, por lo tanto se convierten en sujetos de derechos con alta fragilidad social, para las cuales las acciones propuestas en las políticas públicas deben ser incorporadas en el plan de desarrollo departamental y que la población vulnerable que nos clasifican dentro de este rango a las mujeres, se cambie este término de vulnerables por VOLNERADAS, discriminadas y no reconocidos nuestros derechos fundamentales e entregarles.

9. ¿El Plan de Desarrollo Territorial-PDD- cuenta con la Parte Estratégica?

R/A: Si, cuenta con el plan estratégico que le orienta al cumplimiento de su visión y de sus objetivos durante 2024 - 2026, incluyendo retos o metas que se deban alcanzar.

10. ¿El Plan sigue la secuencia o lógica de la cadena de valor de la inversión pública: línea estratégica, objetivo, sector, diagnóstico del sector y programas, ¿productos e indicadores de producto, metas y fuentes de financiación?



R/A: Si, cumple con la secuencia de inversión y se refleja en la planeación y el presupuesto al relacionar las fuentes de financiación disponibles con las estrategias plasmadas en el plan de desarrollo Departamental. En las etapas de inversión, aplica la etapa de pre-inversión donde realiza los estudios requeridos para definir las problemáticas e identificar la mejor manera de solucionar. Así mismo enfatiza en el sistema general de regalías – ley 1530 de 2012, que le da un cambio para la distribución de los recursos de regalías y lograr alcanzar las transformaciones.

En el tema las mujeres en el plan de desarrollo Departamental y las inversiones que presenta el documento, se debe tener en cuenta el plan plurianual de inversiones reflejados en un valor numérico para el cumplimiento de metas e indicadores.

Implementar el TRAZADOR PRESUPUESTAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER, que permita identificar qué proyectos y con qué asignación presupuestal, contribuye al logro de la equidad de las mujeres; es decir cuales, de estos, desde la incorporación de la perspectiva o enfoque de género, se orienta a cerrar las brechas de género y a garantizar los derechos de las mujeres.

Crear un capítulo especial independiente para las mujeres rurales – Sistema General Regalías – SGR.

Seguimiento y evaluación: uso del trazador presupuestal equidad de la mujer.

11. Se registra información sobre el enclave con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

R/A: En los objetivos de desarrollo sostenible – ODS- si encuentra articulado en el plan de desarrollo Departamental, y se enuncian como objetivos globales, se registra desde los territorios, regiones y se observa mediante los indicadores, evaluaciones, recomendaciones regionales y en la planeación.

12 ¿Se registra información sobre los PDET o apuesta clara frente a la Construcción de Paz?

R/A: El plan de desarrollo Departamental, tiene como objetivo estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad Institucional, los PDTE, son programas de gobierno con enfoque territorial.

13 ¿El Plan de Desarrollo Territorial-PDD- cuenta con el Plan de Inversiones?

R/A: En primera escala se enfoca en la inversión para los Municipios más afectados y tiene como objetivo estabilizar y transformar los territorios por la violencia, la pobreza, la economía ilícita y la debilidad Institucional.

14 ¿Se registra un diagnóstico de la parte financiera de la entidad territorial?

R/A: El plan de Desarrollo cuenta con un plan de inversión 2024- 2027, y reporte los recursos que se ejecutaran para lograr la transformación social y busca avanzar en la equidad y la justicia social y el desarrollo de competitividad en el Departamento de Nariño.

15 Se registra información sobre las fuentes de financiación de la entidad territorial.

R/A: Se analiza y se observa las fuentes de inversión pública, refleja la concurrencia de recursos del sector público que promueve un mayor dinamismo sobre la utilidad económica general y para apalancar conjuntamente proyectos de orden Nacional y Territorial.



16 ¿El PDD tiene una estrategia para hacer seguimiento al Plan Departamental?

R/A: Se establece el sistema de seguimiento como eje fundamental para el monitoreo como una práctica de buen gobierno, de igual forma aplicará la formulación, ejecución y la evaluación de las buenas prácticas, y el registro a la plataforma del DNP, se contará con una capacidad instalada en caminata al ejercicio de POLITICA DE CONTROL SOCIAL y para el desarrollo Departamental.

Dentro de este punto es relevante crear una comisión que vigile y haga seguimiento a la inversión específica relacionado con los derechos de las mujeres, programas, proyectos para lograr el propósito de equidad y con justicia social, que es una deuda que le debe el Estado y el Gobierno Departamental.

Sector MUJERES

Lista de Chequeo SECTOR MUJER									
				0%		Valoración (Marcar X)			
Ítem	Parte estratégica				SI	Par cial	NO		
1	¿Están las estrategias del plan alineadas de manera efectiva con las necesidades específicas identificadas en el diagnóstico del sector, asegurando que aborden directamente los desafíos y problemas identificados en dicho análisis?					X			
2	¿Se proponen estrategias específicas para abordar y reducir las brechas en el acceso a bienes y servicios para las poblaciones vulnerables, o para fortalecer su acceso de manera equitativa?					X			
3	¿Los objetivos estratégicos son claros y abordan de manera precisa los aspectos fundamentales del sector?					X			
4	¿Los objetivos son coherentes con lo planteado en el diagnóstico? ¿Son objetivos relevantes para el Departamento?				X				
5	¿Existe coherencia entre las líneas estratégicas y los objetivos, asegurando que contribuyan de manera integral al crecimiento y bienestar del sector?				X				
6	¿Los programas propuestos están alineados de manera efectiva con las líneas estratégicas establecidas?					X			
7	¿Cada programa tiene metas claras y alcanzables definidas con indicadores medibles para el periodo de gobierno?						X		
8	¿Los indicadores de producto de cada programa están claramente definidos y contribuyen directamente a la realización de los objetivos estratégicos establecidos?						X		
9	¿La implementación de los programas es factible y se puede monitorear eficientemente para evaluar su impacto en el desarrollo territorial?					X			
10	¿Los programas formulados en el PDD se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?				X				
11	¿Se ha incluido una línea base o punto de partida para evaluar el progreso hacia el logro de las metas?					X			
12	¿Las metas están formuladas de manera verificable y cuentan con indicadores medibles y cuantificables?						X		
13	¿Cuenta con iniciativas para la implementación de los productos PDET (Plan de Acción Regional, Pactos Departamentales y Comunitarios para Transformación Territorio - PATR - PMTR - PCTR)?					X			
14	¿Contempla el diseño y/o implementación de política públicas a favor de poblaciones vulnerables (víctimas, mujeres, jóvenes, LGTBIQ+, Niñez y campesinos, ¿Personas con Discapacidad y Grupos Étnicos)?				X				



Recomendaciones generales

La parte introductoria del documento preliminar de PDD, motiva su accionar en las posibilidades de cambio y transformación, a partir de “nuevas narrativas”, que recogen sentires, propósitos y necesidades de las organizaciones sociales, lideradas por juventudes, mujeres, etnias, campesinado; con quienes, además, se enuncia la deuda histórica que tienen los gobiernos. Avanzar en los procesos de reivindicaciones sociales, étnicas y comunitarias, implica estrategias y acciones precisas que contribuyan a la transformación y al propósito de equidad y paz total.

En este sentido, la perspectiva e implementación del enfoque de género en el plan de desarrollo departamental de Nariño, debe contener la incorporación de medidas y políticas destinadas a promover esa equidad, por lo tanto, la participación diferenciada de las mujeres en TODAS las áreas de desarrollo. Esto involucra considerar las necesidades, intereses y realidades específicas de las mujeres en la planificación, implementación y evaluación de políticas y programas.

Lo anterior precisa el conocimiento, formación, sensibilidad, experiencia e interés explícito por buscar la eliminación de barreras que enfrentan las mujeres para acceder a oportunidades económicas, educativas, políticas y sociales, así como abordar las desigualdades estructurales. Esta no puede ser responsabilidad únicamente de la SEGIS, debe ser una apuesta de gobierno departamental y debe contar con el compromiso y corresponsabilidad de todas las áreas, en todos los momentos de la planeación territorial.

Por citar un ejemplo, las **apuestas estratégicas** de infraestructura (puerto de aguas profundas, puerto seco, corredor la Espriella/ Río Mataje, aeropuertos), así como la reconversión productiva del departamento, deben contar con el análisis y estrategias específicas y diferenciadas para la vinculación y participación de las mujeres en cada uno de los territorios que se propone impactar y en perspectiva de los **cinco mundos** por valorar y transformar.

Estas apuestas, que permitirán a mediano y largo plazo un modelo sostenible del sistema productivo nariñense, a través de la generación de empleos, innovación, promoción y emprendimientos, debe contar con una estrategia específica y transversal, que, de manera diferenciada, permita la inclusión de las mujeres y con ello atender la brecha económica de las mujeres.

Al ser un documento preliminar, la implementación del enfoque no es clara.

Enfoques para la transformación

Cada uno de los enfoques propuestos, debe guardar una relación directa con el enfoque de género, lo que permitiría garantizar que estos temas sean considerados de manera integral y efectiva en TODAS las áreas de la acción gubernamental, promoviendo así una mayor coherencia y eficacia en las políticas públicas y en el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales. El documento preliminar, propone el **género**, como uno de los enfoques, sin embargo, no evidencia la transversalidad de este.

Los derechos humanos, por ejemplo, son fundamentales para la promoción de la igualdad, la justicia y el respeto a la dignidad humana. Los DDHH incluyen los derechos de las mujeres y las niñas, lo que implica reconocer y proteger sus derechos específicos, así como abordar las desigualdades de género en todas las esferas de la vida. A su vez la creación o adopción de



políticas y prácticas que respeten, protejan y promuevan la igualdad de género, abordando las actitudes y normas sociales que perpetúan la discriminación y la desigualdad.

En cuanto a un **desarrollo humano sostenible**, se debe reconocer que las desigualdades de género son un obstáculo significativo para alcanzar un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible, por lo cual acciones como: la inclusión y participación plena y equitativa de las mujeres en todos los aspectos del desarrollo, incluida la toma de decisiones a nivel político, económico y social, es esencial para garantizar que las políticas y los programas respondan a sus necesidades y realidades. Así mismo, la reducción de la pobreza y desigualdad, pues las desigualdades de género contribuyen a la perpetuación de esa pobreza y a la exclusión social. Que las mujeres tengan acceso igualitario a la educación, a la salud y la eliminación de barreras legales y sociales, son aspectos fundamentales para este desarrollo.

De igual manera, si hablamos de cambio climático y medio ambiente, las mujeres suelen ser especialmente vulnerables a sus impactos, debido a roles de género tradicionales y desigualdades de poder. Desempeñando un papel fundamental en la mitigación y adaptación al cambio climático y a la gestión sostenible de los recursos naturales. Integrar una perspectiva de género en las políticas y acciones ambientales es crucial para abordar estas disparidades y promover prácticas más sostenibles.

Integrar perspectiva de género en **la construcción de paz**, es una estrategia efectiva para promover procesos de paz sostenibles y transformadores que aborden las causas profundas de los conflictos y promuevan la igualdad y la dignidad para todas las personas. Fomentar una cultura de paz y no violencia implica desafiar las normas de género que perpetúan la violencia y la discriminación, y promover relaciones basadas en el respeto mutuo y la igualdad. La educación sobre género y la sensibilización son herramientas importantes para transformar actitudes y comportamientos en favor de la igualdad de género y la paz. No se puede desconocer que las mujeres y las niñas enfrentan formas específicas de violencia de género durante los conflictos armados (violencia sexual, reclutamiento forzado y la trata de personas), es indispensable garantizar su protección y seguridad como aspectos cruciales de la construcción de paz.

La relación entre **territorio** y género nos indica cómo las identidades de género, roles, relaciones de poder y experiencias se entrelazan con el espacio físico y social en el que vivimos. Cabe tomar en cuenta categorías de análisis como acceso y control de los recursos, pues las estructuras patriarcales y las normas sociales pueden limitar el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra y otros recursos, lo que afecta su autonomía económica y su capacidad para tomar decisiones. Las normas de género pueden determinar quién tiene acceso a ciertos lugares públicos o privados, cómo se distribuyen las responsabilidades domésticas y de cuidado, y quién participa en actividades agrícolas, forestales u otras actividades económicas. Condiciones de movilidad y Seguridad pueden representar restricciones para las mujeres, el riesgo de violencia de género y la falta de infraestructura adecuada, como transporte seguro y acceso a servicios básicos, limita nuestra capacidad para participar en la vida pública y económica del territorio.

La incorporación de la perspectiva de género en la **gobernanza multinivel** es esencial para garantizar que las políticas, programas y decisiones adoptadas en todos los niveles aborden las



desigualdades de género y promuevan la igualdad de género. Esto implica el aprovechamiento de oportunidades para la participación y representación de diversos actores, incluidas las mujeres y las organizaciones lideradas por ellas, para la toma de decisiones en diferentes niveles de gobierno, así como en las acciones de evaluación y monitoreo que integren indicadores de género, identificando áreas en las que se necesitan acciones adicionales para abordar las desigualdades de género.

De la misma manera, podrían abordarse cada una de las cinco **líneas estratégicas** propuestas, sin embargo, estas no se desarrollan aún en el documento preliminar. Por lo cual el llamado respetuoso es a integrar de manera transversal, pero sobre todo consciente, un enfoque que atienda con estrategias de fondo las disparidades y desigualdades que vivimos las mujeres en diversos aspectos de la vida, incluyendo el ámbito laboral, económico, social, político y cultural... y que se manifiestan en diferentes formas y contextos.

A manera de conclusión

Si bien existen apartes donde se mencionan elementos de altísima importancia que develan el conocimiento de las condiciones de inequidad y desigualdad de las mujeres, tales como: la necesidad de un sistema departamental del cuidado y la evaluación profunda de roles de género, la dependencia económica, la feminización del envejecimiento y la pobreza, entre otras; el sector mujer no cuenta con un diagnóstico en este primer documento, pese a contar con una reciente PP aprobada, por lo cual este debe ser incluido en el PDD.

En el documento preliminar se describe brevemente el programa: “**promoción de la participación de las Mujeres**”, que hace parte de la apuesta estratégica “**Inclusión social y acceso a servicios**”. de los más de 60 programas propuestos, es el único que menciona a las mujeres. Esta descripción no permite evidenciar la transversalidad o implementación del enfoque de género, tampoco la apuesta del gobierno departamental en términos de equidad para las mujeres en toda su diversidad. Igual sucede con los indicadores de primer nivel mencionados, ninguno hace relación específica a las condiciones y posibles alcances en términos diferenciados para mujeres.

Si bien se menciona una matriz que incluye los pilares, objetivos, ejes y programas, esta aún no se presenta, por lo cual no es posible conocer cuáles serán las apuestas específicas en relación con la estructura general y objetivos del Plan, las cuales muy seguramente han sido recogidas en los espacios participativos.

Se sugiere:

- Incluir tablas, cifras y diagnósticos de las diferentes áreas, con enfoque de género, en lo posible datos diferenciados en salud, educación, empleo, otros relevantes, que permitan comprender la situación actual y diferenciada, así como tener una línea base para continuar con acciones precisas en los 4 años de gobierno.
- Uso del lenguaje incluyente en todo el documento.



- Proponer programas específicos para las mujeres en toda su diversidad. Es muy escueta la información de mujeres LBT, migrantes, campesinas, jóvenes, en situación de discapacidad, entre otras. Estas se deben nombrar, reconocer e invitar a través de sus distintos liderazgos y procesos organizativos a ser ejecutoras de dichos programas.

El análisis y comentarios anteriores al documento preliminar buscan aportar en el fortalecimiento de un PDD que proponga un **capítulo especial** para el trabajo con perspectiva de **Mujer y Género** en el departamento de Nariño, es decir, que se integre a sus objetivos, apuestas, líneas estratégicas, mundos, retos, enfoques, bases y demás planteamientos, develando y garantizando no sólo el compromiso, si no el interés y accionar que reconoce, valida, respalda y acompaña las luchas de las Mujeres.

En el costo fiscal de los proyectos de ordenanza en la emisión de la Honorable Departamental donde reafirma que representa a la comunidad y ejerce el control político, se requiere en la actualización de la Política Pública para la Equidad de la Mujer y que fue aprobada mediante ordenanza N. 44 diciembre 14 de 2023, se apruebe los recursos o presupuesto específico para el desarrollo, transformación y empoderamiento de las mujeres y como cumplimiento de los derechos humanos integrales y fundamentales.

Presupuesto con sensibilidad de género PPEMN 2023 – 2037

Revisión, análisis y recomendaciones en el Sector Mujer.

Conformación del Comité de implementación y seguimiento

En los puntos anteriores se deja clara y recomendaciones y exigencia para avanzar en la igualdad para reducir las brechas de género y las inequidades.

Para el año 2021, se encuentra 16 ordenanzas que hacen relación a modificaciones en el presupuesto y los cuales tienen un impacto fiscal \$ 286.599 millones, 1 ordenanza que autoriza vigencias futuras por un valor de \$ 9.404 millones y 1 ordenanza por la cual expide el presupuesto general del Departamento por \$ 1.169.054 millones. Futuras vigencias.

Los programas y proyectos deben estar encaminados a reducir las brechas de género y desigualdades en varios ámbitos cruciales, entre ellos la feminización de la pobreza, garantizar la estrategia por la igualdad.



- Ambientes escolares
- Formación comunitaria
- Medios y tecnologías de información y comunicación
- Referentes de calidad
- Proyectos transversales y emprendimiento

4 - ¿Cuáles cree usted que deben ser los enfoques de tipo conceptual y disciplinar en los procesos de enseñanza rural?

5 - ¿Cuáles serían los ambientes de integración en las relaciones de cooperación entre comunidad educativa y la escuela?

6 - ¿Qué tipo de alianzas y asociación se podrían plantear en la escuela rural?

¿Cómo se podrían fortalecer estas alianzas?

7 - ¿Cuál sería el papel de la mujer como apoyo para el fortalecimiento de las relaciones entre la escuela y la comunidad?

MESA DOS – EDUCACIÓN COMO DERECHO SOCIAL

1 - ¿Considera usted que la educación rural en sus procesos de enseñanza y aprendizaje responde a las necesidades del contexto?

¿La educación implementada para las zonas rurales da respuesta al tipo de formación social e histórica de los sujetos de estas regiones?

¿Cuáles serían algunas características educativas en el contexto rural para que el proceso de enseñanza y aprendizaje sea más pertinente?

2 – Si la gestión directiva está centrada en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima laboral, el gobierno escolar y las relaciones con el entorno, entonces:

¿Cómo hacer posible el desarrollo de estrategias que permitan caracterizar a la educación rural y proyectarla hacia mejores posibilidades de desarrollo?

3 - ¿Cuáles consideran ustedes que deben ser unas características en los perfiles de los egresados, teniendo en cuenta los procesos de formación adquiridos en las Instituciones Educativas Rurales?

4 - ¿Qué estrategias de innovación pedagógica se podrían implementar para una mejor pertinencia de la educación rural?

¿Cuáles serían las condiciones especiales de la educación rural para caracterizar los procesos de aprendizaje flexible?

5 - ¿Considera usted que el Departamento de Nariño cuenta con programas educativos que permitan el fortalecimiento del componente de investigación educativa, social y comunitaria?

MESA No. 3 DESARROLLO TERRITORIAL

1 - Colombia, según el Documento del Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno y el Consejo Noruego para Refugiados (NRC) publicado en mayo de 2014, es el segundo país del mundo con el mayor número de desplazados asociado al conflicto y la violencia con 5.7 millones de víctimas, solo superado por Siria con 6.5 millones. En consideración a esta situación:

¿Cuáles son sus propuestas para que la violencia no afecte la población infantil y niegue el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes?



¿Qué proponen ustedes para el aseguramiento y la normal prestación del servicio educativo por parte de los educadores en algunas zonas de conflicto en la zona rural?

2 – Mediante Ley 1732 de septiembre 1 de 2014 se establece la Cátedra de la Paz, la cual plantea como pilares fundamentales: la igualdad, el respeto de los derechos, la participación ciudadana, la justicia social, una economía que sea buena para todos. En este sentido:

¿Cómo considera Usted la forma de hacer prácticos los mandatos que esta Ley expresa?

¿Cuáles creen ustedes que deben ser los escenarios para tener en cuenta en la pedagogía del postconflicto?

3 – Datos recientes del MEN expresan que de cada 100 estudiantes que ingresan en la zona rural, 48 culminan la educación media, mientras que en la zona urbana lo hacen 82 estudiantes (MEN – 2013- FEDESARROLLO- Enero – 2014), al respecto:

¿Cuáles cree usted que son los derechos más vulnerados a los niños, niñas y jóvenes de la zona rural?

¿Qué estrategia proponen ustedes para reducir la brecha de deserción y brindar cobertura a la población estudiantil rural?

4 – ¿Cómo hacer que la educación rural se enfoque a los problemas rurales desde una perspectiva educativa adecuada, eficiente y que conduzca a una formación pertinente y de calidad en las condiciones de nuestros contextos rurales?

5 - ¿Consideran ustedes que las condiciones laborales de los maestros rurales son las adecuadas con referencia a la estabilidad laboral, salarial y seguridad social?

MESA No. 4 CONTEXTO REGIONAL PER

1. Una de las problemáticas que actualmente atraviesa la educación rural, está focalizada hacia la disminución de la cobertura en los niveles de educación primaria y básica. Las razones de esta situación son múltiples en sus contextos. Todo ello asociado a los temas de infraestructura, relación estudiante docente y comunidades educativas. Teniendo en cuenta lo anterior:

2. ¿Cuáles consideran ustedes, son las prioridades en el tema de infraestructura educativa rural?

¿Cómo se podrían fortalecer estrategias dinamizadoras que fortalezcan alianzas con organismos y entidades productivas en el sector rural?

3.- ¿Qué mecanismos de carácter legal, se podrían implementar para fortalecer los procesos administrativos entre los centros educativos rurales y las instituciones educativas rurales?

4.- ¿Dentro de la caracterización de la jornada única, en especial en las zonas rurales, que condiciones pertinentes se deberían tener en cuenta para su implementación?

5.- Teniendo en cuenta la tipología de distribución financiera, la relación estudiante docente y la dispersión de las familias, viviendas y establecimiento educativos; ¿Cómo se podría fortalecer la permanencia escolar que permita amparar el derecho a la educación en la población rural?

6.- ¿Cuáles serían los lineamientos curriculares, instrumentos contextualizados y la pertinencia educativa que más se adapte a las necesidades locales rurales?



7.- Como se podría implementar unas estructuras de gestión que permitan transversalizar de manera eficiente programas de fortalecimiento de la educación rural a nivel local y regional?

Abordar las temáticas puntuales de contenido en el tema de educación rural, implica pensar en los sujetos desde sus variadas diferencias, la fragilidad de sus contextos representados en la crisis de marginalidad, inequidad y muchas veces abandono que hacen que las brechas sociales se mantengan con indicadores en desventaja con relación a la población urbana.

La promoción de la educación rural en sus derechos de atención debe permitir llegar con respuestas a las necesidades, expectativas y deseos hacia un mejor vivir, un mejor bienestar colectivo, social y humanizante, con predominio hacia pensamientos de libertad, cooperación y desarrollo de ambientes amigables con la tierra, la ciencia y la tecnología. Pertinente a la comprensión de sus realidades para transformarla desde sus acciones, conocimientos y valoraciones.

Propuestas de la mesa departamental de víctimas para el plan de desarrollo 2024

creación capítulo específico para la población víctima del departamento de Nariño dentro del plan de desarrollo departamental

1. Garantizar la idoneidad del personal profesional que presta la atención y orientación a víctimas en la Subsecretaría de Paz y Derechos Humanos para satisfacer sus necesidades de manera digna y efectiva.
2. Líderes Sociales: Garantizar una ruta inmediata y efectiva de asistencia, atención, prevención y protección a líderes y lideresas en condiciones de riesgo a su vida e integridad personal, con la articulación de las entidades y autoridades competentes para mitigar el riesgo.
3. Recomendar por intermedio del comité departamental de paz y derechos humanos la priorización del estudio de riesgo que adelanta la UNP frente a casos sensibles que involucran un alto nivel de riesgo a la vida e integridad personal de líderes y lideresas del Departamento.
4. Realizar el censo SISBEN con enfoque diferencial para población víctimas del conflicto armado.
5. Diferenciación y priorización de la población víctimas en programas de Departamento.
6. Economía – Vida Digna. Impulsar asociaciones comunitarias, agregar el enfoque diferencial para asociaciones víctimas de conflicto armado, organizaciones productivas de población víctima del conflicto armado.
7. Dentro del modelo educativo flexible promotor de la innovación e investigación aplicado permitirá aplicar la ciencia y la tecnología y rescatar los saberes locales se implemente desde gobernación de Nariño se implemente un programa de becas e incentivos garantizando el ingreso y permanencia en el estudio superior para población víctimas del conflicto armado.



8. Que la Gobernación articule con la mesa departamental de mujeres el cupo de la integrante de la MDPEVN.
9. Conocer la oferta de la SEGIS sobre proyectos, planes y acciones dirigidas a víctimas del conflicto armado de acuerdo con los enfoques diferenciales.
10. Construcción de memoria histórica en el macro caso No. 02 de la JEP- situación de violaciones a los derechos humanos en los municipios de Tumaco, Ricaurte y Barbacoas.
11. Los procesos de Memoria histórica sean concertados con procesos de verdad, reconciliación, justicia y garantías de no repetición.
12. Todo el capítulo de víctimas debe incluir el enfoque diferencial.
13. VIVIENDA: Articular acciones con la Unidad de Víctimas, Ministerio de vivienda y Gobernación para identificar las familias que no han hecho efectiva la carta cheque de indemnización y complementarla con oferta de las entidades territoriales sobre temas de vivienda.
14. Garantizar el acceso a la oferta de empleo rural y urbano.
15. Sostenibilidad de proyectos productivos: A través de la gobernación, realizar mesa con empresas para la comercialización de los pequeños productores de familias víctimas. Gestionar alianzas con el Banco Agrario para acceder a créditos blandos.
16. Generar alianzas con otras entidades de nivel nacional o con entidades privadas para ampliar los cupos de familias víctimas en proyectos productivos.
17. Promover la ampliación de cupos para el acceso y permanencia de las jóvenes víctimas a programas de educación superior a través de la articulación con las universidades públicas.
18. Operatividad del subcomité de tierras en torno al seguimiento de las condiciones de seguridad en territorio para micro focalizar predios en zonas con problemas de orden público en la etapa administrativa.
19. Vivienda: Crear programas y proyectos de acceso a vivienda nueva digna a la población víctimas en condición de mayor vulnerabilidad.
20. Vivienda: Frente a los proyectos de mejoramientos de vivienda digna que no están llegando a las familias víctimas que más lo necesitan, se dé una mayor conexión entre las EETT sobre los hogares a focalizar, a fin de identificar las familias con mayor vulnerabilidad.
21. Se apoye la implementación de proyectos de emprendimiento para jóvenes víctimas enfocados en procesos de liderazgo



22. Reclutamiento Forzado: Diseñar e implementar estrategias de permanencia (uniformes, útiles y transporte) en educación a los estudiantes que se encuentran en zonas de alta presencia de grupos armados ilegales para evitar la deserción escolar y el reclutamiento forzado.
23. Garantizar la atención psicosocial y el aprovechamiento del tiempo libre en entornos seguros para los NNA víctimas del conflicto armado debido a las afectaciones emocionales padecidas. (articular con secretaría de Deporte, IDSN e ICBF).
24. Minas Antipersona: Reactivación del comité departamental AICMA de acuerdo con los lineamientos del plan de desarrollo nacional con el apoyo técnico de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz; operatividad de mesas técnicas para: La atención de las emergencias por accidentes de MAP, MUSE y AEI; educación a la comunidad en el riesgo de mina en los municipios con alto grado de contaminación; y caracterización de víctimas de MAP, MUSE y AEI en el departamento.
25. CRAV: Apoyo en subsidiariedad al funcionamiento de los CRAV de Tumaco, El Charco, Policarpa y Pasto. Evaluación y seguimiento a la infraestructura del muro de cierre perimetral y el desagüe por lluvias en el CRAV de Tumaco.
26. Crear una propuesta de reparación a la biodiversidad y a la vida silvestre afectadas por la contaminación ambiental debido a las causas ocasionadas aspersion aérea con químicos

SECTOR JUVENTUDES



1. Concepto sobre la parte introductoria del plan

La juventud, como componente vital y dinámico de la sociedad, ocupa un lugar central en el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño “Nariño, Región País para el mundo 2022-2027”. Este Plan de Desarrollo Departamental de Nariño reconoce a los jóvenes como agentes de cambio y promotores del desarrollo sostenible, enfocando sus esfuerzos en garantizar su participación activa, su acceso a oportunidades y su pleno desarrollo integral.

En línea con los principios de inclusión y equidad, el plan se compromete a impulsar políticas y programas específicos que respondan a las necesidades y aspiraciones de la juventud nariñense. Desde el ámbito educativo con calidad educativa en todos los niveles y ampliación de la cobertura de la educación superior en las subregiones y democratizando el conocimiento, al igual que en el ámbito laboral con la generación de empleo digno y oportunidades de emprendimiento para los y las jóvenes, reconociendo su potencial como motores de la innovación y el progreso económico del departamento. Se impulsarán políticas de inclusión social y cultural que reconozcan la diversidad de la juventud nariñense y promuevan su participación en la vida pública y comunitaria.

el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño “Nariño, Región País para el mundo 2022-2027”. Se compromete a trabajar de manera integral y coordinada con los diferentes actores sociales, gubernamentales y del sector privado, para asegurar que los y las jóvenes sean protagonistas en la construcción de un futuro próspero, inclusivo y sostenible para el departamento de Nariño.

2. Concepto sobre la parte estratégica del plan

Se puede evidenciar la coherencia técnica entre el Plan de Gobierno y el Proyecto borrador del Plan de desarrollo “Nariño, Región País para el mundo 2024-2027”. Además de la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y Los Objetos de Desarrollo Sostenibles.

La parte estratégica del Plan de Desarrollo “Nariño, Región País para el mundo 2022-2027”. Presenta un enfoque integral y visionario respecto al papel de la juventud en el desarrollo del departamento. Este plan destaca por su objetivo de garantizar un futuro inclusivo y prometedor para los jóvenes nariñenses, reconociendo su potencial como agentes de cambio y desarrollo. Presentando un marco sólido y prometedor para el desarrollo de la juventud en la región. Su enfoque integral y compromiso con la inclusión y la participación juvenil son fundamentales para construir un futuro más justo, equitativo y próspero para las y los jóvenes en Nariño.

3. Concepto sobre el plan de inversiones

El Plan de Inversiones del proyecto borrador del Plan de Desarrollo “Nariño, Región País para el mundo 2024-2027”. Demuestra su compromiso tangible hacia el desarrollo integral de la juventud en el departamento. Destacando el enfoque estratégico y orientado a maximizar el impacto en las inversiones en el bienestar y el futuro de los jóvenes Nariñenses.

Importante resaltar la capacidad para identificar y priorizar áreas de inversión que benefician directamente la juventud. A través de un proceso participativo y consultivo, en donde se seleccionarán proyectos y programas que abordan las necesidades y aspiraciones de las y los jóvenes en áreas claves como educación, empleo, emprendimiento, salud, cultura y deporte, valorando la inclusión de criterios de equidad y participación en la asignación de los recursos.



Dentro de los indicadores y graficas en el capítulo 2.1 Nariño, una Region-pais plurietnico y multicultural, 2.1.1. demografía y dinámica poblacional, sería importante que la construcción no solo sea propia sino cuente con la verificación y validación estadística de grupos de investigación y/o observatorios o científicos expertos en el área que avalen no solo el indicador sino la herramienta como tal de planificación del territorio.

En el capítulo 3.2 Ampliación en la cobertura y el acceso a servicios públicos de calidad, la información en mapas que se presenta no es actualizada.

Si bien el documento cumple con la transversalidad, los capítulos no guardan estrecho orden con la ruta de gestión y ejecución del plan de desarrollo, es así como después del capítulo de gestión integral de riesgo y reducción de vulnerabilidad al cambio climático, encontramos el capítulo de promoción de la identidad turística y cultural territorial como base de la construcción de paz, para esto desde el sector agradeceríamos se determine el alcance de cada uno de los capítulos así como el deber ser del abordaje por temáticas, ya que daría mayor claridad y un verdadero hilo conductor a todo el documento.

Vemos con preocupación desde el sector que ya en la página 104, se aborde el capítulo 3.9 Agentes para la transformación territorial, siendo este quizás el pilar y donde la Administración actual debe ser determinante en darle la voz a las comunidades, si bien los aspectos generales de cada una de las poblaciones: Infancia y primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, adultez mayor, personas con discapacidad y habitantes de calle, si bien se da un marco general en ningún momento se especifica la ruta de acceso a participación o las necesidades claras de dichas poblaciones en el plan de desarrollo, es más para las comunidades es vital contar con un diagnóstico verídico de cuál es la condición de cada una de las políticas públicas en Nariño, así como la ruta en las que van a hacer abordadas y no solo por la SEGIS sino como eje transversal, comedidamente se solicita se aborde este capítulo de Agentes de transformación como uno sino el principal dentro del plan de desarrollo.

Por otra parte, el capítulo 4 Bases para la transformación de Nariño sea tratado con anterioridad ya que puede nacer de la misma explicación de hablar de mundos y regiones.

Por su parte el capítulo 5 Apuestas estratégicas, en lo referente a 5.1 Derechos Humanos, Cultura de paz y alianzas para la vida, vemos desde el sector la importancia del dialogo sectorial y académico en la construcción de indicadores de primer nivel, ya que si las apuestas en programas son generales y muy ambiciosas, cada uno de los programas no está relacionado con un indicador, en el capítulo 5.2 Inclusión social y acceso a servicios, sucede la misma situación que el capítulo inmediatamente anterior que si bien en la descripción de los programas logra abarcar mayor alcance, los indicadores son mínimos dicha descripción, aspecto importante a evaluar ya que es recurrente en el capítulo 5.3 Soberanía alimentaria, productividad y competitividad, en el capítulo 5.4 Sostenibilidad ambiental y ordenamiento territorial y capitulo 5.5 Integración regional y desarrollo fronterizo.



Lista de Chequeo SECTOR SOCIAL ADEL				
		43%		
		Valoración (Marcar X)		
Ítem	Parte estratégica	SI	Parcial	NO
1	¿Están las estrategias del plan alineadas de manera efectiva con las necesidades específicas identificadas en el diagnóstico del sector, asegurando que aborden directamente los desafíos y problemas identificados en dicho análisis?		X	
2	¿Se proponen estrategias específicas para abordar y reducir las brechas en el acceso a bienes y servicios para las poblaciones vulnerables, o para fortalecer su acceso de manera equitativa?		X	
3	¿Los objetivos estratégicos son claros y abordan de manera precisa los aspectos fundamentales del sector?			X
4	¿Los objetivos son coherentes con lo planteado en el diagnóstico? ¿Son objetivos relevantes para el Departamento?		X	
5	¿Existe coherencia entre las líneas estratégicas y los objetivos, asegurando que contribuyan de manera integral al crecimiento y bienestar del sector?			X
6	¿Los programas propuestos están alineados de manera efectiva con las líneas estratégicas establecidas?		X	
7	¿Cada programa tiene metas claras y alcanzables definidas con indicadores medibles para el periodo de gobierno?		X	
8	¿Los indicadores de producto de cada programa están claramente definidos y contribuyen directamente a la realización de los objetivos estratégicos establecidos?		X	
9	¿La implementación de los programas es factible y se puede monitorear eficientemente para evaluar su impacto en el desarrollo territorial?			X
10	¿Los programas formulados en el PDD se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?	X		
11	¿Se ha incluido una línea base o punto de partida para evaluar el progreso hacia el logro de las metas?		X	
12	¿Las metas están formuladas de manera verificable y cuentan con indicadores medibles y cuantificables?			X
13	¿Cuenta con iniciativas para la implementación de los productos PDET (Plan de Acción Regional, Pactos Departamentales y Comunitarios para Transformación ¿Territorio - PATR - PMTR - PCTR)?		X	
14	¿Contempla el diseño y/o implementación de política públicas a favor de poblaciones vulnerables (víctimas, mujeres, jóvenes, LGTBIQ+, Niñez y campesinos, ¿Personas con Discapacidad y ¿Grupos Étnicos)?		X	



SECTOR ALCALDES ZONA CENTRO

Se debe incluir un capítulo independiente de:

❖ **REGALÍAS.** Se sugiere que contemple
INTRODUCCIÓN

DIAGNOSTICO

PROYECTOS DE INVERSIÓN COMO ENTIDAD EJECUTORA

RECURSOS PARA EL BIENIO 2023- 2024

ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS CON CARGO DEL SGR DEL DEPARTAMENTO

Como sugerencia contemplar dentro del capítulo de regalías:

- ✓ La Dotación de herramientas agropecuarias a pequeños y medianos productores de diferentes cultivos en el Departamento de Nariño.
- ✓ Mejoramiento de Vías principales y terciarias (pavimento, adoquín, balastro, placas huellas).
- ✓ Fomentar huertas caseras ecológicas
- ✓ Proyectos de mantenimiento de infraestructura educativa.

❖ **PAZ.** En este deben contemplar lo que trabajaron en los diálogos.

La anterior información sobre capítulo de regalías y de paz, se solicita a través de la ruta para la formulación y aprobación de los planes de desarrollo territoriales anexo enlace

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPT/InfografiaPDT.pdf>



APUESTAS ESTRATEGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO “NARIÑO, REGIÓN PAÍS PARA EL MUNDO”



DERECHOS HUMANOS, CULTURA DE PAZ Y ALIANZAS PARA LA VIDA.

1. Derechos Humanos:

- ✓ Los Derechos Humanos son fundamentales para la dignidad y libertad de todas las personas.
- ✓ Incluyen derechos como la vida, la libertad, la igualdad y la no discriminación.
- ✓ Su protección es esencial para una sociedad justa y equitativa.

2. Cultura de Paz:

- ✓ La cultura de paz promueve la resolución pacífica de conflictos y la cooperación entre comunidades.
- ✓ Fomenta el diálogo, la tolerancia y el entendimiento mutuo.
- ✓ Busca prevenir la violencia y construir sociedades más armoniosas.

3. Alianzas para la Vida:

- ✓ Las alianzas entre individuos, organizaciones y gobiernos son cruciales para abordar desafíos globales.
- ✓ Colaborar en áreas como la salud, la educación y la protección del medio ambiente.
- ✓ Juntos, podemos crear un mundo más seguro y sostenible.

La promoción de los Derechos Humanos, la construcción de una cultura de paz y la formación de alianzas son esenciales para un futuro mejor y más justo.

INCLUSIÓN SOCIAL Y ACCESO A SERVICIOS

1. Inclusión Social:

- ✓ La inclusión social se refiere a garantizar que todas las personas tengan igualdad de oportunidades y acceso a los recursos y servicios necesarios.
- ✓ Implica eliminar barreras y prejuicios que excluyen a grupos vulnerables, como personas con discapacidades, minorías étnicas o personas en situación de pobreza.
- ✓ La inclusión social promueve la participación en la sociedad y la igualdad de derechos para todos.

2. Acceso a Servicios:

- ✓ El acceso a servicios se relaciona con la disponibilidad y la facilidad con la que las personas pueden acceder a servicios esenciales.
- ✓ Esto incluye servicios de salud, educación, vivienda, empleo, transporte y otros.
- ✓ Garantizar un acceso equitativo a estos servicios es fundamental para reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de todos.

La inclusión social y el acceso a servicios son pilares fundamentales para construir una sociedad más justa y equitativa.

SOBERANÍA ALIMENTARIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

1. Soberanía Alimentaria:

- ✓ La soberanía alimentaria se refiere al derecho de las comunidades y países a definir sus propias políticas agrícolas y alimentarias.
- ✓ Busca garantizar el acceso a alimentos saludables, sostenibles y culturalmente apropiados.



- ✓ Promueve la producción local, la diversificación de cultivos y la participación de los agricultores en la toma de decisiones.

2.Productividad:

- ✓ La productividad agrícola es esencial para satisfacer las necesidades alimentarias de una población creciente.
- ✓ Implica maximizar la producción de alimentos por unidad de tierra, agua y recursos.
- ✓ La inversión en tecnología, capacitación y buenas prácticas agrícolas mejora la productividad.

3.Competitividad:

- ✓ La competitividad agrícola se refiere a la capacidad de los productores para competir en los mercados nacionales e internacionales.
- ✓ Implica la eficiencia en costos, la calidad del producto y la adaptación a las demandas del mercado.
- ✓ La innovación y la colaboración son clave para mejorar la competitividad.

La soberanía alimentaria, la productividad y la competitividad son elementos cruciales para lograr sistemas alimentarios sostenibles y equitativos.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La sostenibilidad ambiental y el ordenamiento territorial son dos conceptos fundamentales en la planificación y gestión de nuestro entorno.

1.Sostenibilidad ambiental:

- ✓ La sostenibilidad ambiental se refiere a la capacidad de mantener el equilibrio entre las necesidades humanas y la preservación del medio ambiente.
- ✓ Implica utilizar los recursos naturales de manera responsable para garantizar que las generaciones futuras también puedan satisfacer sus necesidades.
- ✓ Incluye prácticas como la conservación de la biodiversidad, la gestión adecuada de residuos, la reducción de la contaminación y la promoción de fuentes de energía renovable.

2.Ordenamiento territorial:

- ✓ El ordenamiento territorial se relaciona con la planificación y organización del uso del suelo en una determinada área geográfica.
- ✓ Busca establecer normas y directrices para el desarrollo urbano y rural, considerando aspectos como la zonificación, la infraestructura, la vivienda, el transporte y la protección de áreas naturales.
- ✓ El objetivo es lograr un desarrollo equilibrado y sostenible, evitando la ocupación desordenada del territorio y promoviendo la calidad de vida de los habitantes.

La sostenibilidad ambiental y el ordenamiento territorial son esenciales para garantizar un futuro saludable y armonioso para las comunidades y el medio ambiente.



INTEGRACIÓN REGIONAL Y DESARROLLO FRONTERIZO

La integración regional y el desarrollo fronterizo son dos conceptos clave en la planificación y gestión de áreas geográficas cercanas a las fronteras.

- ✓ Integración regional:
- ✓ La integración regional se refiere a la colaboración y cooperación entre países o regiones vecinas para lograr objetivos comunes.
- ✓ Implica la creación de alianzas económicas, políticas y sociales para mejorar la eficiencia y la calidad de vida de los habitantes.
- ✓ Ejemplos de integración regional incluyen acuerdos comerciales, uniones aduaneras y proyectos de infraestructura compartidos.

2.Desarrollo fronterizo:

- ✓ El desarrollo fronterizo se centra en las áreas cercanas a las fronteras internacionales.
- ✓ Busca promover el crecimiento económico, la seguridad y la sostenibilidad en estas zonas.
- ✓ Incluye medidas como la inversión en infraestructura, la facilitación del comercio transfronterizo y la cooperación en temas de seguridad.

Tanto la integración regional como el desarrollo fronterizo son esenciales para fortalecer las relaciones entre países vecinos y garantizar un desarrollo equitativo y sostenible en las áreas limítrofes.

Por otro lado, los programas asociados a cada estrategia presentan un conjunto diverso de acciones destinadas a alcanzar los objetivos establecidos. Se observa que algunos programas son más detallados y específicos que otros, lo que sugiere la necesidad de una mayor uniformidad en la formulación y el nivel de detalle de cada programa. Además, se recomienda asegurar una distribución equitativa de recursos y esfuerzos entre los diferentes programas para maximizar su impacto conjunto. (Se recogen los comentarios y reflexiones de los consejeros y ciudadanía a partir del análisis de los programas)

Es importante que en el documento final se incluya a mayor detalle los programas y las metas por su parte son en su mayoría claras y cuantificables, lo cual es fundamental para evaluar el progreso y el cumplimiento de los objetivos.

Se recomienda revisar y ajustar las metas según criterios SMART (Específicas, Medibles, Alcanzables, Relevantes y Temporales) para garantizar su efectividad.



RECOMENDACIONES GENERALES COMPONENTE ESTRATEGICO:

1. Se insta a incluir los temas planteados por los sectores dentro de las sugerencias y recomendaciones realizadas por cada uno de ellos dentro del documento final, fortalecer la apuesta estratégica e incluir los programas y el compromiso de acuerdo con las líneas base.
2. Se insta a fortalecer la coordinación intersectorial y la colaboración entre diferentes actores para maximizar el impacto de la estrategia.
3. Se sugiere realizar una revisión exhaustiva de los programas para garantizar su coherencia con los objetivos estratégicos y su viabilidad de implementación.
4. Se recomienda establecer metas específicas y medibles en el documento final del plan de desarrollo, así como mecanismos claros de monitoreo y evaluación para asegurar el seguimiento del progreso.
5. Se insta a asignar recursos de manera equitativa y eficiente, priorizando aquellos programas y acciones con mayor potencial para generar un impacto positivo en el desarrollo Departamental.
6. Se sugiere promover la participación de la comunidad en la planificación, implementación y evaluación de las acciones estratégicas para garantizar su relevancia y sostenibilidad a largo plazo.
7. Se recomienda incluir niveles de detalle más específico a nivel de subprogramas con sus metas de producto y de resultado.



III. CONCEPTO SOBRE PLAN DE INVERSIÓN.



EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) es un instrumento crucial en la planificación económica y fiscal del departamento.

1. Definición:

- ✓ El MFMP es un documento anual presentado por la administración al departamento y a la asamblea.
- ✓ Su objetivo es actualizar las proyecciones en datos macroeconómicos y fiscales para los próximos diez años.
- ✓ Además, analiza lo que sucedió en el año anterior en términos de actividad económica y fiscal.

Propósito y Función:

- ✓ Enfatiza en resultados y propósitos de la política fiscal.
- ✓ Proporciona una visión a largo plazo para la toma de decisiones.
- ✓ Promueve la transparencia y la credibilidad en las finanzas públicas.

2. Componentes del MFMP:

- ✓ **Resultados Macroeconómicos y Fiscales:** Informe sobre el comportamiento económico y fiscal del departamento en el año anterior.
- ✓ **Plan Financiero Actualizado:** Detalles financieros para los próximos años.
- ✓ **Estrategia Macroeconómica y Fiscal de Mediano Plazo:** Metas de superávit primario y sostenibilidad de la deuda pública.

5. Relación con el Plan Departamental de Desarrollo (PDD):



- ✓ El MFMP está alineado con los objetivos del Gobierno y las políticas estructurales establecidas en el PDD.
- ✓ Busca adelantar la transformación social y económica del departamento.

6. Beneficios:

- ✓ Permite una planificación estratégica a largo plazo.
- ✓ Facilita la evaluación de políticas y programas.
- ✓ Contribuye a la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad fiscal.

En resumen, el MFMP es una herramienta esencial para garantizar una gestión fiscal responsable y una visión integral del desarrollo económico del departamento.

¿Qué es el Plan Plurianual de Inversiones?

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) es un plan de inversiones indicativo que contiene la proyección de los recursos financieros requeridos para la ejecución de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Departamental (PDD), dentro del marco de sostenibilidad fiscal.

Es uno de los instrumentos presupuestales que articulan la planeación y el presupuesto, al relacionar las fuentes de financiación disponibles con las estrategias plasmadas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

En este episodio de Bitácora, José Alejandro Herrera, subdirector general de inversiones, seguimiento y evaluación del Departamento Nacional de Planeación, explica con detalle en qué consiste el PPI y cómo se articula con el PND.

"Cualquier intención que se tenga en el Plan de Desarrollo Departamental debe ir acompañada de un plan de recursos",

El Plan de Inversión constituye una parte crucial de cualquier plan de desarrollo, ya que define cómo se asignarán los recursos financieros disponibles para alcanzar los objetivos propuestos. En el contexto del PDD de Nariño, este plan adquiere una importancia aún mayor, dado que influye directamente en la capacidad de implementación y ejecución exitosa de las acciones estratégicas delineadas, esperamos que en el documento definitivo del plan de desarrollo se incluya mejor definido el plan plurianual de inversiones con la identificación y definición de fuentes de financiación que pueden aportar al cumplimiento de las metas trazadas en el PDD.

Es importante que el Plan de desarrollo del Departamento de Nariño tenga en cuenta las Líneas de inversión departamentales incluidas dentro del Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de desarrollo "Colombia Potencia mundial de la vida" las cuales establecen lo siguiente:



Líneas de inversión y proyectos estratégicos del PPI

Inversiones estratégicas departamentales



Nariño

Inversiones estratégicas departamentales

1. Conservación de la biodiversidad y restauración de los ecosistemas para la resiliencia climática.
2. Prevención y gestión de riesgo de desastres para la adaptación.
3. Conectividad y transformación digital como motor de oportunidades, riqueza e igualdad.
4. Transición energética justa, democratización de la generación y el consumo energético, desarrollo de comunidades energéticas, impulso a las energías limpias, (hidrógeno verde, eólica, solar, entre otras) y minerales estratégicos.
5. Ciencia, tecnología e innovación para la transformación productiva y la resolución de desafíos sociales, económicos y ambientales del país; y la construcción de una sociedad del conocimiento.
6. Intervención de la infraestructura regional, (vías secundarias, terciarias, muelles y aeródromos) mediante circuitos estratégicos que permiten la conectividad, convergencia regional y adaptabilidad climática.
7. Fortalecimiento de la infraestructura y sistema de transporte férreo, aéreo, fluvial, marítimo y terrestre.
8. Inclusión productiva y financiera de pequeños y medianos productores rurales; y promoción de la agroindustria sostenible, y de la agricultura y ganadería regenerativa.
9. Compra, acceso, ordenamiento, regularización y uso productivo del suelo rural y urbano.
10. Agua potable y saneamiento básico.
11. Fortalecimiento y construcción de infraestructura física y tecnológica de la educación superior, media, básica y preescolar, urbana y rural.
12. Fortalecimiento de la infraestructura, los sistemas de información y el talento humano para la Atención Primaria en salud integral y universal.
13. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos de todos los grupos poblacionales, con énfasis en la atención de los actores diferenciales (Pueblos y Comunidades étnicas; Mujeres; LGTBIQ+; Niños, niñas y adolescentes; Jóvenes; personas con discapacidad población migrante, campesinos, habitantes de calle, familias, adultos mayores).
14. Desarrollo integral con base en el acceso a la Jornada Educativa Ampliada en el acceso a la cultura, artes, deporte y espacio público.
15. Acceso físico y económico para la disponibilidad y adecuación de los alimentos.
16. Hábitat y vivienda digna.
17. Paz total y atención integral a las víctimas (incluidas víctimas en el exterior).
18. Levantamiento y actualización del Catastro Multipropósito.
19. Turismo en armonía con la vida.



20. Reindustrialización, transformación productiva sostenible, economía circular, internacionalización, inclusión financiera e impulso a la economía popular, comunitaria, y solidaria; desescalando el modelo extractivista.
21. Administración pública, fortalecimiento institucional y lucha contra la corrupción.
22. Fortalecimiento de las capacidades para la defensa, seguridad, el bienestar de la Fuerza Pública, la justicia social humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario y los Centros de Detención Transitoria.
23. Reconocimiento de la economía del cuidado.
24. Apoyo a la formación y creación de empleo para el trabajo digno y decente.
25. Presencia, diversificación y fortalecimiento de Colombia en el mundo y apoyo a connacionales en el exterior.
26. Artes, cultura y saberes para la vida, la paz y el cuidado del planeta.
27. Fortalecimiento institucional para la inclusión, integración socioeconómica y cultural de la población retornada, migrante y refugiada.
28. Ordenamiento territorial alrededor del agua y gobernanza para la resolución de conflictos territoriales, sociales, productivos, ambientales, y la adaptación climática.

Proyectos estratégicos para el departamento de Nariño

Proyectos	Transformación
Adecuación, mejoramiento y mantenimiento del puerto de Tumaco como puerto de Aguas profundas	Convergencia regional. Otras transformaciones: Derecho humano a la alimentación. Seguridad humana y justicia social.
Vía San Francisco - Mocoa	Convergencia regional



Proyectos	Transformación
Construcción y Mejoramiento del aeropuerto de Tumaco	Derecho humano a la alimentación. Otras transformaciones: Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
Construcción de doble calzada Pasto-Popayán	Convergencia regional. Otras transformaciones: Derecho humano a la alimentación; Seguridad humana y justicia social.
Construcción vía Orito-Monopamba con conexión vía Panamericana y frontera con Ecuador	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho humano a la alimentación; Seguridad humana y justicia social.
Línea de interconexión anillo vial desde Tanque Nidia hasta Vía a Pto. Santander	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho humano a la alimentación; Seguridad humana y justicia social.
Construcción doble calzada Pasto- Santander de Quilichao	Convergencia regional. Otras transformaciones: Derecho humano a la alimentación; Seguridad humana y justicia social.
Rehabilitación y mejoramiento del corredor Tumaco - Pedregal	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho humano a la alimentación; Seguridad humana y justicia social.
Lado aire: Ampliación de ancho de pista y nueva calle de rodaje. Lado tierra: nuevas vías de acceso a edificio terminal del Aeropuerto Antonio Nariño (Pasto)	Convergencia regional. Otras transformaciones: Derecho humano a la alimentación; Seguridad humana y justicia social.
Dragado de mantenimiento de canal de acceso al puerto de Tumaco	Convergencia regional. Otras transformaciones: Derecho humano a la alimentación; Transformación productiva, internacionalización y acción climática.



Proyectos	Transformación
Desarrollo económico y social en las zonas de frontera	Convergencia regional.
Creación de la seccional Pacífico de la Universidad de Nariño	Seguridad humana y justicia social.
Recuperación de los ecosistemas de la Laguna Cocha, Laguna de Cumar, Laguna Verde y los páramos del departamento	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. Otras transformaciones: Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
Vía Perimetral por Túquerres	Convergencia regional. Otras transformaciones: Seguridad humana y justicia social.
Construcción de una marca territorial con enfoque de marketing para impulsar la participación ciudadana en la Región Pacífico	Convergencia regional.
Plan maestro en temas de participación ambiental entre las comunidades ribereñas del océano pacífico	Convergencia regional.
Implementación de instrumentos de planeación y manejo de la región Hídrica Valle de Atriz	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.
Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011	Transformación productiva, internacionalización y acción climática. Otras transformaciones: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.
Implementación de soluciones basadas en la naturaleza y recuperación de áreas degradadas por proyectos viales	Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
Implementación de los Centros de Desarrollo Productivo ZASCAs	Convergencia regional Transformación productiva, internacional y acción climática
Territorios Turísticos de Paz	Convergencia



Proyectos	Transformación
Estrategia de contención de la deforestación e implementación de los núcleos de desarrollo forestal y bioeconomía de Paramillo, Catatumbo, Serranía de San Lucas y Pacífico	regional Transformación productiva, internacional y acción climática
Plan de expansión y desarrollo de Geotermia	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Aumento de la representatividad de la biodiversidad en el sistema de áreas protegidas	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía)	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia social
Fortalecimiento de la conectividad regional	Seguridad humana y justicia social
Desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología	Seguridad humana y justicia social
Fortalecimiento de la industria TIC al servicio de la transformación del país	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas en Colombia	Seguridad Humana y Justicia Social
Estrategia de fronteras; terrestres y marítimas; para ello se activarán todos los instrumentos de carácter binacional a los cuales se les hará seguimiento permanente desde el sector defensa	Seguridad Humana y Justicia Social, Paz Total
Política de Drogas desde el Territorio. Implementación del nuevo paradigma sobre la política de drogas, con una focalización para la transformación territorial y productiva	Seguridad Humana y Justicia Social
Revitalización de los centros históricos y bienes de interés cultural, para vincularlos al desarrollo turístico y a la memoria colectiva e histórica	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Pavimentación, construcción y/o mejoramiento de la carreta Mojarras - Vía alterna a la Unión - Buesaco - Daza (antiguo camino de los libertadores)	Convergencia regional
Mejoramiento vía acceso al Puerto. Tramo Puente el Pindo - Puerto (Tumaco)	Convergencia regional
Construcción de la vía Tumaco - Francisco Pizarro	Convergencia regional



Proyectos	Transformación
Estudios, diseños, construcción y puesta en ejecución de la Sede la Universidad de Nariño de los Barrios surorientales de la ciudad de San Juan de Pasto	Seguridad Humana y Justicia Social
Intervención Corredor Sandoná - Ancuyá - Linares	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación
Intervención de la vía Junín -Tumaco	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación
Mejoramiento del Aeropuerto de Ipiales	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho humano a la alimentación; Seguridad humana y justicia social.
Sede Pacífico de la Universidad de Nariño - Sede Tumaco	Seguridad Humana y Justicia Social
Sede Pacífico de la Universidad de Nariño - Sede Barbacoas	Seguridad Humana y Justicia Social
Restauración de la Cuenca Alta del Río Magdalena y el Macizo Colombiano	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Construcción de la vía Tumaco - Roberto Payan	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación
Estudio, diseño, construcción y ejecución de vías marítimas, terrestres y fluviales que permitan mejorar el sistema de movilidad de carga y pasajeros en los once municipios de la costa pacífica de Nariño	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación
Consolidación de la plataforma logística multimodal para la generación del comercio nacional e internacional en el departamento de Nariño.	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Estudios, diseños, construcción y puesta en ejecución de la sede de la Universidad de Nariño en el norte del Departamento municipio de la Unión Nariño	Seguridad Humana y Justicia Social
Nueva sede, multicampus o complejo educativo de educación superior pública Sanquianga - Nariño	Seguridad Humana y Justicia Social
Diseño y pavimentación de la vía Samaniego - Providencia - Guaitarilla en el Departamento de Nariño, 40 km	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho humano a la alimentación; Seguridad humana y justicia social.

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones, Plan de desarrollo Nacional "Colombia Potencia mundial de la vida"



ANÁLISIS DE PLAN DE INVERSIONES:

		10%	Valoración (Macar X)		
Plan de Inversión			Si	Parcial	No
1	¿Realizó el diagnóstico de la parte financiera de la entidad territorial? (Revisión de: nivel de endeudamiento, recaudo de recursos propios, dependencia de las transferencias de la nación, existencia de programas de saneamiento fiscal y/o financiero, reestructuración de pasivos, nivel de cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento, entre otros.)			X	
2	¿El PPI está alineado con los objetivos estratégicos del Departamento? El plan de inversión debe estar diseñado para contribuir al logro de los objetivos estratégicos del Departamento, que deben estar claramente definidos en la parte estratégica.			X	
3	¿El plan de inversión está alineado con el marco fiscal de mediano plazo?			X	
4	¿Los recursos disponibles para el plan de inversión son suficientes para alcanzar los objetivos establecidos?			X	
5	¿Estableció las fuentes de financiación para cada uno de los programas en el Plan Plurianual de Inversiones?				X
6	¿En el Plan de Inversiones del PDD se hace mención a la gestión de recursos para contribuir al cumplimiento de los ODS?				X
7	¿Es significativa la financiación con recursos propios en los programas de inclusión social?			X	
8	¿Se financia programas estratégicos con recursos del Sistema General de Regalías - SGR-			X	
9	¿La distribución del presupuesto responde a la priorización hecha en el Plan de Desarrollo?			X	
10	¿Un sector recibe claramente mayores recursos propios en comparación con otros?			X	
	¿Se identifica un equilibrio adecuado en la distribución de recursos entre los diferentes sectores prioritarios según lo establecido en el Plan de Desarrollo?				X
11	¿El PDD tiene una estrategia para hacer seguimiento al Plan?		X		

El análisis del Plan de Inversión revela una serie de consideraciones clave que inciden directamente en su efectividad y alineación con los objetivos estratégicos del Departamento. En primer lugar, no se pudo evidenciar si se ha realizado un diagnóstico completo de la parte financiera de la entidad territorial, abarcando aspectos como el nivel de endeudamiento, el recaudo de recursos propios, la dependencia de las transferencias de la nación, entre otros.

En cuanto a la alineación con los objetivos estratégicos del Departamento, se ha evidenciado que el Plan de Inversión se debe entregar a un nivel de detalle más específico y explicado a nivel de programa y subprograma.



Cada proyecto y programa incluido en el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) debe estar diseñado para contribuir directamente al logro de estos objetivos, garantizando así una gestión coherente y orientada hacia el desarrollo integral del territorio.

Además, hay que reevaluar o actualizar el marco fiscal de mediano plazo, asegurando la sostenibilidad y viabilidad financiera a lo largo del tiempo. Se necesita establecer fuentes de financiación específicas para cada programa, tanto internas como externas.

No se especifica en el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Territorial (PDD) sobre la gestión de recursos para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para demostrar un compromiso claro con la agenda global de desarrollo sostenible.

En términos de distribución presupuestaria, no se pudo evidenciar si se ha dado prioridad a los sectores y programas identificados como prioritarios en el Plan de Desarrollo Departamental, asegurando una asignación equitativa y proporcional de recursos para su implementación exitosa.

En el documento preliminar no se evidencia una distribución desigual de recursos entre los diferentes sectores, para garantizar un equilibrio adecuado en la distribución de recursos.

Finalmente, el PDD debe establecer una estrategia sólida para hacer seguimiento y evaluación del Plan, mediante la definición de indicadores de gestión y resultados, y el establecimiento de mecanismos de monitoreo y seguimiento periódico. Esto asegura una gestión efectiva y una rendición de cuentas transparente ante la comunidad, contribuyendo así al éxito y la sostenibilidad de las acciones planificadas.

De igual manera sugerimos dentro de la estrategia de seguimiento y monitoreo tener en cuenta el **Índice Departamental de Competitividad** cada año.

RECOMENDACIONES GENERALES COMPONENTE INVERSIONES

1. Se recomienda continuar monitoreando y evaluando la situación financiera del departamento de forma regular. Esto ayudará a identificar posibles cambios en las condiciones económicas y financieras que puedan afectar la ejecución del plan.
2. Asegurar una alineación más estrecha entre el Plan de Inversión y los objetivos estratégicos del Departamento. Esto podría implicar revisar y ajustar algunos proyectos y programas para garantizar que contribuyan de manera efectiva al logro de los objetivos prioritarios.
3. Buscar oportunidades para optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar su asignación eficiente y efectiva. Esto podría incluir la identificación de posibles sinergias entre proyectos y programas, así como la exploración de fuentes adicionales de financiamiento.
4. Promover una mayor participación ciudadana en el proceso de planificación y seguimiento del Plan de Inversión.
5. Reforzar el enfoque en la sostenibilidad ambiental, social y económica en la implementación de los subprogramas y proyectos en el Plan de Inversiones del documento final.
6. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Inversión para asegurar una gestión efectiva y una rendición de cuentas transparente.
7. Garantizar la transparencia en la gestión de los recursos públicos y promover la rendición de cuentas a todos los niveles.



5. CONCLUSIONES DEL ANALISIS AL PLAN DE DESARROLLO



- ✓ En el desglose de cada línea estratégica y el abordaje de los sectores involucrados, se hizo balance global para identificar fortalezas y falencias en la formulación de estas y aproximar recomendaciones que permitan asegurar una planificación completa y coherente que maximice el impacto positivo en el desarrollo Departamental.
- ✓ El análisis inicial de la parte estratégica revela una relativa correlación entre las estrategias y programas, aunque faltaron desglosar a más detalle e involucrar metas propuestas. Sin embargo, un análisis más detallado revela algunas consideraciones adicionales que pueden enriquecer y fortalecer aún más el plan.
- ✓ En conclusión, tanto la parte estratégica del Plan de Desarrollo Departamental como el Plan de Inversión son elementos fundamentales para orientar el crecimiento y desarrollo sostenible de la entidad territorial. La parte estratégica establece los objetivos, metas y políticas que guiarán las acciones del gobierno local en los próximos años, mientras que el Plan de Inversión define cómo se asignarán los recursos financieros para lograr dichos objetivos.
- ✓ Ambos componentes deben estar estrechamente alineados entre sí, así como con las necesidades y prioridades reales de la comunidad. Es crucial que el diagnóstico financiero sea sólido y exhaustivo, permitiendo una gestión económica eficiente y sostenible a lo largo del tiempo. Además, la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de los recursos son elementos clave para garantizar la legitimidad y efectividad del plan.



- ✓ En resumen, la parte estratégica del Plan y el Plan de Inversión deben ser herramientas dinámicas y adaptativas, sujetas a revisión y ajuste continuos en función de los cambios en el entorno y las necesidades de la comunidad. Con un enfoque en la planificación integral, la sostenibilidad y la participación ciudadana, el Departamento estará mejor preparado para alcanzar sus objetivos de desarrollo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes a largo plazo.
- ✓ Incluir los compromisos del ordenamiento territorial alrededor del agua, frente al **POT departamental**, alinear programas y proyectos del ajuste del POT de la anterior administración con las metas de la administración departamental, incluyendo los temas del **Catastro Multipropósito** y **Nariño como gestor catastral** como **Sistema de Administración del Territorio** y su articulación con el Plan de Desarrollo.
- ✓ Incluir el tema del capítulo de regalías y del tema de Paz Total e integral.
- ✓ Platear las posibilidades y especificar el desarrollo de programas o proyectos a través de los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT).
- ✓ Seguir las orientaciones del Sistema de Planeación Territorial frente al tema del Deporte el cual no fue incluido en el documento preliminar.
- ✓ Tener en cuenta las Iniciativas Municipales para Nariño dentro del Plan nacional de desarrollo Nacional
- ✓ En el componente de Inversiones incluir el tema de la transición hacia la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.
- ✓ Desde los sectores también se solicita verificar la información del diagnóstico para tener información más actualizada.



6. CONSTRUIR SOBRE LO CONSTRUIDO



Construir sobre lo construido en la gestión pública se refiere a aprovechar los logros, avances y lecciones aprendidas de las administraciones anteriores o de proyectos previos. En lugar de comenzar desde cero, se busca utilizar la base existente para mejorar y optimizar la gestión pública. Esta estrategia permite evitar duplicación de esfuerzos, optimizar recursos y avanzar de manera más eficiente hacia los objetivos de desarrollo.

Se recomienda retomar las metas que quedaron pendientes del anterior plan de desarrollo y retomarlas para dar cumplimiento a los proyectos ya comenzados y avanzados.

También se recomienda retomar el proceso **del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental** que venía trabajando la anterior administración corregirlo y ajustarlo para presentar nuevamente esta importante iniciativa para el departamento de Nariño

Es importante de evaluar la posibilidad y factibilidad de convertir al departamento de Nariño en un **Gestor catastral**.



7. COMPROMISO FRENTE AL ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD (IDC)





El índice Departamental de Competitividad

El Índice Departamental de Competitividad (IDC) es una herramienta que brinda un diagnóstico objetivo del estado competitivo de los 32 departamentos de Colombia y la ciudad de Bogotá. Este índice se ha consolidado desde 2013 y se utiliza como insumo para la gestión de los gobiernos locales.

Factores de Competitividad:

- 1. Condiciones habilitantes:** Aspectos como infraestructura, institucionalidad y entorno macroeconómico.
- 2. Capital humano:** Educación, salud y habilidades de la población.
- 3. Eficiencia de los mercados:** Competencia, acceso a financiamiento y mercado laboral.
- 4. Ecosistema innovador:** Investigación, desarrollo e innovación.

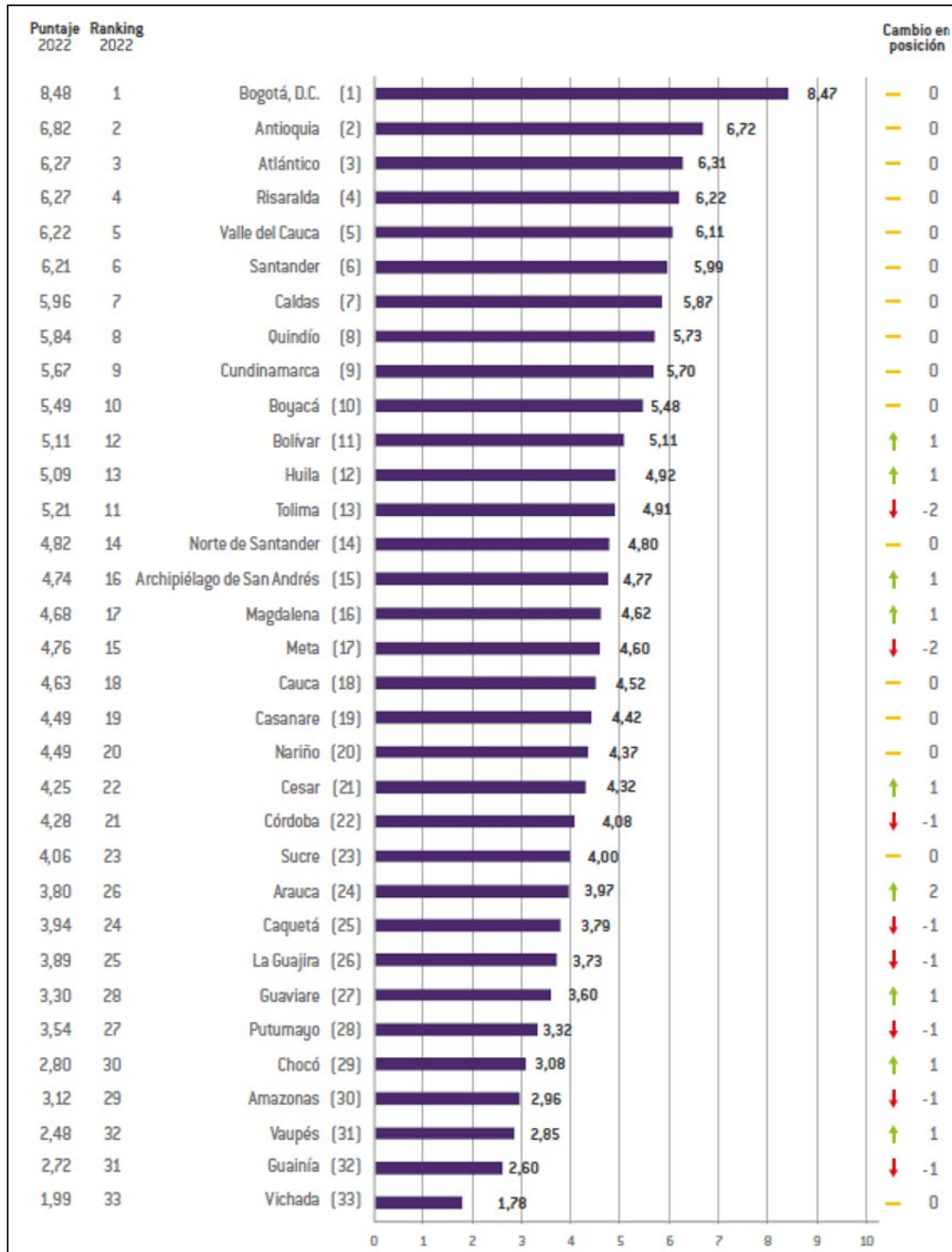
Pilares Integrales:

Estos factores se desglosan en 13 pilares integrales, que a su vez están conformados por 108 indicadores objetivos (datos duros, no percepción).

El Consejo Territorial de Planeación, plantea la posibilidad de compromiso de la administración departamental, frente al índice departamental de competitividad comenzando con una línea base del 2023 y ver en los próximos cuatro años la evolución real del departamento como otra alternativa de medición del desempeño del Departamento de Nariño en el contexto nacional.



Puntaje y posición en el índice departamental de competitividad 2023



NARIÑO PUESTO 20 Desempeño Medio Bajo

La idea es plantear un compromiso de acuerdo con las 108 variables que mide el desempeño de una administración departamental dentro IDC y plantear acciones de mejoramiento desde los programas y subprogramas definitivos del plan de desarrollo.

En el siguiente anexo No 1, presentamos el cuadro con las variables del Índice Departamental de Competitividad y su línea base del año 2023, para ir comparándola año a año para ver su evolución

ANEXO 1

VARIABLES		RANKING	Compromiso	PLAN DE DESARROLLO		
		linea base de competitividad	IDC NARIÑO,REGIÓN PAÍS PARA EL MUNDO	NARIÑO ,REGIÓN PAÍS PARA EL MUNDO Acciones de Mejoramiento del Indice Departamental de Competitividad		
		2023	2024-2027	LÍNEA ESTRATÉGICA / DIMENSIÓN /EJE / PILAR	PROGRAMA	Subprograma
FACTOR 1	CONDICIONES HABILITANTES					
PILAR 1: INSTITUCIONES		22	?	?	?	?
INS-1	Desempeño administrativo	17	?	?	?	?
INS-1-1	Gestión de recursos	27	?	?	?	?
INS-1-2	Gestión de regalías	11	?	?	?	?
INS-1-3	Índice de Gobierno Digital para el Estado	14	?	?	?	?
INS-2	Gestión fiscal	22				
INS-2-1	Autonomía fiscal	20	?	?	?	?
INS-2-2	Capacidad local de recaudo	21	?	?	?	?
INS-2-3	Capacidad de ahorro	18	?	?	?	?
INS-3	Transparencia	23				
INS-3-1	Índice de Gobierno Digital para la Sociedad	23	?	?	?	?
INS-3-2	Transparencia en el uso de regalías	11	?	?	?	?
INS-3-3	Procesos de contratación en SECOP II	29	?	?	?	?
INS-4	Seguridad y justicia	21				
INS-4-1	Tasa de homicidios	23	?	?	?	?
INS-4-2	Tasa de secuestro	25	?	?	?	?
INS-4-3	Tasa de extorsión	10	?	?	?	?
INS-4-4	Eficiencia de la justicia	11	?	?	?	?
INS-4-5	Productividad de jueces	23	?	?	?	?
INS-4-6	Eficiencia de los métodos de resolución de conflictos	20	?	?	?	?
PILAR 2: INFRAESTRUCTURA		19	?	?	?	?
INF-1	Infraestructura de servicios	24				
INF-1-1	Cobertura de acueducto	11	?	?	?	?
INF-1-2	Cobertura efectiva de gas natural	26	?	?	?	?
INF-1-3	Cobertura de la energía eléctrica	17	?	?	?	?
INF-1-4	Costo de la energía eléctrica	9	?	?	?	?
INF-1-5	Cobertura de alcantarillado	25	?	?	?	?
INF-2	Infraestructura vial	16				
INF-2-1	Red vial primaria por cada 100.000 habitantes	11	?	?	?	?
INF-2-2	Red vial primaria por área	19	?	?	?	?
INF-2-3	Porcentaje de vías primarias en buen estado	17	?	?	?	?
INF-2-4	Red vial a cargo del departamento por cada 100.000 habitantes	19	?	?	?	?
INF-2-5	Red vial a cargo del departamento por área	20	?	?	?	?
INF-2-6	Porcentaje de vías a cargo del departamento en buen estado	13	?	?	?	?
INF-3	Conectividad	9				
INF-3-1	Costo de transporte terrestre a mercado interno	6	?	?	?	?
INF-3-2	Costo de transporte terrestre a aduanas	10	?	?	?	?
INF-3-3	Pasajeros movilizados vía aérea	12	?	?	?	?
INF-3-4	Índice de conectividad aérea	14	?	?	?	?
PILAR 3: ADOPCIÓN TIC		22	?	?	?	?
TIC-1	Infraestructura TIC	19				
TIC-1-1	Penetración de internet banda ancha fijo	21	?	?	?	?
TIC-1-2	Ancho de banda de internet	14	?	?	?	?
TIC-1-3	Hogares con computador, portátil o Tablet	19	?	?	?	?
TIC-1-4	Uso de Internet	23	?	?	?	?
TIC-2	Capacidades TIC	22				
TIC-2-1	Matriculados en programas TIC	22	?	?	?	?
TIC-2-2	Graduados en programas TIC	21	?	?	?	?
TIC-2-3	Programas TIC	15	?	?	?	?
PILAR 4: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		25	?	?	?	?
AMB-1	Activos naturales	24				
AMB-1-1	Tasa de deforestación	20	?	?	?	?
AMB-1-2	Proporción de superficie cubierta por bosque	26	?	?	?	?
AMB-1-3	Proporción de áreas protegidas	3	?	?	?	?
AMB-1-4	Calidad del agua	30	?	?	?	?
AMB-2	Gestión ambiental y del riesgo	21				
AMB-2-1	Empresas certificadas ISO14001	13	?	?	?	?
AMB-2-2	Índice municipal de gestión del riesgo	22	?	?	?	?
AMB-2-3	Disposición adecuada de residuos sólidos	14	?	?	?	?
FACTOR 2 CAPITAL HUMANO						
PILAR 5: SALUD		25	?	?	?	?
SAL-1	Acceso a salud	27				
SAL-1-1	Cobertura de vacunación triple viral	26	?	?	?	?
SAL-1-2	Cobertura de vacunación pentavalente (DTP)	26	?	?	?	?
SAL-1-3	Controles prenatales	17	?	?	?	?
SAL-1-4	Inversión en salud pública	26	?	?	?	?
SAL-2	Resultados en salud	19				
SAL-2-1	Mortalidad infantil	10	?	?	?	?
SAL-2-2	Mortalidad materna	28	?	?	?	?
SAL-2-3	Expectativa de vida al nacer	9	?	?	?	?
SAL-3	Calidad en salud	21				
SAL-3-1	Comunidad de la salud	22	?	?	?	?
SAL-3-2	Médicos generales	17	?	?	?	?
SAL-3-3	Médicos especialistas	18	?	?	?	?
SAL-3-4	Camas generales y especializadas	22	?	?	?	?
PILAR 6: EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA		13	?	?	?	?
EDU-1	Cobertura en educación	24				
EDU-1-1	Cobertura neta en preescolar	25	?	?	?	?
EDU-1-2	Cobertura neta en educación primaria	28	?	?	?	?
EDU-1-3	Cobertura neta en educación secundaria	25	?	?	?	?
EDU-1-4	Cobertura neta en educación media	21	?	?	?	?

VARIABLES		RANKING	Compromiso	PLAN DE DESARROLLO		
		linea base de competitividad	IDC NARIÑO,REGIÓN PAÍS PARA EL MUNDO	NARIÑO ,REGIÓN PAÍS PARA EL MUNDO Acciones de Mejoramiento del Indice Departamental de Competitividad		
		2023	2024-2027	LÍNEA ESTRATÉGICA / DIMENSIÓN /EJE / PILAR	PROGRAMA	Subprograma
EDU-1-5	Deserción escolar en educación básica y media	6	?	?	?	?
EDU-2	Calidad en educación	4				
EDU-2-1	Puntaje pruebas Saber 11	14	?	?	?	?
EDU-2-2	Puntaje pruebas Saber 11 en colegios oficiales	12	?	?	?	?
EDU-2-3	Docentes de colegios oficiales con posgrado	4	?	?	?	?
EDU-2-4	Relación estudiantes-docentes	1	?	?	?	?
EDU-2-5	Inversión en calidad de la educación básica y media	27	?	?	?	?
PILAR 7: EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO		18	?	?	?	?
EDS-1	Cobertura en educación superior	21				
EDS-1-1	Cobertura bruta en formación universitaria	16	?	?	?	?
EDS-1-2	Graduados en posgrado	12	?	?	?	?
EDS-1-3	Cobertura bruta en formación técnica y tecnológica	28	?	?	?	?
EDS-2	Calidad en educación superior	15				
EDS-2-1	Puntaje pruebas Saber Pro	11	?	?	?	?
EDS-2-2	Calidad de docentes de educación superior	18	?	?	?	?
EDS-2-3	Cobertura instituciones de educación superior con acreditación de alta calidad	14	?	?	?	?
EDS-2-4	Dominio de segundo idioma	21	?	?	?	?
EDS-3	Educación para el trabajo y el desarrollo humano	21				
EDS-3-1	Proporción de estudiantes en IETDH matriculados en instituciones certificadas	18	?	?	?	?
EDS-3-2	Número de egresados del SENA vinculados al mercado laboral	25	?	?	?	?
FACTOR 3 EFICIENCIA DE LOS MERCADOS						
PILAR 8: ENTORNO PARA LOS NEGOCIOS		29	?	?	?	?
NEG-1	Trámites y especialización empresarial	31				
NEG-1-1	Facilitación de trámites	25	?	?	?	?
NEG-1-2	Concentración en el sector secundario	32	?	?	?	?
NEG-1-3	Concentración en el sector terciario	20	?	?	?	?
NEG-2	Dinámica empresarial	21				
NEG-2-1	Tasa de registro empresarial	30	?	?	?	?
NEG-2-2	Densidad empresarial	26	?	?	?	?
NEG-2-3	Participación de medianas y grandes empresas	14	?	?	?	?
PILAR 9: MERCADO LABORAL		7	?	?	?	?
LAB-1	Desempeño del mercado laboral	17				
LAB-1-1	Tasa global de participación en el mercado laboral	3	?	?	?	?
LAB-1-2	Tasa de desempleo	1	?	?	?	?
LAB-1-3	Formalidad laboral	31	?	?	?	?
LAB-1-4	Subempleo objetivo	17	?	?	?	?
LAB-1-5	Empleo vulnerable	32	?	?	?	?
LAB-2	Utilización del talento	3				
LAB-2-1	Brecha en participación laboral entre hombres y mujeres	7	?	?	?	?
LAB-2-2	Brecha en tasa de desempleo entre hombres y mujeres	8	?	?	?	?
LAB-2-3	Brecha en formalidad laboral entre hombres y mujeres	4	?	?	?	?
LAB-2-4	Brecha en empleo vulnerable entre hombres y mujeres	1	?	?	?	?
PILAR 10: SISTEMA FINANCIERO		23	?	?	?	?
FIN-1	Cobertura	23				
FIN-1-1	Cobertura establecimientos financieros	28	?	?	?	?
FIN-1-2	Índice de bancarización	25	?	?	?	?
FIN-1-3	Cobertura de seguros	12	?	?	?	?
FIN-1-4	Índice de profundización financiera de la cartera comercial	13	?	?	?	?
PILAR 11: TAMAÑO DEL MERCADO		21	?	?	?	?
TAM-1	Tamaño del mercado interno	13				
TAM-1-1	Tamaño del mercado interno	13	?	?	?	?
TAM-2	Tamaño del mercado externo	23				
TAM-2-1	Tamaño del mercado externo	22	?	?	?	?
TAM-2-2	Grado de apertura comercial	22	?	?	?	?
FACTOR 4 ECOSISTEMA INNOVADOR						
PILAR 12: SOFISTICACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN		15	?	?	?	?
SOF-1-1	Diversificación de mercados de destino de exportaciones	20	?	?	?	?
SOF-1-2	Diversificación de la canasta exportadora	15	?	?	?	?
PILAR 13: INNOVACIÓN		20	?	?	?	?
INN-1	Investigación	20				
INN-1-1	Investigación de alta calidad	24	?	?	?	?
INN-1-2	Revistas indexadas en pubindex	12	?	?	?	?
INN-1-3	Investigadores per cápita	19	?	?	?	?
INN-1-4	Inversión en ACTI	20	?	?	?	?
INN-1-5	Productividad de la investigación científica	22	?	?	?	?
INN-1-6	Sinergia de la investigación	19	?	?	?	?
INN-2	Registros de propiedad industrial	21				
INN-2-1	Patentes	18	?	?	?	?
INN-2-2	Modelos de utilidad	21	?	?	?	?
INN-2-3	Diseños industriales	20	?	?	?	?
INN-2-4	Marcas	20	?	?	?	?
Ranking General despues de 4 años		20	?	?	?	?

CTP NARIÑO



CTP 30-03-2024

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DE NARIÑO

CTP NARIÑO

CONCEPTO AL PLAN DE DESARROLLO

"NARIÑO, REGIÓN PAÍS PARA EL MUNDO" 2024- 2027

NARIÑO - COLOMBIA

ctp.narino@gmail.com

2024

